



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 357

3 de marzo de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 3 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-46/05 RGEF. 1728 (VII)** . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre explicación que tiene sobre las informaciones publicadas en la prensa que la vinculan con la situación urbanística de Majadahonda.
 - 2.- PCOP-49/05 RGEF. 1857 (VII)** . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que ha realizado respecto al incendio del edificio Windsor.
 - 3.- PCOP-56/05 RGEF. 1864 (VII)**. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre papel que va a jugar en la política de vivienda de la Comunidad de Madrid la Oficina de Información de la Vivienda creada recientemente.
 - 4.- PCOP-20/05 RGEF. 925 (VII)**. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con el concurso internacional de ideas para la ordenación y urbanización del Campus de la Justicia de Madrid.
-

5.- PCOP-50/05 RGEF. 1858 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de la responsable de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior.

6.- PCOP-54/05 RGEF. 1862 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que pretende realizar para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas del sector aeronáutico de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-58/05 RGEF. 1866 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fundamentales que contempla el Plan de Inspección del Transporte para el año 2005.

8.- PCOP-45/05 RGEF. 1668 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera suficiente el presupuesto dedicado a la puesta en marcha del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-55/05 RGEF. 1863 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la Orden 2198/2004 que desarrolla el artículo 21 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

10.- PCOP-53/05 RGEF. 1861 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Consejero de Sanidad y Consumo sobre el actual funcionamiento del Servicio de Transporte Sanitario Urgente que se presta en los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-57/05 RGEF. 1865 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales líneas de actuación previstas en el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-51/05 RGEF. 1859 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo se constituirá el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-52/05 RGEF. 1860 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en qué se basa el Consejero de Empleo y Mujer para afirmar que la Comunidad de Madrid es la más segura de España en materia de accidentes laborales.

14.- C-26/05 RGEF. 708 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan Integral para la Protección del Consumidor.

15.- C-111/05 RGEF. 1557 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha para prevenir sucesos como el incendio desatado en el edificio Windsor de la ciudad de Madrid.

16.- C-116/05 RGEF. 1680 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición en relación con los incidentes en materia urbanística producidos en determinados municipios madrileños, especialmente de la zona oeste metropolitana de la región.

17.- PNL-10/05 RGEF. 824 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno, con carácter de urgencia, a la supresión de la discriminación hacia las mujeres en el campo de los videojuegos; a la protección de los/las menores a través del cumplimiento efectivo de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad; a la vigilancia del cumplimiento de los contenidos del Código de Conducta de la Industria Europea de Software Interactivo, ISFE; a la elaboración de un código ético que regule los contenidos de la publicidad; a la creación de una comisión de expertos que vele por el cumplimiento de la legislación existente y del código ético, así como a instar al Gobierno de la nación a tomar las medidas oportunas para hacer cumplir la legislación vigente y los contenidos de acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

18.- PNL-19/05 RGEF. 1641 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de exigirle el cumplimiento de puesta en funcionamiento con total operatividad de las nuevas infraestructuras del aeropuerto de Madrid Barajas durante el primer trimestre de 2005.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.
Página 10409

— **PCOP-46/05 RGEF. 1728 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre explicación que tiene sobre las informaciones publicadas en la prensa que la vinculan con la situación urbanística de Majadahonda.**
Página 10409

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.
Página 10409

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 10409

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.
Página 10409-10410

— **PCOP-49/05 RGEF. 1857 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que ha realizado respecto al incendio del edificio Windsor.**
Página 10410

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.
Página 10410

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 10410-10411

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.
Página 10411-10412

— **PCOP-56/05 RGEF. 1864 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre papel que va a jugar en la política de vivienda de la Comunidad de Madrid la Oficina de Información de la Vivienda creada recientemente.**
Página 10412

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.
Página 10412

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 10412-10413

-Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando la información.
Página 10413

— **PCOP-20/05 RGEF. 925 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con el concurso internacional de ideas para la ordenación y urbanización del Campus de la Justicia de Madrid.**

Página 10413

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 10414

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 10414

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 10414-10415

— **PCOP-50/05 RGEF. 1858 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de la responsable de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior.**

Página 10415

-Interviene la Sra. Mestre García, formulando la pregunta.

Página 10415

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 10415-10416

-Intervienen la Sra. Mestre García y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 10416-10417

— **PCOP-54/05 RGEF. 1862 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que pretende realizar para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas del sector aeronáutico de la Comunidad de Madrid.**

Página 10417

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la

pregunta.

Página 10417

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 10417-10418

-Interviene la Sra. Busó Borús, ampliando la información.

Página 10418-10419

— **PCOP-58/05 RGEF. 1866 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fundamentales que contempla el Plan de Inspección del Transporte para el año 2005.**

Página 10419

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página 10419

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 10419

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, ampliando la información.

Página 10419-10420

— **PCOP-45/05 RGEF. 1668 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera suficiente el presupuesto dedicado a la puesta en marcha del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.**

Página 10420

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 10420

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 10420

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 10420-10421

— **PCOP-55/05 RGEF. 1863 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la Orden 2198/2004 que desarrolla el artículo 21 de la Ley Orgánica**

de Calidad de la Educación.

Página 10422

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 10422

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 10422

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 10422-10423

— PCOP-53/05 RGEF. 1861 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Consejero de Sanidad y Consumo sobre el actual funcionamiento del Servicio de Transporte Sanitario Urgente que se presta en los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

Página 10423

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 10423

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 10423

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 10423-10425

— PCOP-57/05 RGEF. 1865 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales líneas de actuación previstas en el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.

Página 10425

-Interviene la Sra. Rodríguez Flores, formulando la pregunta.

Página 10426

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 10426

-Interviene la Sra. Rodríguez Flores, ampliando la información.

Página 10427

— PCOP-51/05 RGEF. 1859 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr.

Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo se constituirá el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

Página 10428

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página 10428

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 10428

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 10428-10429

— PCOP-52/05 RGEF. 1860 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en qué se basa el Consejero de Empleo y Mujer para afirmar que la Comunidad de Madrid es la más segura de España en materia de accidentes laborales.

Página 10429-10430

-Interviene el Sr. Sánchez Cifuentes, formulando la pregunta.

Página 10430

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 10430

-Intervienen el Sr. Sánchez Cifuentes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 10430-10431

— C-26/05 RGEF. 708 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan Integral para la Protección del Consumidor.

Página 10431

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10431-10435

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparria, la Sra. García Fernández y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 10435-10442

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados

Página 10442-10444

— C-111/05 RGEF. 1557 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de

Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha para prevenir sucesos como el incendio desatado en el edificio Windsor de la ciudad de Madrid.

Página 10445

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10445-10446

-Exposición del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

Página 10446-10450

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Martín Martín.

Página 10450-10457

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10457-10459

— C-116/05 RGEP. 1680 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición en relación con los incidentes en materia urbanística producidos en determinados municipios madrileños, especialmente de la zona oeste metropolitana de la región.

Página 10459

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10459-10461

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 10461-10464

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada.

Página 10464-10468

-Interviene el Sr. Beteta Barreda pidiendo la retirada de unas palabras pronunciadas por el Sr. Nolla Estrada.

Página 10468-10469

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada, la Sra. Porta Cantoni y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 10469-10471

-Se suspende la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

Página 10471

-Se reanuda la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

Página 10471

Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Utrilla Palombi.

Página 10472-10473

Interviene la Sra. Porta Cantoni.

Página 10473-10474

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10474-10476

— PNL-10/05 RGEP. 824 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno, con carácter de urgencia, a la supresión de la discriminación hacia las mujeres en el campo de los videojuegos; a la protección de los/las menores a través del cumplimiento efectivo de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad; a la vigilancia del cumplimiento de los contenidos del Código de Conducta de la Industria Europea de Software Interactivo, ISFE; a la elaboración de un código ético que regule los contenidos de la publicidad; a la creación de una comisión de expertos que vele por el cumplimiento de la legislación existente y del código ético, así como a instar al Gobierno de la nación a tomar las medidas oportunas para hacer cumplir la legislación vigente y los contenidos de acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

Página 10476

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página 10476-10478

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Lozano Martín y la Sra. Fernández Sanz.

Página 10478-10484

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 10484

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 10484

— PNL-19/05 RGEP. 1641 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo

Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de exigirle el cumplimiento de puesta en funcionamiento con total operatividad de las nuevas infraestructuras del aeropuerto de Madrid-Barajas durante el primer trimestre de 2005.

Página 10484

-Interviene el Sr. Morillo Casals, en defensa de la proposición no de ley.

Página 10484-10486

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Quintana Viar.

Página 10487-10491

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 10491

Se levanta la sesión a las 22 horas y 16 minutos.

Página 10491

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. El primer punto del orden del día corresponde a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Gobierno. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre explicación que tiene sobre las informaciones publicadas en la prensa que la vinculan con la situación urbanística de Majadahonda.

———— PCOP-46/05 RGEF 1728 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Qué explicación tiene sobre las informaciones publicadas en la prensa que la vinculan con la situación urbanística de Majadahonda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la explicación es muy sencilla, y S.S. la conoce tan bien como yo: no hay nada, absolutamente nada, porque el Ayuntamiento de Majadahonda no ha adjudicado ninguna parcela. Y dirá S.S: ¿y qué explicación tiene? ¿Por qué está involucrada la Presidenta en este asunto? ¿Por qué hablan de ella? Pues, Señoría, hoy, que se despide usted como portavoz

de su Grupo político, y que, como siempre que en política pasamos una mala racha, probablemente está reflexionando, se dará cuenta de qué es lo que ocurrió: usted podría llevar ahora dos años en el Gobierno de la Comunidad de Madrid si no fuera por los manejos y por los errores cometidos por el señor Simancas y la señora Porta a lo largo de todo el verano del 2003. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues sí, señora Presidenta, algo así esperaba: que hablase usted del francés de ZP, del chalé de Rafa, del barrio El Carmel (*Risas.*), de cualquier otra cuestión menos de lo que le preguntaba. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Dos chalés.*) (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): A usted, señora Presidenta, la citan, y la citan miembros de su partido, en una grabación queriendo torcer la voluntad de un grupo municipal a la hora de una adjudicación de suelo para vivienda, con un valor, y un valor importante.

Esta Comunidad, como usted bien dice, está todavía traumatizada por lo que pasó hace año y medio con el caso de Tamayo y Sáez, de los manejos que van de la política al ladrillo y del ladrillo a la política, y lo que hace esa intervención es involucrarla, y usted hoy da la llamada por respuesta. Para mí su llamada, no contestar, es lo mismo que autoinculparse. No se puede mirar al tendido. Usted ha sido señalada, y, cuando ha sido señalada, está queriendo matar al mensajero: el Fiscal de Medio Ambiente, el Fiscal General del Estado... ¿Por qué no se ha querellado contra Narciso de Foxá, que es quien la cita en esa cinta, señora Presidenta?

Me da la sensación, señora Presidenta, de que va a dejar que quede tocada su honorabilidad política por no ser capaz de explicar seguramente lo que hoy por hoy es inexplicable, incluso para alguien, como usted dice, como yo, que no estoy en

mi mejor momento político ni tampoco de olfato por un catarro que tengo, pero le aseguro que hasta aquí huele mal lo de Majadahonda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, cuando existe una sospecha o hay indicio de que se haya podido cometer una falta o una irregularidad se acude al juzgado de guardia y se pone en conocimiento del juzgado. (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *El Fiscal.*) No, perdone; ya ha dicho el Ministro de Justicia que el Fiscal es un órgano político; el juez es el órgano que tiene que determinar... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ya lo ha dicho el señor Ministro de Justicia en sede parlamentaria. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por tanto, Señoría, no puede haber indicio de nada ni mucho menos prueba porque no ha habido nada; no se ha adjudicado ninguna parcela. Pero, ¿qué ocurre? Que hay gente que cree que en política todo vale, Señoría; que creen que la mentira es el arma política; que les da lo mismo la difamación, la infamia y quieren extender un manto de sospecha sobre este Gobierno, que es todo limpieza, honradez, eficacia y buena gestión. Eso es exactamente lo que ocurre. Y usted, Señoría, sabe muy bien que a lo largo del año 2003 el Partido Socialista, su Presidente, señor Rodríguez Zapatero, quiso sustituir al señor Simancas y poner a don Gregorio Peces-Barba (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), y no pudo porque entonces estaba débil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero ahora que, al parecer, está más fuerte, el señor Simancas, visto (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Está desesperada.*) el problema que tiene dentro de su propio partido, no duda en utilizar las instituciones del Estado. Mandaron a la policía detener a dos de nuestros militantes, y ahora el Fiscal General del Estado se presta a una utilización política. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gracias, señora Presidenta. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Y de Majadahonda ¿qué?.*- La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Y de Majadahonda ¿qué?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad sobre actuaciones que ha realizado respecto al incendio del edificio Windsor.

———— PCOP-49/05 RGEF 1857 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno respecto al incendio del edificio Windsor? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El día que se produce el incendio del edificio Windsor el Consejero de Sanidad, el Vicepresidente Segundo y yo misma nos personamos allí con carácter inmediato. Allí ofrecimos la labor de los servicios de emergencia para la colaboración que fuera necesaria en cada

momento, y ofrecimos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a todas las autoridades que allí estaban presentes la colaboración de los servicios de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, el siguiente lunes, anunciamos que la Comunidad de Madrid quería hacer un plan de verificación del cumplimiento de la normativa de prevención y extinción de incendios porque entendíamos, Señoría, que no basta con hacer normas muy estrictas, y la nuestra lo es; lo importante es verificar in situ que esa normativa que exige que se pongan al servicio de la prevención y de la extinción de los incendios una serie de medias está funcionando y está funcionando muy especialmente en aquellos edificios de más de 50 metros de altura, en los que sabemos que las escaleras de los bomberos no pueden acceder. Por lo tanto, ese plan de verificación del cumplimiento está ya avanzado, se ha aplicado en los edificios más altos y en este momento lo que estamos haciendo es hablar con los afectados para ofrecerles todo tipo de ayudas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Su turno de réplica, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, voy a rogarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre también de la dignísima institución que usted representa que controle usted sus nervios, porque está perdiendo los papeles, señora Aguirre. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Asuma usted sus responsabilidades, gobierne usted que para eso la pagamos entre todos, porque al perder los nervios se pone en evidencia, señora Aguirre, y pone en evidencia a todo su Gobierno.

En todo caso, señora Aguirre, respecto al edificio Windsor, hace 19 días un incendio espectacular se llevó por delante uno de los edificios más importantes, más emblemáticos del centro de Madrid, por cierto, ante la mirada estupefacta de millones de telespectadores en todo el mundo. En estos días hemos celebrado que no hubiera víctimas personales, hemos felicitado a los servicios de emergencia de todas las Administraciones, y hemos

confiado a la policía y a los tribunales de justicia la investigación sobre la autoría y las responsabilidades jurídicas. A mi juicio, es hora ya de adoptar iniciativas en el plano político. Desde el Partido Socialista queremos pedirle precisamente eso, señora Aguirre: que asuma usted sus responsabilidades y lidere la iniciativa política que transforme estupefacción, incertidumbre, sensación de inseguridad, que es la sensación que comparte buena parte de los madrileños hoy acerca de todo este caso, en respuestas y soluciones, porque la Comunidad de Madrid es competente en materia de prevención de incendios, señora Aguirre, pero, sobre todo, porque corresponde a la Comunidad de Madrid, a mi juicio, liderar un proceso que tiene una trascendencia política, social, económica y mediática muy importante.

A pesar de las medidas a las que usted ha hecho referencia, señora Aguirre, ha de saber que en la población predomina la incertidumbre y la sensación de inseguridad en torno a este caso. ¿Por qué fallaron de una manera tan estrepitosa todos los sistemas de prevención, de detección y de extinción de incendios? ¿No existían esos sistemas? ¿No funcionaban? ¿No se habían inspeccionado bien? ¿Están seguros los trabajadores, los viandantes que cada día recorren el entorno del edificio Windsor mientras se desarrollan los trabajos de demolición? El otro día vimos todos cómo se caía una grúa. Bueno, no, perdón, cuando estas cosas le pasan al señor Ruiz-Gallardón las grúas no se caen, se depositan o se deslizan. (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Se posan.*) Pero, bueno, es igual. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Qué ocurrirá con las decenas de empresas, de comerciantes, con los puestos de trabajo afectados gravemente por el incendio y las obras de demolición? Y, sobre todo, ¿estamos preparados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: ¿Estamos preparados, señora Aguirre, para prevenir y evitar nuevos siniestros como el del Windsor en edificios grandes y pequeños, en los privados, en los públicos? ¿Hay normas suficientes?

Si la norma es suficientemente rigurosa, ¿porque el Gobierno de Aznar la recurrió ante los tribunales? Señora Aguirre, es la hora de la política; asuma su responsabilidad, gobierne usted, no eche balones fuera; lidere usted al resto de las Administraciones si es preciso, y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Y convierta en seguridad la inseguridad y las incertidumbres en respuestas y en soluciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, es su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, será el juez encargado de la investigación sobre el caso el que determine exactamente cuáles han sido las causas de este incendio efectivamente espectacular, el más espectacular que he visto en mis más de 50 años de vida, desde luego.

Lo que estamos haciendo nosotros es trabajar en favor de los afectados. (*Denegaciones por parte del señor Simancas Simancas.*) Dice S.S. que no, pero por lo menos hemos tenido cinco reuniones. Mire, hemos ofrecido espacios para que puedan ejercer sus actividades a todas aquellas pequeñas empresas que no los tienen; les hemos ofrecido financiación, una línea de financiación específica para que puedan rehacerse de estos inconvenientes que tienen; hemos pedido al Gobierno el aplazamiento del pago de las cuotas a la Seguridad Social; les hemos ofrecido - y les estamos dando a algunos- la anticipación del pago de las primas de seguros para que puedan salir adelante, y le hemos dado, al comercio en concreto, subvenciones específicas para este caso. En definitiva, señor Simancas, la Comunidad de Madrid está actuando como tiene que hacerlo, los servicios de emergencia han actuado de una manera ejemplar de nuevo, y caerse, caerse, Señoría, lo que se ha

caído es el barrio El Carmel. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre papel que va a jugar en la política de vivienda de la Comunidad de Madrid la Oficina de Información de la Vivienda creada recientemente.

———— **PCOP-56/05 RGEF 1864 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor De Federico Corral para formular la pregunta.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Nuestra pregunta a la Presidenta es la siguiente: ¿Qué papel va a jugar en la política de la vivienda de la Comunidad de Madrid la Oficina de Información de la Vivienda recientemente creada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que quiere es que esta Oficina de la Vivienda que se ha inaugurado recientemente en el barrio de La Ventilla juegue un papel garantizando la transparencia en un tema tan importante como la vivienda de protección pública en la Comunidad de Madrid. Sólo en la semana que lleva en funcionamiento ya ha respondido a casi 6.000, a cinco mil novecientas y pico, solicitudes; de ellas, formuladas allí más de 3.000; 2.200 jóvenes se han apuntado ya al Plan de Vivienda Joven que prevé la Comunidad de Madrid, y algo muy importante en aras de la transparencia: va a existir, existe ya, una lista única de solicitantes que desean acceder al Plan de Vivienda Joven o a cualquiera de las viviendas del Plan de Vivienda de Protección Pública de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

De esas 153.000 viviendas de protección pública que la Comunidad de Madrid va a construir en lo que queda de Legislatura, hay 79.000 que constituyen lo que nosotros consideramos que es el buque insignia del Plan de Vivienda, el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid; como todos ustedes saben, las viviendas de alquiler con opción a compra al cabo de siete años para menores de 35 años que ganen menos de 5,5 veces el salario mínimo. Además, existen otras posibilidades, y en esta Oficina de la Vivienda nosotros queremos que haya un equipo multidisciplinar, que está allí; no solamente son técnicos especialistas en cuáles son las ofertas de la Comunidad de Madrid, hay también economistas que les hablan de las hipotecas; hay especialistas que les explican cómo pueden funcionar las cooperativas; también hay gestores que ayudan para pedir los programas de rehabilitación. En definitiva, se trata de poner todas las posibilidades de información y de transparencia que puede ofrecer la Comunidad de Madrid al servicio de los madrileños, que quieren saber exactamente cómo pueden acceder a una de esas 153.000 viviendas de protección pública que la Comunidad de Madrid tiene decidido construir en esta Legislatura. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar al Gobierno porque quizás era un sentimiento en el que creo que, en el fondo, todos en esta Cámara estamos de acuerdo, pero que lo ha impulsado el Gobierno del Partido Popular por primera vez.

Es evidente que crear una Oficina de la Vivienda que centralice toda la información sobre esta materia, no sólo sobre el registro de petición de vivienda, cosa que ya es importante, es fundamental para los ciudadanos, así como que a esa información se apliquen las últimas técnicas que realmente no se aplicaban, con lo cual personas que no se pueden desplazar a esa Oficina puedan tener esa

información por medios informáticos e incluso pedir su propia vivienda. Por lo tanto, felicitamos al Gobierno, le deseamos que se pongan los medios necesarios porque, como ha dicho la Presidenta, en la primera semana ha sido un éxito, puesto que se preveían muchas menos consultas y ha habido, como ha dicho, 5.971.

Lo importante, señora Presidenta, es que este Plan de Vivienda tan ambicioso, fundamentalmente el Plan de Vivienda Joven que algunos todavía no comprenden y que es un compromiso de esta Presidencia, y le diré, señora Presidenta, también de muchos alcaldes de todo signo político, desde luego del Partido Popular, aunque algunos todavía no lo quieran comprender, insisto, ya es una realidad y, según las últimas noticias, se puso la primera piedra de la vivienda joven.

Lo más importante es la transparencia en el tema de la vivienda. El Partido Popular, aunque tenga críticas, como las que antes se han hecho, absolutamente infundadas -y si quisiéramos sacar aquí cosas a lo mejor algunos Diputados de los bancos de enfrente se sonrojaban-, realmente apuesta por la transparencia, y es el ejemplo de la transparencia en un tema tan importante como la vivienda en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Federico. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con el concurso internacional de ideas para la ordenación y urbanización del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PCOP-20/05 RGEP 925 (VII)** ————

Esta pregunta la formula el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular, al Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, don Alfredo Prada. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con el concurso internacional de ideas para ordenación y urbanización del Campus de la Justicia de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, las previsiones en relación con este proyecto son, real y ciertamente, muy optimistas. Este concurso está suscitando un gran interés en los mejores despachos arquitectónicos concibiéndolo como un proyecto vanguardista que, sin duda, revolucionará el panorama jurídico español. Buena muestra de ello es que, al día de hoy, se han producido más de medio centenar de inscripciones, y entre ellas destacan relevantes arquitectos españoles de ciudades como Valencia, Barcelona, incluso, como no podía ser de otra manera, de nuestra Comunidad, de la Comunidad de Madrid, así como numerosos profesionales de países como Grecia, Inglaterra, Portugal, Suiza, Estados Unidos, Argentina, Venezuela, Perú o Méjico.

Señorías, para todos los interesados se ha puesto en funcionamiento una oficina dotada con personal especializado, con atención telefónica, telemática y presencial, que cuenta con un número telefónico, el 902, que corresponde a la palabra "campus", y con un moderno portal web que contiene toda la documentación y en el que ya se han registrado 9.000 visitas de 5.600 visitantes diferentes. En esta línea de relevancia internacional, la Cámara de Comercio de España en Nueva York nos ha invitado para que presentemos este proyecto, lo que, en mi opinión, constituye un hito importante, dada la importancia -valga la redundancia- de esta ciudad en el panorama internacional.

El calendario del concurso, Señorías, se desarrollará en seis meses desde la convocatoria del pasado 24 de enero, finalizando el plazo de inscripción el próximo 17 de marzo, y estableciendo la fecha límite de entrega de proyectos en la primera fase el próximo 26 de abril. El jurado fallará esta fase

inicial el 26 de mayo, y, a continuación, se podrán entregar los proyectos de la segunda fase hasta el 11 de julio. El fallo definitivo del jurado se producirá cuatro días después.

Señorías, antes de concluir el presente año 2005 estamos en disposición de anunciar que fijaremos las fases de edificación, que redactaremos el proyecto de la primera fase del Campus de la Justicia de Madrid para contratar y comenzar la obra, que estimamos supondrá una inversión de unos 300 millones de euros que, como SS.SS. saben, porque he tenido oportunidad de decirlo en otras ocasiones, esa financiación procederá de la amortización de 6 de las 19 sedes judiciales que hoy día están dispersas por la ciudad de Madrid y que son propiedad de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Señorías, sólo me resta destacar la celeridad con que se está desarrollando este proyecto, que nos permite sin duda que el Gobierno esté cumpliendo el compromiso alcanzado en relación con este proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga en turno de réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ojalá todas las actuaciones se realizaran con la misma celeridad y eficacia que ha demostrado la Comunidad de Madrid, porque yo no recuerdo que, en apenas 29 días, ninguna Administración haya constituido una empresa pública -la de Campus de la Justicia-, haya firmado un convenio marco y haya convocado un concurso internacional de ideas; todo ello, como digo, en apenas 29 días.

Señorías, no estamos hablando de una

cuestión baladí, estamos hablando de la modernización de la Administración de Justicia; estamos hablando de la construcción del mayor campus de justicia de España, cinco veces mayor que el de Valencia y cuatro veces mayor que el de Barcelona. Y, en este caso, ¿a quién acude la Consejería para garantizar el nivel de calidad del concurso internacional? Pues a los profesionales, Señorías; al Colegio de Arquitectos. Esta estrecha colaboración no sólo permitirá la comprobación de los requerimientos técnicos, ha permitido la organización de una jornada explicativa a los arquitectos, y también ha asegurado la difusión internacional del concurso a través de sus colegiados, a través de sus asociados en España y en el extranjero. Como señalaba el señor Vicepresidente, 51 estudios de arquitectura se han inscrito en el concurso; estudios de España y también de Estados Unidos e incluso de Argentina.

¿Qué podemos decir del jurado, de un jurado compuesto por nueve miembros, de los que siete son arquitectos? Repito: de nueve, siete son arquitectos. No podemos dudar de que van a prevalecer los criterios técnicos sobre otro tipo de criterios. Tampoco negarán, Señorías, la importancia de la cuantía de los premios: un millón de euros, de los que 420.000 son para el primero, 240.000 para el segundo, 120.000 para el tercero y tres accésit de 60.000, permitiendo, por tanto, una alta participación, tanto de arquitectos noveles como de grandes firmas internacionales.

Señor Consejero, finalizo mi intervención diciéndole que le aseguro el éxito del concurso internacional, y a los pocos días conoceremos el resultado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Mestre García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado el cambio de la responsable de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior.

———— PCOP-50/05 RGEP 1858 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Mestre García.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Queremos saber las razones que han motivado el cambio de la responsable de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa. *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, realmente valdría la contestación de que se debe puramente a razones personales, pero el respeto y el afecto que me une a S.S., así como el respeto le tengo a usted y a todo el hemiciclo, merece que demos una explicación un poco más profunda.

Cuando este Gobierno procedió, en Consejo de Gobierno, a propuesta mía, a nombrar a Mercedes Juárez como Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior utilizamos el criterio de buscar a una persona técnica para ocuparse de una dirección general técnica y con conocimientos profundos en esa materia. No obstante, precisamente, y al hilo de la otra pregunta, se crea también una dirección general de modernización de infraestructuras de la justicia y se desglosa, por primera vez en la Comunidad de Madrid, porque hay que recordar a SS.SS. que ésta es la primera vez que tenemos plena responsabilidad y plenas competencias en relación con lo que el Tribunal Constitucional ha definido como la Administración de la Administración de Justicia, y, en consecuencia, en esa planificación se crea una macrodirección general, que es la que ostentaba la señora Juárez.

Esas razones personales, después de casi año y medio de un intensísimo trabajo, han llevado a que ella quiera conciliar su vida laboral con su vida familiar y tener una responsabilidad, aunque de menor grado, dentro del ámbito de la propia Comunidad de Madrid y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, motivo por el cual hemos procedido a hacer una sustitución no traumática, pacífica y sin ningún otro fundamento o razón.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Mestre.

La Sr. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, obviamente nosotros reconocemos el derecho que le asiste a hacer cuántos cambios estime oportunos en las direcciones generales de su competencia, pero entenderá que queremos conocer los motivos y hacer una valoración política y de oportunidad sobre los mismos, al margen de que sea un cese puro y duro o un cese a petición propia, como parece ser el caso que usted nos dice. Es más, creemos que hubiera sido necesario que usted hubiera realizado algún tipo de explicación pública - cosa que no hemos leído en ningún medio de comunicación- y que, desde luego, hubiera comparecido en la Comisión de Justicia de esta Cámara para contarnos las razones de esta crisis, le guste o no, de su Consejería.

Señor Prada, este cambio nos preocupa especialmente porque se produce en un momento delicado. Tenemos ya la Legislatura muy avanzada y nos tememos que no tengamos tiempo de solucionar las graves deficiencias de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad.

Su Señoría sabe que es preciso reforzar de forma significativa las plantillas de funcionarios y personal especializado; poner en marcha la oficina judicial -todo un reto-; los nuevos órganos judiciales; las dependencias de la Fiscalía, unir físicamente la jurisdicción penal, al margen del campo de la justicia; resolver el problema de los interinos; dar una formación seria a los funcionarios y, por supuesto, otras obras de infraestructura de las que ya hemos hablado muchas veces. Por tanto, queda todavía mucho trabajo por hacer; nosotros diríamos que prácticamente todo.

Señor Consejero, en este sentido el cambio resulta especialmente complicado, porque la nueva Directora General, al margen de la valía, que no ponemos en duda, va a tener que hacer un gran esfuerzo y, sobre todo, dedicar mucho tiempo a conocer un puesto que todos sabemos que usted ha

llamado macrodirección general; un puesto muy delicado que requiere de una experiencia previa y de un conocimiento de la Administración de Justicia que son decisivos. Y, a no ser que usted nos dé otras informaciones y otros datos de los que nosotros carecemos, la nueva Directora General no parece tener esta experiencia, porque ha desarrollado su función en campos completamente ajenos a la Administración de Justicia: Madrid excelente, docencia en instituciones privadas, y ha ejercido como Consejera, en León, su tierra, de una empresa dedicada a la construcción y al urbanismo; todos, temas muy ajenos a la justicia.

Señor Consejero, desde otro punto de vista nos preocupa también el cese de la anterior Directora General, porque se produce...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MESTRE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Concluyo. Como decía, se produce con una serie de rumores de falta de sintonía, de descoordinación y malos entendidos de dos proyectos de su Consejería. Me refiero a los médicos forenses -por cierto, ¿para cuándo el instituto de la medicina legal?- y a las oficinas locales y de distrito; proyecto en el que nadie parece demostrar su interés, aparte de usted y de la señora Aguirre, por las inauguraciones a que da lugar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Su turno, señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Insisto, las explicaciones se las he dado. Yo creo que las personas tienen derecho a conciliar su vida laboral con su vida familiar, a rebajar la tensión y el estrés, sobre todo el que tiene un alto cargo en la Administración, y más de este Gobierno, que yo creo que es un Gobierno eficaz, cuya eficacia proviene del esfuerzo, del trabajo y del tesón que cada día realiza no sólo el conjunto de Consejeros

que nos sentamos en este hemiciclo sino también nuestros equipos, los Viceconsejeros, los Secretarios Generales Técnicos y los Directores Generales. Ésa es una razón de peso.

Comparto con usted la idea de que hay que hacer un gran esfuerzo; claro que hay que hacerlo, y eso S.S. lo sabe. Estoy convencido de que S.S. también reconoce el esfuerzo que está haciendo este Gobierno para poner en marcha los nuevos proyectos y adecuar, de una vez por todas, la Administración de Justicia al siglo XXI para que podamos tener una justicia eficaz, moderna, rápida y de calidad; rápida en todos los casos, no sólo cuando el Partido Socialista denuncia al Fiscal General del Estado; en todos los casos en que sea eficaz y rápida. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Señoría, lo que no me parece oportuno es que ponga en duda la profesionalidad y el buen hacer de la nueva Directora General, por una razón, porque a S.S. se le ha olvidado decir una cosa, en mi opinión fundamental: que, aunque en este momento no lo sea, pero lo será seguramente en un futuro, ha sido abogado en ejercicio. En una Comunidad, como la nuestra, en la que hay más de 25.000 abogados en ejercicio, estoy convencido de que todos y cada uno de ellos tienen capacidad suficiente, como consecuencia de sus estudios y de su capacidad demostrada en el ejercicio de la profesión, para ocupar una Dirección General de estas características. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que pretende realizar para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas del sector

aeronáutico de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-54/05 RGEP 1862 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Busó Borús.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones pretende realizar el Gobierno regional para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas del sector aeronáutico de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía, don Fernando Merry del Val.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la industria aeronáutica es una industria de alto valor añadido con elevado contenido en investigación y desarrollo, de rápido crecimiento y magníficas perspectivas. Por todo ello, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica la ha declarado sector estratégico, y está acometiendo un ambicioso plan para desarrollar esta industria en Madrid.

El sector aeroespacial de la Comunidad de Madrid representa el 3,3 por ciento del negocio aeroespacial europeo y el 1 por ciento a nivel mundial; está compuesto por 66 empresas, con una facturación de 2.400 millones de euros en el 2003, y 15.000 personas empleadas directamente, lo que equivale al 60 por ciento de la actividad del sector en España. El desarrollo tecnológico de las empresas del sector espacial de la Comunidad de Madrid se marca dentro del Plan de Innovación Tecnológica 2005-2007 que se publicó en octubre del año pasado.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado un esfuerzo extraordinario en el terreno de las infraestructuras de equipamiento urbanísticas e industriales; prueba de ello es el apoyo incondicional que ha ofrecido el Gobierno regional para potenciar los planes de expansión de Eurocopter, ADS y Airbus en nuestra Comunidad, y las ventajas

competitivas que Madrid ofrece, que no tienen parangón en ninguna otra región española.

En el Consejo de Gobierno hemos aprobado el pasado día 17 de febrero una nueva orden de ayudas que persiguen la sostenibilidad y el liderazgo tecnológico e industrial a medio plazo de la industria aeroespacial. El presupuesto total es de 6.000.000 euros y su vigencia se extenderá a los ejercicios comprendidos entre los años 2005 y 2006.

Asimismo, en el ámbito de las infraestructuras, quiero destacar como iniciativa estrella el desarrollo del área tecnológica del sur, alrededor de la cual se consolidará el espacio físico de este "cluster" aeroespacial por su posibilidad de crear empresas de cabecera del sector, empresas auxiliares, y por dar cabida a agentes de transferencia de tecnología. Para hacer posible este proyecto, la Comunidad de Madrid, a través del Imade, aportará 10 millones de euros y financiará otra cantidad igual a través del Consorcio Urbanístico del área tecnológica del sur.

Finalmente, estamos desarrollando un plan estratégico para este sector desarrollado junto con todos los empresarios madrileños de forma que aseguremos que el sector espacial en Madrid tenga el mejor apoyo y las mejores perspectivas de desarrollo de toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Desde mi Grupo Parlamentario, señor Consejero, siempre hemos considerado al sector aeronáutico como uno de los principales sectores de alto carácter estratégico dentro de las empresas tecnológicas con base en Madrid, y así lo indicamos en nuestro programa electoral.

El apoyo por parte del Gobierno regional al desarrollo tecnológico de las empresas aeronáuticas es hoy día un hecho real, tal y como nos lo ha explicado en su turno de respuesta. Nos parece fundamental el fomento y respaldo a este sector, ya que entre otras razones fomenta el empleo estable, seguro y de calidad, que es uno de los objetivos

fundamentales de la acción del Gobierno, revitaliza el sector industrial madrileño y consolida el mayor crecimiento de la economía de nuestra Comunidad con la consiguiente generación de riqueza y de bienestar para todos.

Madrid es una potencia nacional y un referente tecnológico, especialmente en el sector aeronáutico; pero para poder incrementar nuestra competitividad y productividad en este sector necesitamos la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios que, desde las distintas ideologías, trabajamos por los intereses de los madrileños, y, cuando digo que es necesaria la colaboración de todos, me refiero al hecho de que estamos obligados a trabajar para lograr que Eurocopter se ubique finalmente en Getafe y no en otro lugar de España, como últimamente parece que se pretende.

Eurocopter significa para la economía madrileña una inversión adicional directa de más de cien millones de euros y más de 1.600 nuevos puestos de trabajo. Esto supone unas cifras a tener muy en cuenta a la hora de pensar en el bienestar de los ciudadanos de nuestra Comunidad, motivo más que suficiente, por lo que no podemos permitir que, por intereses ajenos a nuestra región, se ubique fuera de nuestro territorio, y todos debemos trabajar, desde nuestras formaciones políticas, en conseguir que los intereses generales de los madrileños se antepongan a los intereses partidistas o intereses particulares de determinados ministros que dicen que no intervienen en las decisiones empresariales, pero que las condicionan con su gestión sesgada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** *(Desde los escaños.)*: Enseguida termino, señora Presidenta. Por todo lo anterior, le animamos a seguir trabajando en esta línea y a decirle que cuenta con el apoyo incondicional de mi Grupo Parlamentario, como también que usted sea respaldado por el resto de los Grupos de esta Cámara, ya que tenemos al menos una cosa en común: el deber y el deseo de trabajar por el bienestar de todos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas fundamentales que contempla el Plan de Inspección del Transporte para el año 2005.

———— PCOP-58/05 RGEF 1866 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuáles son las medidas fundamentales que contempla el Plan de Inspección del Transporte para el año 2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, el Plan anual de Inspección del Transporte para el año 2005 tiene dos vertientes fundamentales: por una parte, las inspecciones propiamente dichas, las actuaciones inspectoras, y, por otra parte, actuaciones complementarias de ésta que son fundamentalmente actuaciones en materia de formación y campañas intensivas para sectores específicos del transporte.

Hay una cuestión fundamental para la campaña del año 2005 y es que se incrementa en un 12 por ciento el número de actuaciones que tenemos previstas con relación a las previstas en el año 2004; hay una previsión de más de 9.000 controles y, muy especialmente, hay una previsión de intensificar los controles en sectores específicos como es el transporte escolar, el transporte de mercancías peligrosas y, en general, el transporte de viajeros. Las actuaciones se agrupan en tres categorías: inspecciones en ruta, inspecciones en empresas transportistas y en empresas auxiliares y complementarias, e inspección de tacógrafos y limitadores de velocidad.

Como decía antes, es una actuación

fundamental la inspección en materia de transporte escolar, que contará con un número de inspecciones mensuales mínimo de 40, por motivos que entiendo que no es necesario explicar, y también el transporte de trabajadores y el transporte de mercancías peligrosas. En el transporte escolar, aparte de estas inspecciones especiales, también realizaremos dos campañas informativas con inspección de más de 300 vehículos, tanto por lo que se refiere a la formación de los trabajadores y de los profesionales como al estado en que se encuentran los vehículos que transportan a nuestros niños en la Comunidad de Madrid. Hay transportes especiales, y se realizarán más de 1.500 inspecciones electromagnéticas en tacógrafos y en limitadores o manipulaciones de limitadores de velocidad; todo ello porque tenemos el interés fundamental de seguir salvaguardando la formación de los profesionales del transporte en la Comunidad de Madrid con las más altas cotas de garantía y de seguridad, tanto para los trabajadores como para los viajeros. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el Plan de Inspección del Transporte para el año 2005 que nos acaba de exponer es un plan muy oportuno, debido a que lo más importante de todo es la seguridad de las personas. No se puede permitir que se produzcan accidentes por incumplimiento de las normas de seguridad, ya que la observancia de las mismas evita, en la mayoría de los casos, estos desgraciados accidentes. Siempre que se producen estos sucesos pensamos que, si se hubieran seguido las normas vigentes sobre seguridad, lo más probable es que no hubiesen ocurrido. Nos parece importante que este tipo de actuaciones no queden impunes y se sancione a los infractores. Por ello es necesario que se realicen inspecciones que garanticen la seguridad, tanto para las personas como para los que trabajan en este sector. De todos es conocida la picaresca que en muchas ocasiones se emplea por parte de los conductores, como, por ejemplo, la de trucar el

tacómetro o el limitador de velocidad, lo que constituye una irresponsabilidad y provoca la mayoría de los accidentes.

Señora Consejera, el plan desarrollado por su Consejería garantiza que se cumplan las normas de seguridad, lo que hará que se eviten muchos accidentes. No puedo finalizar, señora Consejera, sin reiterarle que la seguridad de las personas está por encima de cualquier otra cosa. Por ello, le animamos a que siga trabajando en esta línea. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera suficiente el presupuesto dedicado a la puesta en marcha del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-45/05 RGEP 1668 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Considera suficiente el presupuesto dedicado a la puesta en marcha del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La respuesta es sí. Aunque el IV Plan es actualmente un proyecto pendiente de aprobación, su presupuesto inicial, que alcanza los 225 millones de euros, supone un incremento del 28 por ciento sobre la ejecución final del tercer PRICYT del 36 por ciento sobre su presupuesto inicial. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero. Este plan llega con un año de retraso, y, cuando por fin se aprueba, aunque se haya hecho un lío con los números, se hace con una bajada, en términos reales, tanto de la partida dedicada al IV Plan Regional como del Programa de Investigación en su conjunto.

El plan llega tarde y con menos presupuesto que en 2004, y menos presupuesto aún por ser un plan -y creo que en ello coincidimos todos- que tiene unos objetivos enormemente complejos y ambiciosos. Además, seguimos constatando que hay un enorme desequilibrio en los presupuestos de la Consejería de Educación y la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en estas materias, pero no sólo hay desequilibrio, sino que además hay falta de coordinación, y eso a usted debería preocuparle mucho, al igual que a las universidades les preocupa mucho.

Señor Consejero, la Comunidad de Madrid se encuentra en una posición de partida enormemente ventajosa en cuanto a investigación, fundamentalmente por haber sido la capital de un Estado enormemente centralizado. Antes que nadie, Madrid tenía un sistema universitario consolidado, las sedes de los organismos públicos de investigación y las sedes de las grandes empresas que investigan; sin embargo, ahora estamos en un Estado de las Autonomías y en un proceso de segunda transición, como usted bien sabe. Señor Consejero, ¿qué perfil propio tiene la Comunidad de Madrid en este escenario? La Comunidad de Madrid no puede seguir siendo absolutamente subsidiaria de lo que haga la Administración central en Madrid en materia de investigación. La Comunidad debe tener un papel central como lo tienen otras Comunidades, y no sólo Cataluña y Euskadi, sino también Extremadura, Andalucía o Valencia, y deben abandonar esa actitud absolutamente pasiva que tiene en los últimos tiempos. Tiene que liderar acuerdos; primero, aquí, con los rectores y con la

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, y, por supuesto, también con la Administración central, y debe generar una estrategia madrileña de investigación.

Tampoco se puede estar pasivo en la competencia por la localización de las grandes instalaciones a nivel del Estado y, por supuesto, y lo que es más importante, a nivel europeo, y menos salir del paso con discursos rancios y centralistas de otro tiempo. Vivimos en un Estado descentralizado; usted debe asumirlo, actuar en consecuencia, y competir, que tanto les gusta.

Señor Consejero, debe conectar también esa estrategia de investigación con el tejido social y empresarial de nuestra Comunidad. Los centros tecnológicos cada vez van a estar más orientados a nuestro entorno más cercano y esto necesita obligatoriamente de una política industrial seria. Si seguimos con una economía centrada en el ladrillo y en los servicios, nuestro sistema de ciencia sin duda tendrá una gran cabeza y unos pies de barro y se acabará colapsando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Por supuesto, deben hacer ustedes una política de personal seria. Este año se estanca o se reduce el gasto en formación de capital humano y los proyectos de investigación ya no son un catedrático y dos becarios, son algo más serio. Debemos ampliar y rejuvenecer el personal investigador, es decir, necesitamos planes, pero sobre todo lo que necesitamos es impulso político e impulso presupuestario de su Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, España dejó de ser un Estado centralizado cuando probablemente usted era un niño de cinco o seis años, y aquí le tenemos, convertido en uno de los Diputados más laboriosos de Izquierda Unida; o sea que fíjese usted

el tiempo que ha pasado desde entonces.

Como usted conoce, el IV PRICYT ha retrasado su puesta en funcionamiento con motivo de los avatares, que no es ocasión aquí de repetir, que sufrió esta Comunidad a partir de junio de 2003 y que todos los madrileños hemos sufrido en múltiples ocasiones. Pero estamos poniendo en marcha el IV PRICYT a través de un procedimiento que ha sido elogiado, entre otras instituciones, por la Fundación de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia, y que ha sido imitado por Cataluña. ¡Increíble! El Gobierno tripartito de Cataluña, el Gobierno nacionalista socialista también hace cosas buenas, como, por ejemplo, cuando imita el procedimiento de la Comunidad de Madrid para poner en marcha el Plan Regional de Investigación, Ciencia y Tecnología, que es el camino: imitar nuestras ideas, imitar nuestros métodos, y no solamente en investigación, en construcción de Metro también, señor García. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Efectivamente, estamos a la cabeza de España en investigación, estamos destinando el 1,81 por ciento del producto interior bruto a investigación y desarrollo, y le voy a dar unos datos comparativos: ustedes forman parte del Gobierno de tres Comunidades Autónomas -Asturias, País Vasco y Cataluña- y en ellas se dedica de media el 1,33 por ciento, es decir, que la Comunidad de Madrid está un 36 por ciento por encima de ustedes; y si nos referimos a las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, la situación es un poquito peor, dedican el 1,02 por ciento, o sea que la Comunidad de Madrid está un 77 por ciento por encima. Vamos a seguir adelante, vamos a seguir estando a la cabeza en investigación y desarrollo, y créame de verdad lo único que nos preocupa son ciertos riesgos de deslocalización de la investigación y el desarrollo por compromisos políticos deslocalizadores; no quisiéramos que con la investigación ocurriera lo mismo que con la deportación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la Orden 2198/2004 que desarrolla el artículo 21 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

———— PCOP-55/05 RGEF 1863 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez para formular la pregunta.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué situación se encuentra la Orden 2198 de 2004 que desarrolla el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ustedes conocen, el Ministerio de Educación y Ciencia presentó un requerimiento para que no se aplicase la nota número 1 de la Orden 2198/2004, y posteriormente presentó un recurso ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el sentido de que consideraban que la normativa de la Comunidad limitaba el derecho de los alumnos de continuar escolarizados hasta los 18 años. Este derecho, que figuraba en la LOGSE, fue expresamente modificado por la disposición derogatoria única de la LOCE y no fue modificado cuando el Gobierno de Rodríguez Zapatero, a través del Real Decreto de 28 de mayo, paralizó la aplicación de la LOCE. Por los motivos que sea no quisieron tocar este asunto. Lo que ha hecho la sala de lo contencioso-administrativo es resolver mediante un auto la suspensión cautelar, es decir, resolver según la medida cautelar de la aplicación de la nota 1 a la que me he referido anteriormente; no ha sido anulada la orden, la sala no ha entrado en el fondo del asunto. El mismo criterio de la Comunidad de Madrid también fue seguido por otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Cantabria, gobernada por el Partido Socialista,

Galicia, gobernada por el Partido Popular, y Canarias.

Lo dispuesto en el artículo 21 de la LOCE era una medida largamente esperada por gran parte del profesorado que, día a día, se enfrenta en las aulas con el problema de alumnos que por no tener interés por los estudios, por tener un mal aprovechamiento, ni aprenden ni dejan aprender a los demás y crean graves problemas de disciplina y de orden en la clase. La actitud del Ministerio de Educación y Ciencia respecto a esta orden se debe, única y exclusivamente, a la campaña de acoso y derribo a la que está sometiendo el Gobierno del Partido Socialista al Gobierno de nuestra Comunidad. Nada ha pasado con otras Comunidades Autónomas; nada ha pasado con Galicia; nada ha pasado con Cantabria; nada ha pasado con Canarias. ¿Cuál es la diferencia? Pues mire usted, la diferencia es muy sencilla: aquí la Presidenta del Gobierno es doña Esperanza Aguirre y el portavoz de la oposición es don Rafael Simancas.

Quiero trasladar precisamente al señor Simancas la pregunta que le ha realizado una profesora el día 28 de abril, que ha sido publicada en "El País": ¿por qué se permite dudar de la profesionalidad de los equipos de evaluación para discernir cada caso, señor Simancas? Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. (*Rumores.*) Silencio, Señorías. Señor Trabado Pérez, su turno.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas por sus explicaciones, señor Consejero. La aplicación de este artículo de la LOCE ha sido muy esperado, como muy bien ha dicho el señor Consejero, por todos los profesores que veían en estos alumnos un perjuicio para el resto de los alumnos que tenían en sus aulas. Estamos hablando de alumnos que no quieren continuar con sus estudios y que, con la aplicación de esta orden, se les desviaría hacia otras alternativas que serían buenas para ellos, como podría ser la garantía social, escuelas taller u otras. Esta desviación la pone en entredicho el Partido Socialista porque no

confía en los evaluadores, en la gente preparada que tienen la Consejería y el Ministerio de Educación. Siempre tienen que estar bajo sospecha, Señorías.

Señor Consejero, con la paralización de la LOCE por parte del Gobierno cuando accedió al poder, las esperanzas en el sistema educativo se han visto trucadas. El Decreto no paralizaba este artículo porque no está sujeto a calendario. Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, en uso de sus atribuciones competenciales y legales, dictó la orden de aplicación. El Ministerio de Educación, una vez más, persiguiendo a la Comunidad de Madrid, nos quita esta medida. El Consejero ha dicho que otras Comunidades Autónomas siguen con ella; yo no sé si en este país sigue habiendo ciudadanos de primera o de segunda categoría; yo creo que los madrileños somos de primera, como los demás.

Una vez más se demuestra la obsesión del Gobierno Zapatero por derribar y perseguir a los Gobiernos del Partido Popular con el perjuicio que significa para todos los madrileños, especialmente, en un tema que nos afecta a todos: la educación. Una vez más, el Partido Socialista demuestra que en vez de trabajar en favor de los madrileños se dedica a boicotear las iniciativas que aporta este Gobierno para mejorar la vida de los madrileños. Le pido al señor Simancas que hable con su compañera de partido, la Ministra de Educación (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *No se dirija a mí. Yo no soy Gobierno.*), y que no tome una u otra decisión en función de qué partido está enfrente. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Decía la Presidenta de la Comunidad de Madrid que el Partido Socialista sigue actuando por principios políticos y debería actuar por principios pedagógicos. Señores de la oposición, dejen de decir que son progresistas y piensen un poquito en el progreso de los madrileños. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Finalizo, señora Presidenta. La educación y el deporte van parejos y para obtener un buen resultado, señor Simancas, hay que ser disciplinado, tener entrenamiento y sobre todo sacrificio. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Esto es lo que pide la LOCE. Prefiero pensar que eso es lo que ustedes no quieren para los jóvenes madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que tiene el Consejero de Sanidad y Consumo sobre el actual funcionamiento del Servicio de Transporte Sanitario Urgente que se presta en los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-53/05 RGEF 1861 (VII) ————

Tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, no sé si decir señor Simancas, porque es el que parece que gobierna.

¿Qué opinión tiene el señor Consejero de Sanidad y Consumo sobre el actual funcionamiento del Servicio de Transporte Sanitario Urgente que se presta por la Comunidad de Madrid en los municipios de la Sierra Oeste?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. El Servicio de Transporte Sanitario Urgente que se presta en los municipios de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid funciona razonablemente bien y se encuentra incurso en todo el proceso de reforma, modernización y mejora del transporte sanitario de la Comunidad de Madrid, que se comprometió en el programa de Gobierno para esta legislatura. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que creo que vivimos en mundos diferentes, a pesar de que seamos biológicamente iguales. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, hace 15 días usted valoraba positivamente el acuerdo con la Federación de Municipios; también han reordenado el transporte sanitario en esta zona, pero la verdad es que conozco bastantes casos reales que dan fe de la grave situación en la que nos encontramos y ante la que ustedes deberían preocuparse.

¿Saben SS.SS. lo que tarda, en esta sociedad tan próspera, en acudir una ambulancia para trasladar a un enfermo o a un accidentado al centro de salud u hospital de referencia? Pues, tarda, en la Sierra Oeste, desde un mínimo de tres horas hasta un máximo de seis horas. Estos tiempos obligan a los facultativos a incumplir el protocolo de ambulancias, y, a pesar de ello, existen múltiples casos en los que los propios familiares han trasladado al enfermo, ante el nerviosismo y la frustración por no tener un servicio adecuado. Para colmo, con esta reordenación sanitaria han puesto unidades de intervención rápida, que en absoluto se caracterizan por su rapidez porque su ámbito territorial las hace ineficaces.

Tengo la certeza de que se está produciendo un gran abandono de la atención primaria en el medio rural. Se construyen nuevos centros, pero los profesionales de refuerzo que han de trabajar en ellos no están equiparados

salarialmente con los que trabajan en el ámbito urbano, ya que les pagan la mitad que a éstos. Han conseguido que los profesionales sanitarios no quieran ir a trabajar a los centros rurales. Y ante este desbarajuste, los ayuntamientos se ven obligados a tener ambulancias propias. Pero si nuevamente los ayuntamientos tenemos que asumir competencias que en absoluto nos corresponden, resultaría muy importante que dichas competencias viniesen acompañadas de la financiación adecuada para prestar un servicio de transporte sanitario urgente de calidad; lo contrario significa aumentar la chapuza que impide resolver una situación lamentable, plena de ineficacia, incompetencia y descoordinación.

Usted mantuvo una reunión con varios alcaldes el 20 de enero en Pelayos, en la que yo estuve presente, y presumía de cumplir el cien por cien de su programa electoral y de planificar la sanidad madrileña para el año 2017, pero yo le rogaría que se preocupase de lo más inmediato, de la actualidad, que, en lo concerniente al transporte sanitario urgente, resulta ser uno de los fiascos más evidentes. Sinceramente, le recomendaría que viese una película, si no la ha visto ya, la película "Guantanamera", del director Gutiérrez Alea, y en ella podrá ver las similitudes entre esa triste realidad cubana y el transporte sanitario madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Acabo. Esta película, llena de situaciones absurdas, producidas por la falta de medios y por la toma de decisiones administrativas disparatadas, originadas por la incompetencia, es tristemente el reflejo del transporte sanitario urgente en la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Su turno, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, Señoría. Sin duda, somos biológicamente iguales, pero vivimos en dos mundos distintos, coincido con usted: ustedes en el mundo de la demagogia, en el mundo del catastrofismo, en el mundo... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) En el mundo de tratar de trasladar a la opinión pública una falsa percepción de la realidad del sistema sanitario madrileño y de sus profesionales; y nosotros en el de la protección del interés general por encima de cualquier otro interés. Por lo tanto, seguiremos viviendo en esos dos mundos durante mucho tiempo.

En todo caso, quiero decirle a S.S. que esas denuncias que usted plantea de abandono del medio rural y de los profesionales que hoy prestan sus servicios en el ámbito sanitario en el mundo rural también dista mucho, evidentemente, de ser una realidad, como usted la trata de trasladar a esta Cámara. Como muy bien conoce S.S. no solamente por las reuniones que hemos mantenido, en este caso desde el punto de vista del mundo rural -y el dato es que, hasta la fecha, he mantenido reuniones con 82 alcaldes- no se trata sino de buscar fórmulas que mejoren la prestación sanitaria en el mundo rural, y que las mejoren desde el punto de vista de la colaboración de la Consejería con las Administraciones territoriales. De ahí el acuerdo suscrito con la Federación de Municipios al que S.S. ha hecho referencia, que es un acuerdo que cuenta no sólo con la firma de la Federación y de su Presidente, sino con el visto bueno del Presidente de la Comisión de Sanidad de la Federación de Municipios, que, curiosamente, es de sus propias filas, es del Partido Socialista. En todo caso, es un acuerdo que contempla dos objetivos: primero, un plan de actuaciones sanitarias en el mundo rural global para toda la Comunidad de Madrid, con dos escenarios temporales, 2007 y 2017; y segundo, un plan de refuerzo del transporte sanitario en la Comunidad de Madrid, dentro del programa de Gobierno, adicional al refuerzo del transporte sanitario que se va a realizar durante este año en el que nos encontramos, adicional, a su vez, al concierto de transporte sanitario que la Comunidad de Madrid suscribió el pasado 18 de diciembre del año 2003.

Como hemos dicho en más de una ocasión, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno es

la mejora del transporte sanitario urgente, del programado y del no programado, porque entendemos que, sin duda, el transporte sanitario a los centros de salud y a los ámbitos asistenciales es uno de los objetivos y prioridades que debemos tener en cuenta a la hora de una asistencia inmediata, una asistencia genérica y una asistencia de calidad a nuestros ciudadanos. Sin duda, eso significa el incremento de mayor disponibilidad horaria en el ámbito del transporte sanitario, cuestión que se va a realizar en las próximas semanas, así como el incremento del número de recursos en el transporte sanitario cuestión que también se va a realizar dentro de los próximos dos meses.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Señoría, en más de una ocasión le he dicho a usted mismo y a otros alcaldes que estamos en objetivos comunes en los que entiendo que es bueno un trabajo conjunto, pero una vez más les digo que si rechazan ese trabajo conjunto, ese objetivo, que es común de este Gobierno y de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, va a ser defendido y llevado a buen puerto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales líneas de actuación previstas en el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-57/05 RGEP 1865 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Rodríguez Flores.

La Sra. **RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde los escaños*): ¿Cuáles son las principales líneas de actuación previstas en el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Rodríguez. Señoría, en la Comunidad de Madrid, igual que sucede en el resto de España, e incluso podríamos decir que en el resto de los países de la Unión Europea, en los últimos años se han producido cambios significativos muy importantes en el patrón alimentario que ha significado, en este caso, un alejamiento de lo que podríamos decir que es la dieta tradicional mediterránea, que ha llevado a que la dieta de los madrileños sea hoy hiperprotéica, hipergrasa, deficitaria en hidratos de carbono y en fibra y que, en definitiva, no sea tan saludable como entendemos que debe ser desde la perspectiva de nuestra realidad histórica y de nuestra realidad económica.

Esta tendencia nos ha llevado, y nos lleva, como conoce S.S., a un aumento de población adulta, e incluso infantil, con sobrepeso, y a que hoy podamos hablar realmente de la existencia de un problema de sobrepeso, de obesidad, en este caso infantil, y a que se produzcan graves trastornos alimentarios en nuestra sociedad como la anorexia y la bulimia, de tal forma que hoy podemos decir que esos trastornos son emergentes en el campo de la salud. Sin duda aumentan las causas de mortalidad y de morbilidad en importantes patologías vinculadas a los hábitos alimentarios. Por todo ello, hemos entendido que era absolutamente necesario elaborar un plan estratégico de alimentación y nutrición con carácter global y único que, con una aplicación plurianual, ponga medidas de impulso y de desarrollo de una política alimentaria que tenga, entre otros objetivos, fundamentalmente, preservar la salud de todos nuestros ciudadanos; una estrategia global, como le decía, Señoría, desde el punto de vista de todos los aspectos, e implicando en ella a todos los agentes de la cadena alimentaria y todos los agentes que participan desde la producción hasta la propia distribución.

Se trata de un plan integral a tres años que tiene por objeto, en primer lugar, una alimentación

sana; en segundo lugar, una alimentación segura y, en tercer lugar, una alimentación de calidad. Esta alimentación saludable significa entrar en el ámbito de los menús escolares, en su calidad y en el equilibrio de la dieta de los mismos, así como en el fomento y conocimiento por parte de nuestros ciudadanos de algo tan importante que tenemos en España y de lo que somos tributarios como es la dieta mediterránea. Una alimentación segura significa incrementar los análisis y los controles alimentarios; incrementarlos sobre el etiquetado de nuestros alimentos, sobre la publicidad, sobre los productos dietéticos y sobre el valor nutricional y garantizar la trazabilidad de todos nuestros productos para garantizar el origen, la producción y el destino de ese ámbito de la alimentación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): termino, señora Presidenta. Finalmente, Señoría, como le decía, también es necesario que nos dotemos de instrumentos para la ejecución de esa política a través de un instituto de alimentación y salud que colabore con la iniciativa privada y que desde la colaboración público-privada consiga la promoción de la dieta equilibrada, sana y segura, así como un observatorio de alimentación y nutrición que desde el diagnóstico permanente de la situación alimentaria de nuestros ciudadanos nos permita abordar y tomar medidas de corrección, de impulso y de conocimiento de estos hábitos culinarios y gastronómicos. Una web complementará esta información, que será accesible por todos los consumidores de la Comunidad de Madrid y que pondrá en marcha el plan en los próximos días. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Rodríguez Flores.

La Sra. **RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su exposición.

Efectivamente, señor Consejero, en los últimos años se han ido produciendo importantes cambios que han influido de manera notable en nuestra sociedad y en el devenir cotidiano de la población, y si bien es cierto que algunos aspectos de esta evolución han sido realmente positivos, otros aspectos no lo han sido tanto. El estilo de vida actual y el ritmo acelerado que en gran parte sufre nuestra sociedad han traído como consecuencia un cambio importante en nuestras costumbres y pautas alimentarias. Así, mientras que antes la dieta de los españoles se basaba tradicionalmente en el consumo de cereales, legumbres, aceite de oliva, patatas, frutas, hortalizas de temporada, leche, huevos, pescado y un moderado consumo de carne, es decir, una dieta mediterránea, y que respondía a lo que se consideraba una dieta equilibrada y saludable, hoy en día las prisas y la falta de tiempo nos conducen a la mayor parte de la población a realizar una alimentación desequilibrada, basada en lo que hoy en día se conoce como comida rápida o comida basura. De este modo, en los últimos años se han ido produciendo un cambio de tendencia hasta situar actualmente el aporte calórico de macronutrientes en un 14,4 por ciento de las calorías procedentes de las proteínas, un 44,9 por ciento de la grasa y un 40,7 por ciento procedente de los hidratos de carbono, lo que se traduce en una dieta hiperprotéica, hipergrasa y deficitaria en hidratos de carbono y fibra.

Así, el consumo de alimentos en la población madrileña entre 15 y 16 años muestra un patrón con escaso consumo de fruta y verduras, y exceso de productos cárnicos, bollería y chucherías saladas, pues el 56,3 por ciento de los jóvenes no consume al menos dos raciones de fruta al día y un 36 por ciento no consume al menos una de verdura, mientras que el 72,7 por ciento consume dos o más raciones diarias de productos cárnicos, y casi el 30 por ciento dos o más de galletas o productos de bollería. Entre la población infantil de 6 a 12 años el problema es especialmente preocupante, pues un 16,1 por ciento tienen problemas de sobrepeso.

Dentro de la población adulta de la Comunidad de Madrid se describe un patrón similar al colectivo de los jóvenes, con escaso consumo de frutas y verduras, especialmente de frutas frescas; un 30,6 por ciento no consume ninguna ración al día; el 36 por ciento tiene sobrepeso y obesidad, sobre todo los hombres, que presentan un importante

incremento del 19,1 por ciento en los últimos ocho años.

Por otro lado, se da la circunstancia de que en todos los grupos de edad el consumo de fruta y verdura es mucho menos frecuente en los hombres que en las mujeres. Ante todos estos datos, y teniendo en cuenta que en la actualidad se sabe que las principales causas de mortalidad en los países desarrollados están relacionadas con la dieta, es necesario, señor Consejero, llevar a cabo un plan integral de alimentación y nutrición, tal y como ya lo ha hecho la Consejería de Sanidad y Consumo. Los ciudadanos, señor Consejero, demandan cada vez mayor información sobre los alimentos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde los escaños.*): Les interesa saber qué es más saludable a la hora de elegir lo que van a consumir. Por tanto, señor Consejero, desde este Grupo le agradecemos este plan y todas las iniciativas tan beneficiosas que contempla para los madrileños, y desearle que siga usted con ese talante -por supuesto, talante entre comillas- innovador y anticipado en las acciones que emprende, pues de todos es sabido que la Comunidad de Madrid ha sido la pionera en implantar este tipo de iniciativas, por delante incluso del Gobierno central del Partido Socialista, cuya estrategia en nutrición, actividad física, prevención de la obesidad y salud, NAOS, ha sido presentado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ FLORES** (*Desde los escaños.*): ... el 10 de febrero de 2005; o sea, 33 días después del suyo, señor Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo se constituirá el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP- 51/05 RGEF 1859 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*): ¿Cuándo se constituirá el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Contreras, estoy convencida que usted, que conoce bien todo el fenómeno migratorio, coincidirá conmigo en que la evolución y el crecimiento de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid aconsejaba la necesidad de adecuar el Foro a la nueva realidad. Por esa razón, Señorías, está previsto que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid apruebe en una próxima sesión la modificación del decreto por el que se creó dicho foro.

Una vez aprobada la modificación del foro se procederá a convocar el proceso para la selección de las entidades, asociaciones de inmigrantes y organizaciones no gubernamentales que lo integrarán, y concluido este proceso se constituirá el nuevo foro regional para la inmigración, lo que previsiblemente tendrá lugar en este semestre. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me ha gustado la contestación: no es por culpa

de Zapatero, ni por el señor Simancas, ni por ninguna otra cosa; es porque hay muchos inmigrantes. Pues, es una buena contestación que nos va a permitir que nos vayamos aclarando un poco.

Señora Presidenta, Señorías, el Foro Regional nace de una propuesta del Grupo Socialista de abril de 1998, aprobada por unanimidad; por lo tanto, es un espacio de participación abierto por consenso. El Foro Regional para la Inmigración concluyó su mandato el 7 de diciembre de 2003, y a una pregunta del Grupo Socialista realizada en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales interesándonos por la constitución del Foro, el Director General de Inmigración dijo, según consta en el acta de la sesión: yo les aseguro que el Foro estará funcionando antes del último trimestre del 2004. Ahora parece que va de otra cosa.

No me parece que el Director General haya cumplido dicho compromiso, pero no es sorprendente porque este incumplimiento del Director General no es el único en materia de su importante responsabilidad, como es la inmigración y la cooperación al desarrollo. Pero no sólo no se ha constituido el Foro, sino que tengo en mi mano un borrador de decreto por el que se modifica el número de vocalías, entre otras cosas, creándose tres nuevas vocalías que serán ocupadas por expertos de reconocido prestigio relacionados con la inmigración, y designados por la Dirección General. ¿Con quién han negociado ustedes este cambio?

Señorías, esta modificación rompe el consenso con el que nació el Foro, que nació con el siguiente objeto: establecer un cauce de participación y debate entre los agentes sociales e instituciones implicadas en la inmigración en la región madrileña. ¿Dónde encajan los expertos? Que haya expertos, está bien, ya lo sabía; pero que, además de eso, formen parte con derecho a voto, no nos parece bien, entre otras cosas porque ustedes no han contado con nadie.

Señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, y también señora Presidenta de la Comunidad, porque también le incumbe a usted, todo lo que a la responsabilidad de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado toca es opaco, marrullero, e ineficaz; rectifique el decreto de constitución del Foro para volver al consenso, y hágalo rápidamente porque no

es de recibo que el espacio creado para la participación de las asociaciones de inmigrantes en la Comunidad de Madrid lleve quince meses sin constituirse, y eso es muy grave.

Señora Consejera, ponga orden en la Dirección General de Inmigración porque se le está yendo de las manos, y, por favor, no le tenga tanto miedo a la participación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Contreras, a mí me gustaría que cuando hablásemos del tema de la inmigración hablásemos con seriedad.

Podemos reducir las cosas a frases simples, pero, mire usted, la evolución que ha sufrido el proceso migratorio en nuestra región es lo suficientemente importante como para que el Decreto del Foro tenga que ser cambiado. No es el problema único que haya más inmigrantes; el problema es cómo está cambiando nuestra sociedad, cómo están viniendo, de dónde vienen, y qué realidad tenemos hoy en nuestra región. Yo creo que una cosa que teníamos todos claro es que este decreto se debía cambiar, y se debía dar otras características al Foro. En cuanto a la participación, mire usted, no sólo no me asusta, sino que la considero algo imprescindible. Si no tenemos contacto con las entidades, con los propios inmigrantes, con la sociedad en general, no avanzaremos; pero, mire usted, realmente queremos que el Foro cambie, y queremos que cambie en distintas direcciones.

En primer lugar, el continuo proceso de readaptación que supone este cambio nos hace incrementar la representación de asociaciones de inmigrantes y de las ONG; de 12 vocales vamos a pasar a 15, precisamente porque pensamos que son los verdaderos protagonistas, y precisamente porque pensamos que su opinión debe contar; pero también es necesario cambiar la parte de participación de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid no puede estar ajena a las modificaciones que se están produciendo en nuestra sociedad.

Nuestro proyecto contempla incrementar también la presencia de más Consejerías en el Foro porque la atención a las personas inmigrantes se extiende cada vez más a más materias, y yo creo que esto también es algo incuestionable.

Me habla usted de la representación de los expertos. Mire usted, es necesario que dentro de este Foro se integren personas que, en virtud de una acreditada trayectoria profesional, puedan orientar acerca de los mecanismos necesarios para alcanzar el objetivo que creo, Señorías, compartimos, y éste no es otro que la plena integración de la población inmigrante de manera total en nuestra sociedad.

Por todo lo dicho, Señoría, el Consejo de Gobierno tiene previsto aprobar próximamente un decreto de modificación, y a partir de ese momento se hará el proceso de selección de las entidades, asociaciones de inmigrantes y organizaciones no gubernamentales que formarán parte del Foro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Esperamos que en este semestre se constituya el Foro para dar respuesta a lo que prevé el Plan Regional de Inmigración 2005-2008. Y no tema, Señoría, la participación es una de nuestras prioridades, y el trabajo que venimos desarrollando así lo demuestra. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. La última pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre en qué se basa el Consejero de Empleo y Mujer para afirmar que la Comunidad de Madrid es la más segura de España en materia de accidentes laborales.

———— PCOP-52/05 RGEF 1860 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué se basa el Consejero de Empleo y Mujer para afirmar que la Comunidad de Madrid es la más segura de España en materia de accidentes laborales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. En los datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Cifuentes, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quiero expresarle, señor Consejero, nuestro rechazo a su obsesión por la propaganda, la autocomplacencia y la demagogia con la que usted se hace dueño de las cifras, que cree positivas, y las utiliza siempre desde un punto de vista partidista. ¡Qué curioso!, los datos positivos lo son gracias a ustedes y los que no lo son tanto, culpa del Gobierno de la nación. Si una cifra le conviene, no duda en realizar declaraciones públicas utilizándolas demagógicamente hasta el punto de que a veces parece que se las cree usted mismo. Hace pocas semanas que llegó a decir que Madrid es la Comunidad más segura de España en lo que respecta a los riesgos laborales, utilizando unas cifras que comparaban los años 2003 y 2004 y de las que usted deducía que había unos pocos accidentes mortales menos. ¡Qué éxito rotundo de su Gobierno, señor Consejero! Pero usted sabe que no es así, que los accidentes que habían descendido eran los accidentes mortales "in itinere" y que han aumentado los ocurridos en los centros de trabajo, que, como usted sabe, son mucho más significativos. Usted sigue diciendo machaconamente que Madrid tiene un índice de siniestralidad menor que el conjunto de España, sin querer reconocer que siempre ha sido así. Lo que no dice es que desde que ustedes

gobiernan en la Comunidad de Madrid el resto del Estado ha mejorado mucho, acercándose a los índices de nuestra Comunidad. Y, ¿sabe por qué? Porque Madrid ha empeorado. De 1998 a 2004, en el conjunto de España, el índice de siniestralidad disminuyó casi 12 puntos, mientras que en Madrid ha aumentado cerca de dos puntos. No debería estar tan contento, señor Consejero, ya que ustedes no realizan en materia de empleo ni contra la siniestralidad políticas activas que incidan en la realidad, sino que simplemente se aprovechan de las situaciones favorables. ¿Cómo es posible que en la Comunidad de Madrid, bandera de las Comunidades en Europa, según son capaces de decir, no haya realizado ni un solo informe sobre la relación entre los accidentes laborales y el crecimiento económico, la precariedad laboral, la subcontratación o la conciliación de la vida familiar y laboral, por ejemplo? La Comunidad de Madrid no se merece un Gobierno que navegue a la deriva en un tema tan importante como este. No quiero basar mi intervención únicamente en datos estadísticos como hace usted. Porque, ¿qué tendría que decir, señor Consejero, con los datos oficiales de enero de 2005 elaborados por su Consejería, en las que aumenta más de un 87 por ciento el número de accidentes graves, un 130 por ciento los accidentes "in itinere" y más de un 51 por ciento los accidentes en los centros de trabajo? Señor Consejero, sea como sea, lo que usted debe asumir es su responsabilidad en la ejecución de políticas activas eficaces que mejoren de forma continuada la situación de la accidentalidad en nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo es posible que la principal actividad que realizó su Consejería en el año 2004 fuera una campaña de cuñas radiofónicas? Señor Consejero, ni un programa, ni una acción efectiva, sólo propaganda, demagogia y más propaganda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Un solo accidente mortal o grave, sin lugar a dudas, es demasiado. Pero para ver qué está ocurriendo en el ámbito de la siniestralidad tenemos que referirnos necesariamente a las estadísticas, y yo entiendo que S.S. no quiera hablar de estadísticas, pero los datos son los que son, publicados por el Ministerio de Trabajo. Madrid es la Comunidad Autónoma con el menor índice de incidencia en accidentes graves, que son la mitad que en Cataluña y la tercera parte que en Andalucía. Está entre las tres Comunidades Autónomas con menor índice de incidencia en accidentes graves: 4,77 accidentes mortales por cada cien mil trabajadores, un 15 por ciento menos que en Cataluña, 21 por ciento menos que en Andalucía y 60 por ciento menos que en Cantabria.

Además, es mentira, Señoría: los accidentes laborales se están reduciendo, tanto los leves como los mortales, como los graves. Madrid ha experimentado una de las mayores reducciones en la incidencia de la siniestralidad a lo largo del 2004; Señoría, lo que no puede decir usted, y mucho menos viniendo de donde viene, es que no se están desarrollando políticas activas, porque quiero recordarle que Madrid fue pionera, siendo Consejero de Trabajo Luis Peral, en firmar un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que fue, además, el primer acuerdo que adoptó el Gobierno con los agentes sociales en el Consejo de Madrid. Asimismo, lo prorrogamos, porque en julio firmamos el II Plan de Prevención de Riesgos Laborales con la Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras y con la CEIM, y, fruto de ese acuerdo, estamos invirtiendo, durante su período de vigencia, 82 millones de euros en prevención de riesgos laborales; en los presupuestos que se han traído a esta Cámara este año ha aumentado el presupuesto un 32 por ciento, y que aumentan los recursos humanos del Instituto en el 35 por ciento.

Su Señoría, en lugar de venir a esta Cámara a hacer ese discurso insostenible, lo que tenía que hacer era ayudar un poco a esta Consejería para que el Ministro de Trabajo cumpla los compromisos asumidos por el anterior Gobierno de aumentar la plantilla de inspectores en la Comunidad de Madrid, máxime cuando desde la Delegación del Gobierno ya se nos ha advertido de que se van a dedicar a inspeccionar la regularización

que ha puesto en marcha el señor Caldera y no a inspeccionar la prevención de riesgos laborales u otras cuestiones en el mercado de trabajo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, Señoría, llevan ya un año para desarrollar el artículo 9.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que aprobó el anterior Gobierno tras un pacto con los agentes sociales, y eso es fundamental para que los técnicos en prevención de riesgos laborales de la Comunidad Autónoma de Madrid y de otras Comunidades Autónomas tengan plena eficacia en su actividad. Dedíquese S.S. a eso con la influencia que pueda ejercer sobre el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y no a venir aquí a hacer este discurso. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a las comparecencias.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan Integral para la Protección del Consumidor.

———— C-26/05 RGEF 708 (VII) ————

Procede, en primer lugar, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, la exposición oral de la iniciativa por el Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo máximo de quince minutos. Señor Lamela, tiene la palabra. (*Rumores.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías. Comparezco esta tarde ante la Asamblea a fin de informar, a petición propia, sobre el I Plan Integral para la Protección del Consumidor de la Comunidad de Madrid que ha puesto en marcha recientemente la Consejería de Sanidad y Consumo con un plazo de aplicación plurianual. (*Rumores.*) Estamos, Señorías, ante lo que es el primer plan de esta naturaleza, que se articula no en la Comunidad de Madrid, sino en España, y que nace, sin duda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Consejero. Por favor, les ruego a quienes

permanezcan en la sala que lo hagan en silencio y a quienes salgan que también lo hagan en silencio para respetar a quien está en el uso de la palabra. Continúe, señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias. Decía, señora Presidenta, que nace como un plan construido por todos los ciudadanos de Madrid y para todos los ciudadanos de Madrid, y con la participación de todos los agentes sociales y Administraciones territoriales, que entendíamos y entendemos que deben participar en este tipo de proyectos y en defensa de los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos, puesto que no podemos olvidarnos de que todos y cada uno de los ciudadanos somos consumidores. Estamos avanzando, sin duda, por un camino que consideramos que es fundamental, que es el camino de la potenciación de los niveles de información a los consumidores y de protección a los consumidores, consiguiendo, de esta manera, lo que entendemos que es fundamental, que es una mayor seguridad en los productos y una mayor seguridad en los servicios que son objeto de consumo por parte de todos nuestros ciudadanos.

El plan se ha ido elaborando a lo largo del año 2004, y para su contenido se han tenido en cuenta las opiniones y las aportaciones de todas las instituciones relacionadas con el consumo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El plan ha sido consensuado y pactado con todas las asociaciones de consumidores que han querido presentar sus observaciones y sus alegaciones, y la gran mayoría de ellas también hay que decir que se encuentran recogidas en el mismo, fundamentalmente observaciones de la Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid, de la Confederación de Consumidores y Usuarios, de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, y también las observaciones formuladas por las corporaciones locales, ayuntamientos integrantes en la Comisión Regional de Política de Consumo y algunos ayuntamientos específicamente significativos en cuanto a sus aportaciones como los de Móstoles, Rivas-Vaciamadrid y Algete. Además, se han tenido en cuenta las conclusiones que se obtuvieron tanto en los segundos encuentros de oficinas municipales de información al consumidor como en el primer foro

que la Comunidad de Madrid convocó el pasado año con organizaciones de consumidores, que entendemos tendrá continuidad a lo largo de los próximos años.

Como les decía, Señorías, estamos ante un plan que tiene carácter plurianual; un plan que será aplicado en los ejercicios 2005-2007, que durante el 2004 ha sido elaborado y consensuado, y a lo largo del año 2005 se implantará una buena parte de las medidas contempladas en el mismo, que serán desarrolladas y consolidadas hasta final de esta Legislatura, en el ejercicio del 2007.

Además, éste es un plan que nace con la vocación de ser dinámico, en el sentido de ser evaluado a lo largo de su aplicación y de permitir la incorporación de nuevas medidas o la corrección de las medidas que contempla a lo largo de los próximos ejercicios, si así se desprendiera del mismo y si por los foros de participación de los consumidores se aconsejara su incorporación. Un plan que, como todos los planes, tiene necesariamente la correspondiente dotación económica, que se cifra prácticamente en 35 millones de euros para el resto de esta Legislatura, y en el año en que nos encontramos, en 7.900.000 euros.

En cuanto a la finalidad del plan, creo que sin duda se puede concretar en tres grandes actuaciones: en primer lugar, reforzar la salud de todos nuestros consumidores; en segundo lugar, reforzar la seguridad, en su más amplia expresión, de todos los consumidores, y me refiero evidentemente a la seguridad económica y a la seguridad jurídica en la protección de sus intereses, y, en tercer lugar, sin duda, en el ámbito de los intereses económicos, garantizar sus relaciones económicas y comerciales, así como la respuesta adecuada ante sus demandas en el caso de que se produzcan incorrecciones, deficiencias o reclamaciones.

Sin duda, estamos hablando de un plan que tiene por objeto algo que está recogido al más alto nivel en la legislación del Estado; se trata de un plan que garantiza, en términos reales y en términos concretos, el contenido del artículo 51 de nuestra Constitución de 1978, que habla nada más y nada menos que de la protección de los legítimos intereses económicos de nuestros consumidores.

Por tanto, creo que estamos ante un plan

que nace con una función de responsabilidad, de responsabilidad de las Administraciones, en este caso de la Comunidad de Madrid, en los objetivos que antes he señalado, así como de responsabilidad en el ejercicio de la corresponsabilidad de las asociaciones de consumidores, de los agentes que participan en el movimiento consumista, en definitiva, de todos los que forman parte del mecanismo de relación y protección de todos los ciudadanos, en este caso, de la Comunidad de Madrid. Un consumo que pretendemos que sea solidario, que pretendemos que sea sostenible y que pretendemos que sea participativo, y estos criterios de solidaridad, participación y sostenibilidad son criterios que inspiran e impregnan la totalidad del plan tanto a lo largo de su elaboración como, desde luego, en el momento de su ejecución.

Desde el punto de vista de los objetivos generales, hay que decir que, en primer lugar, se trata, como decía antes, de garantizar la protección de la salud de todos nuestros consumidores, no sólo en el ámbito estricto de las competencias de esta Consejería, en el ámbito de la asistencia sanitaria o de la salud pública, sino también en el ámbito de sus relaciones cotidianas con la vida misma y, por lo tanto, en el entorno en que se desarrolla la vida cotidiana. En segundo lugar, como no podía ser de otra forma, garantizar la seguridad de los consumidores, y garantizar esa seguridad desde el punto de vista de permitirles tener los elementos de juicio necesarios para tomar algo tan fundamental como son las decisiones responsables; responsables conjugando los principios esenciales que, a nuestro juicio, deben impregnar toda la política del Gobierno en materia de libertad: libertad de elección, libertad de empresa, libertad de mercado y libertad de competencias, y, evidentemente, garantizando los intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, en definitiva, los intereses económicos y jurídicos de todos los ciudadanos. También tiene el objetivo de fomento de la educación y de la información, a través, como decía antes, de la potenciación de los agentes económicos y de las organizaciones sindicales, implicando a todos los agentes económicos y sociales en esa política de comunicación y de traslación de lo que entendemos que son los objetivos comunes a conseguir.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Desde el punto de vista específico, el plan contempla, sin duda, objetivos mucho más concretos. En primer lugar, potenciar las relaciones con asociaciones de consumidores y organizaciones empresariales como forma de reforzar la política de prevención en cuanto a la existencia de posibles irregularidades o de posibles mecanismos de corrección.

En segundo lugar, mejorar los mecanismos de coordinación entre Administraciones territoriales. No hay que olvidar que la política de consumo, residenciada en el ámbito de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es una política de corresponsabilidad entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y cada una de las entidades y corporaciones municipales que constituyen la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, creemos que es esencial mejorar los mecanismos de coordinación entre la Administración competente, la Consejería, y todas y cada una de las corporaciones municipales.

También creemos que es imprescindible apostar por la mejora y por el desarrollo tecnológico para conseguir la modernización de la resolución extrajudicial de los conflictos, permitir la accesibilidad y conseguir la simplificación; en definitiva, para alcanzar la eficacia en la respuesta a las reclamaciones de los ciudadanos, y, consecuentemente, incorporar las nuevas tecnologías al consumo de una manera más decidida y, fundamentalmente, a la información y protección de nuestros consumidores por parte de las autoridades de consumo.

En cuanto a las líneas de actuación del plan, vamos a sintetizar las siete líneas principales de actuación. En primer lugar, potenciar las garantías de protección a la salud. En este sentido, me remito a lo que he contestado en el turno anterior, y que después presentaré en una comparecencia que realizaré ante esta Asamblea a petición propia, que es el Plan Integral de Alimentación y Nutrición, que viene a cubrir un objetivo fundamental: la protección a la salud de los consumidores en el ámbito del consumo alimentario.

En segundo lugar, la seguridad, como decía

antes; seguridad a través de campañas preventivas de control de mercado sobre productos y servicios susceptibles de ser peligrosos; establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad mediante la implantación de vías de comunicación ágiles y de conocimiento por parte de la Administración.

Se va a crear por primera vez en España una red de comunicación de accidentes de uso y consumo de productos peligrosos. Como digo, por primera vez, de acuerdo con la coordinación que ejerce la Consejería en su doble vertiente de Sanidad y de Consumo, nuestra red sanitaria, nuestra red de centros asistenciales, nuestros centros de salud y nuestros servicios de urgencia van a actuar de oficio como notificadores de las lesiones causadas, presumiblemente, por productos peligrosos, para permitir a la Administración actuar de oficio ante esas situaciones sin necesidad de esperar a las denuncias de los propios ciudadanos.

Se va a establecer una base de datos específica con los productos peligrosos para que el consumidor disponga de la información sobre la existencia de productos que atentan contra la seguridad y contra la salud, y vamos a proceder a firmar durante las próximas semanas convenios y acuerdos adicionales con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales para facilitar el análisis de todos y cada uno de los productos que puedan generar riesgo en el consumo.

Vamos a impulsar el Comité Técnico de Seguridad en el Consumo como órgano colegiado consultivo, donde están representados distintos departamentos con competencias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y las organizaciones de consumidores, de empresarios y sindicales, así como todos los municipios de la Comunidad y colegios profesionales.

En el ámbito de la protección de los intereses económicos, como decía antes, vamos a impulsar de manera decidida los códigos de buenas prácticas como medio de autocontrol y de implicación, sobre todo en los ámbitos de actuaciones prioritarias que fija el plan; me estoy refiriendo a los ámbitos de vivienda, telecomunicaciones, enseñanza no reglada y mercado financiero, entidades bancarias y financieras.

Vamos a fomentar los sistemas de

resolución extrajudicial, potenciando los mecanismos de arbitraje de consumo, y mejorando y facilitando el acceso al arbitraje a través de la implementación de nuevas técnicas de comunicación, y también facilitando el arbitraje mediante videoconferencia.

Vamos a crear un observatorio regional de consumo que analice las consultas, las reclamaciones y las denuncias de nuestros consumidores, que detecte las mayores bolsas de reclamaciones y los puntos más débiles del sistema, y que nos permita, desde ese análisis permanente y desde la denuncia permanente de esos focos más delicados, que la Administración dé una respuesta más ágil para atajar no solamente las situaciones producidas, sino los riesgos presumibles o que puedan sobrevenir.

Igualmente, vamos a intensificar las campañas preventivas de control de mercado con el fin de detectar la posible existencia de irregularidades en sectores o aspectos claves del consumo. Vamos a crear comisiones de seguimiento de sectores económicos-empresariales que, de acuerdo con las propias organizaciones empresariales, van a permitir realizar un seguimiento exhaustivo de todos los mecanismos de comercio y de mercado, precisamente, para prevenir y, en todo caso, asesorar sobre los posibles riesgos que puedan producirse en el futuro.

Vamos a establecer un sistema de información a los sectores empresariales sobre la normativa de consumo, sobre la interpretación que la autoridad de consumo realiza sobre la normativa a efectos de su aplicación, y, desde luego, sobre la necesaria colaboración y faceta competencial de nuestras corporaciones locales en materia de consumo para que, desde esa perspectiva, se garantice la mejora en las relaciones con nuestros consumidores a través de todas las Administraciones.

Como les decía antes, consideramos fundamental la faceta de información y educación en materia de consumo. Para ello, vamos a crear un portal en Internet denominado "portal de consumidor", en el que aparecerá toda la información legislativa, de asesoramiento, de información y de formación, y, dentro de ese portal, crearemos un aula de consumo virtual, interactiva y "on line" sobre aspectos de interés para los consumidores. Vamos a reforzar los puntos de información al consumidor, actualmente existentes en la Comunidad de Madrid,

y me refiero en este caso a las OMIC, a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, y a las Oficinas Regionales de Información al Consumidor, para las que vamos a tener en cuenta los puntos de concertación habitual de los consumidores, y crearemos espacios de información y de divulgación en medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública, para facilitar la tarea de formación.

Editaremos una guía del consumidor, que estará también disponible en la página web de la Consejería de Sanidad y Consumo en su nueva configuración, y, con objeto de gestionar y homogeneizar toda esta información, crearemos un centro de formación permanente de consumo, siguiendo, en este caso, las sugerencias y aportaciones de muchas de las asociaciones que han participado en la elaboración del plan.

Vamos a colaborar, como decía antes, de manera más intensa y más estrecha con las asociaciones de consumidores, impulsando el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid, como órgano y foro permanente, sin duda, de reflexión y de planteamiento de la política de consumo de la propia Comunidad de Madrid, creando, además, foros de debate con las asociaciones de consumidores para temas concretos, y potenciando el foro anual que hemos creado en el año 2004. Por tanto, un encuentro anual y global con los consumidores de la Comunidad de Madrid para reflexionar sobre la realidad del consumo y para reflexionar sobre el futuro del consumo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Voy terminando, señor Presidente. Vamos a crear una nueva regulación del registro de asociaciones de consumidores y también vamos a dar una estabilidad económica a las asociaciones de consumidores en la faceta, evidentemente, apoyada económicamente por la Comunidad de Madrid para que puedan realizar planificaciones plurianuales, que entendemos fundamentales desde el punto de vista

de la actuación de estas organizaciones.

Vamos a mejorar la faceta de coordinación, como decía antes, entre Corporaciones Locales y Administración territorial, en este caso, Comunidad de Madrid, con mecanismos más ágiles, como la Comisión Regional de Política de Consumo y el Observatorio de la Ley de Garantías finalmente, vamos a establecer mecanismos de acceso para los ciudadanos a los servicios de la Administración para que también los ciudadanos, en sus relaciones con la Administración, gocen de toda la protección de la que deben gozar por parte de las autoridades de consumo.

En definitiva, Señorías, un plan que cuenta con los medios humanos suficientes para garantizar su puesta en marcha en el ámbito de la nueva Dirección General de Consumo creada recientemente por parte del Consejo de Gobierno, y, dentro de la estructura de esa nueva Dirección General, se va a crear la Subdirección General de Orientación y Defensa del Consumidor - basta conocer el nombre para saber cuáles son los objetivos de esta Subdirección General-, la Subdirección General de Inspección y Control de Mercado, que, sin duda, se encargará de la inspección, seguridad de productos y del procedimiento sancionador, y la Subdirección General de Coordinación con Corporaciones Locales, que tendrá como objetivo mejorar las relaciones de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Consejería, en su función de consumo, con todas y cada una de las Corporaciones Locales, con las que nos unen objetivos comunes en defensa de los intereses de todos los ciudadanos en algo tan importante como es el consumo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Ferré Luparia por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Mi problema, cuando se presentan planes, al margen de los buenos deseos que éstos contengan, es la retahíla de: vamos hacer, vamos hacer, y la precaución de

ver si esto no va a acabar como el cuento de la lechera.

Esto me lleva a una reflexión previa, señor Consejero; una reflexión de la que creo que honestamente tenemos que partir todos, y es reconocer que el consumo ha sido la maría de la Consejería de Sanidad durante los últimos años. Ha sido la maría a la que no se le ha dedicado tiempo ni recursos ni dinero, y quizás por eso viene usted a presentar un plan en el que se va a hacer todo lo que no se ha hecho durante los últimos años. Yo entiendo que la Consejería tiene problemas tan graves, y tantos además, que no tiene tiempo ni recursos como para dedicarse a algo tan fundamental como los temas de consumo.

Creo que sería honesto reconocer que ha sido la hermana pobre de la Consejería, y ahora viene usted aquí con un plan que pretende resolver todos los problemas de una sola tacada. A mí eso me lleva a la reflexión de que ¡ojalá no se quede solamente en una enumeración de deseos! y bajemos un poco a la realidad para discutir un poco más claramente y de forma más extensa que en una sola comparecencia los problemas del consumo en la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quiero decirle es que este plan nace con dos faltas; por lo menos esta humilde Diputada, que no es una experta en el tema, las ha podido detectar durante estos días al preparar esta comparecencia. La primera de ellas es que, como el plan habla insistentemente del papel que tienen que tener los municipios y los ayuntamientos en los desarrollos del plan, he intentado ponerme en contacto con unos cuantos ayuntamientos, le aseguro que elegidos al tuntún - miren ustedes por dónde no he hablado con Rivas-, y me he encontrado con que los ayuntamientos no conocen este plan; es más, me dicen que no lo encuentran ni en la página web, y eso que es un plan del año 2004. Entiendo los buenos deseos, los comparto y los apoyo, de que pueda haber un portal en la página web o participación por parte de los municipios, pero, a la hora de la verdad, no tienen el plan delante ni está colgado en la página web. Por tanto, viene usted aquí a presentarnos un plan que debe conocer, en su absoluta finalidad, prácticamente usted solo. Sinceramente, señor Consejero, empecemos de mejor manera, y la mejor manera es reconocer que han pasado siete años, desde la

aprobación de la Ley de Protección de Consumidores de la Comunidad de Madrid en los que ha habido un desarrollo normativo y regulador, no sólo en la Comunidad de Madrid, sino también a nivel del Estado, en el que no se ha avanzado mucho en este tema. Únicamente quisiera recordarle el artículo 3 de la citada ley -de hace siete años- en el que se habla de algo de lo que quisiera hablar; como no podemos hablar de realidades completas, sino sólo de deseos y de conceptos, vamos a discutir sobre deseos y conceptos, a ver si nos podemos poner de acuerdo.

En el artículo 3 de esta ley se recogen los derechos básicos de los consumidores, que van desde la protección frente a los riesgos que puedan afectar a la salud, a la protección jurídica, administrativa y técnica de los mismos. Traigo a colación el artículo, con el que estoy segura de que usted está de acuerdo, porque a mí me lleva a una reflexión conceptual en el planteamiento de este plan que me preocupa, y es la constante confusión que hay entre tres conceptos distintos: el concepto de consumidor, el de usuario y el de ciudadano, así como la insistente manía, no sólo en este plan, sino también en otras políticas practicadas por este Gobierno, de intentar separar, de articular de manera separada los tres conceptos: consumidores por un lado, usuarios por otro y ciudadanos también por otro; cada uno con una reglamentación radicalmente distinta. Para mi humilde Grupo Parlamentario, esto no debería ser así; estamos hablando de ciudadanos que tienen derechos en todo momento, y no solamente de consumidores, de usuarios o de ciudadanos según nos pueda convenir. Desde mi humilde punto de vista, este plan tiene una definición estrecha de lo que son los consumidores, y por eso se centra fundamentalmente en dos cosas, que es lo que se ha hecho toda la vida en los temas relacionados con el consumo -conceptualmente no se avanza mucho más-, que es centrarse o focalizar los temas de información, de formación y los de quejas y reclamaciones, es decir, mejorar la información, que es algo que hay que hacer, así como mejorar la formación, tanto de empresas como de usuarios, y agilizar las reclamaciones, pero no va más allá de eso. Realmente, después de tantos años lidiando con estos temas, deberíamos avanzar un poco más de lo que se está planteando en este plan.

Además, hay algunos conceptos sobre los que ha hablado usted esta tarde en los que no

estamos de acuerdo. Entenderíamos que, al hablarse más de consumidores, sobre todo en lo concerniente a la salud, que es lo que entiendo que debería preocupar a la Consejería, rigiera en todo momento el principio de precaución, y no el principio que, desgraciadamente, ha regido hasta ahora en las políticas de consumidores, y es que pasa una desgracia y a partir de esa desgracia, de ese accidente o a partir de que haya vacas locas, dioxinas, la gripe del pollo, en fin, problemas de todo tipo, nos pongamos a trabajar. El principio de precaución debería recorrer todo el plan y debería recorrer, además, algo que me parece preocupante y que comentaré más tarde, como es lo que ha planteado el Consejero con relación a las empresas.

Asimismo, nosotros entendemos que el concepto de consumo y de protección de la salud frente a los riesgos va más allá del estrecho margen entre lo que es un consumidor y los efectos que puedan tener en la salud. Entendemos que esto es sumamente contradictorio con denuncias y prácticas que hemos traído a esta Asamblea, en las que se denuncian casos de riesgo para la salud de la población que no están contemplados en este plan. Quiero decir que mi Grupo Parlamentario se ha hartado de denunciar en esta Asamblea proyectos de la Administración autonómica que consideramos que provocan efectos negativos para la salud de las personas que viven en la Comunidad de Madrid, como son centrales térmicas, incineradoras, ondas electromagnéticas, la utilización de fertilizantes o productos que contaminan las aguas subterráneas. Tenemos en este mismo momento casos de contaminación de aguas que provienen de pozos o el de los trabajadores del Hospital de la Virgen de la Poveda, que aún hoy siguen manifestándose porque el agua de la zona tiene un alto nivel de arsénico. Esto está relacionado, esto no se puede separar. Nosotros entendemos que éstas son prácticas de riesgo y que se tienen que aplicar políticas de precaución, de riesgos, y es ahí donde tenemos una mayor diferencia con lo que el Consejero ha expuesto esta tarde.

Señor Consejero, ¿por qué constantemente, en vez de reforzar los mecanismos que ya existen y que funcionan de manera deficitaria y lo que hay que hacer es que funcionen mejor, están constantemente bordeando lo que ya existe? Quiero decir: no puedo entender que se vaya a colgar de la página web una lista de productos

peligrosos; si los productos existen, no deberían estar ni en el mercado. ¿Va usted a informar a los ciudadanos de que es peligroso usar tal cosa? Pero, ¡por el amor de Dios! ¡Somos Administración pública! ¡Si algo es peligroso para la salud, aunque sea remotamente, no debía estar en el mercado! Eso ataca lo que usted define como libertad de empresa. Si la libertad de empresa a mí me puede parecer muy bien, pero lo que no me parece bien es la libertad de delinquir. Quiero decir. ¿Va usted a pedir medidas de autocontrol a las empresas para que no saquen a la calle productos que sean peligrosos para la salud? ¿Lo está diciendo en serio? ¿Medidas de buenas prácticas para qué, para evitar riesgos a la población? ¡No, hombre, no! Los riesgos se evitan antes de que se produzcan y no se pide autocontrol, se exige que la ley se cumpla, y se exige, además, a rajatabla, y no se cuelgan listados de productos tóxicos, se evita que estén en el mercado, y se evita con sanciones.

Además, y es algo que tampoco puedo entender, existen sistemas judiciales para que estas reclamaciones acaben en sanción, Y yo lo que entiendo o temo -y espero equivocarme, pero tengo este temor- es que cuando usted plantea la agilización de los trámites de reclamaciones vía extrajudicial, y quisiera preguntárselo, es dónde queda la sanción que solamente puede poner un juez, que, desde nuestro punto de vista, es vital para acabar con práctica delictivas en la Comunidad de Madrid que ponen en riesgo a la población y los consumidores. Eso es lo que a nosotros, fundamentalmente nos preocupa.

Yo me había preparado otra intervención para hablar un poco de las preocupaciones mayores de los consumidores sobre alimentos, sobre servicios, sobre la compra de bienes, sobre campañas que ustedes han anunciado y que nunca hemos sabido o no sabemos muy bien dónde están, debe ser que yo veo poco la tele, leo poco la prensa o paseo poco por los centros comerciales, pero aquí se han anunciado campañas que no se han llevado a cabo, señor Consejero. Permítame usted que dude cuando usted habla de una cantidad de medidas que se van a tomar cuando no se han tomado prácticamente ninguna en los últimos años. Bienvenidos todos los buenos deseos, pero lo que yo espero, es que, además, sean buenas practicas reales y no solamente buenos deseos del Consejero. Nosotros lo que queríamos es que este plan atacara

mucho más los sistemas de prevención y detección para encontrar soluciones. ¡Si información tenemos!, pero hay que aplicar soluciones preventivas a lo que ocurre en la Comunidad de Madrid.

Termino mi interlocución, diciéndole dos cosas: al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando se pacta cualquier plan con la sociedad civil le parece absolutamente magnífico y estupendo, pero entiendo que sigue habiendo una responsabilidad por parte del Gobierno a la hora de definir esos planes. Nosotros entendemos, para empezar, que deben mandar el plan a los Ayuntamientos y, en segundo lugar, dé información inmediata a los ciudadanos de un plan aprobado ya hace meses, del que ni siquiera nosotros tenemos constancia, no quiero decir los usuarios, los ciudadanos y los consumidores, que siendo las mismas personas, son a los que va dirigido el plan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Señorías, señor Consejero, hoy manifiesta aquí su compromiso con los consumidores madrileños en materia de protección de los mismos presentando este Plan Integral, pero, sinceramente, las líneas básicas de actuación y sus objetivos no van más allá de la Ley General de Protección a los Consumidores, y ésta, le digo, es del año 1984. En este sentido, nuestro Grupo no puede estar en desacuerdo porque fue una Ley que hicimos nosotros, pero lo que sí hacemos es saludar que venga acompañada de un presupuesto.

Sí manifestamos discrepancia en ese afán de presentar este plan como un avance en materia de protección a los consumidores cuando creemos que esto no es así, ya que nace descoordinado de los planes estratégicos que, como bien sabe usted, todavía siguen en vigor, como son el del Estado y el de Europa. Le recuerdo que esta Comunidad en el año 2001, y con todas las Comunidades Autónomas, se acogió a este plan integral y todavía está en vigor, pero usted, hoy, impulsa un plan descoordinado de

todos, impulsa a nuestra Comunidad en solitario como si fuese pionera en estos temas, pero bien le ha dicho la portavoz de Izquierda Unida que en esto estamos bastante por debajo.

Tengo dudas, porque yo creo que en todos los planes -esto se aprende en cuanto uno se plantea hacer un plan- se diseñan objetivos cuantificables, acciones para alcanzarlos, indicadores que nos digan si vamos por el buen camino o no; es decir, un contexto que se ha analizado previamente. Aquí, en su presentación, los objetivos cuantificables, ninguno, y llevan nueve años gobernando, no parten de cero.

Consideramos que las medidas sí se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid, ¡claro que sí!, y hay asociaciones y hay municipios que están trabajando bastante en este terreno, pero usted tendría que haber venido aquí a decirnos qué evaluación ha hecho de esas actuaciones, y a decirnos también cuál es la situación real de la Comunidad de Madrid. Sólo así, creo, podríamos haber visto la pertinencia o no de un plan y, por supuesto, de esos presupuestos, pero no sabemos con qué criterios ha hecho ese plan.

En cuanto a la financiación, que puede ser lo más sustancioso, durante años nos han confirmado que tienen poco interés en los presupuestos. Es más, en el año 2004, que es cuando empieza este plan -nadie lo sabíamos, sólo usted-, baja casi el 30 por ciento respecto al año 2003, es decir, que partimos de menos presupuesto, y me parece poco serio que usted meta lo ya gastado en el montante global de los 35 millones de euros.

También tendría que tener en cuenta de dónde partimos presupuestariamente, porque yo tengo datos del año 2002, pero usted, como Consejero, puede tener acceso a todos los datos que usted pida. Mire a ver, sobre el total, cuál era el porcentaje del presupuesto dedicado a políticas de consumo. Yo le digo que, al finalizar el año 2002, era el 0,004 por ciento del presupuesto que, comparado con el del resto de las Comunidades Autónomas, era diez veces menor que el que menos empleaba de todas las Comunidades. Compruebe usted esos datos y ojalá me pueda decir todo lo contrario. Partimos de mínimos; por tanto, se saluda el presupuesto, pero, desde luego, no es para tirar cohetes.

En su cronograma, cuya vigencia es del año 2004 al 2007, sinceramente, en el año 2004 ustedes no han hecho nada; nada de nada. No han hecho nada porque no sabían ni donde meter el consumo; no sabían si meterlo con Salud Pública, si quitarlo; quitan una Dirección General, después, meten una subdirección; después de un año y medio, parece que sí tienen claro que quieren una Dirección General. Una directora -no sé cómo tomárnoslo- que tampoco viene de Consumo, sino de Agricultura; tampoco le vamos a poner pegas ya que usted la ha elegido. Según su cronograma, se han pasado año y medio estudiando, y nos parece poco serio que, para estudiar, acumule el presupuesto de los consumidores madrileños en su presupuesto general. Para el año 2005, más estudio del iconograma y más inicio de alguna acción. ¡Por favor! Que se sienta orgulloso de iniciar una acción que se llama "Sistema de detección de problemas de consumo, Observatorio Regional de Consumo", no es lógico; no sé lo que quiere decir, porque entonces, hasta ahora, si nos hemos guiado por la intuición. No se han enterado de que tenemos lista de espera en arbitraje; no han oído hablar del endeudamiento; no saben que hay incumplimientos en materia de vivienda. Lo que sí creo, sinceramente, es que ustedes no hacen sus deberes y no han leído las reclamaciones ni han hecho el análisis de reclamación que tenían que haber hecho hace ya años.

En cuanto a su iniciativa de crear una base de datos de productos peligrosos, por favor, explíqueme qué diferencia hay entre crear esta red como algo novedoso de la red de alerta que ya existe desde el año 1996.

Llevar un año y medio gobernando, señor Consejero, y la verdad es que nos abren serios interrogantes sobre la preocupación que tiene el Partido Popular con los consumidores madrileños. Los consumidores somos objetos de derecho; no somos máquinas de consumir que alimentan el crecimiento económico. Este plan no ha tenido en cuenta la evolución demográfica de nuestros municipios ni la nueva realidad social y económica. Es como un plan que no está pensado para ninguna realidad concreta, y la Comunidad de Madrid tiene unos consumidores específicos. Yo no sé si usted sabe que están afectados de sobreendeudamiento, que tienen precariedad en el empleo, que hay nuevos usos comerciales, que hay escasa

competencia.

Su plan, si no concreto, sí que tiene grandes titulares. De eso no me cabe la menor duda, pero, cada vez que hay algo que no saben hacer, en vez de asumir esa dificultad, ustedes intentan un nuevo recurso. ¿Y qué recurso? Por ejemplo, crear otro observatorio, como el creado para observar el sistema unificado de reclamaciones. Ustedes mismos reconocen que han tenido problemas con la implantación de este tema, incluso los Ayuntamientos ya se lo han dicho. No sé cómo está el tema del Observatorio, pero no tiene estructura, pues la que tiene es difusa, carece de cronograma de trabajo y no tiene presupuesto. Esperamos que sea algo más que un nombre.

En cuanto a la coordinación institucional, sinceramente, señor consejero, tengo que decir algo, porque durante el año 2004 ya estábamos en el plan, ¿no? Al menos está en el cronograma. Se impulsa la coordinación institucional. Yo quisiera decirle, por favor, que si va a impulsar la coordinación con los Ayuntamientos como lo ha hecho durante el 2004, verdaderamente lo llevamos un poco regular, aparte de que es verdad que hay que agradecer a todos que trabajen en este borrador, porque, por supuesto, que alguna cosa buena sí tiene. Usted se comprometió con los ayuntamientos en la Comisión regional a presentarles este plan a ellos antes que a nosotros, antes que a esta Cámara, y, sin embargo, usted no ha cumplido su palabra; no sé que les tendrá que decir ahora. Creo que no cumplir la palabra siempre genera desilusión.

En cuanto al control de mercado, que también lo quieren impulsar, resulta que usted ya sabe cómo funciona la Comunidad de Madrid en esta materia: los programas de inspección se convenian con los ayuntamientos. Les salen baratas las inspecciones, de 50 a 60 euros. Sabe usted, además, que el grueso de la inspección recae sobre los ayuntamientos y no sobre los inspectores de la Comunidad de Madrid, y, sinceramente, me gustaría mucho saber cuántos inspectores tiene esta Comunidad, que se lo hemos preguntado mucho y por escrito, y qué pasaría si, por ejemplo, los ayuntamientos dejasen de firmar convenios con la Consejería. ¿Qué pasaría con la inspección de la Comunidad de Madrid?

Sinceramente, si usted reconoce que los Ayuntamientos hacen un gran esfuerzo en esta

materia, creo que tiene que tratarles mejor de lo que han hecho hasta ahora desde sus servicios; por ejemplo, cuando salen en prensa, cada vez que salen en prensa -por favor, léalo-. Por ejemplo, el 22 de febrero el "ABC" dice: "Consumo detecta irregularidades en el 53 por ciento de las promociones de pisos en once municipios." Hay que ir muy al final para ver que los ayuntamientos colaboran, porque lo que ustedes dicen es que lo hacen los inspectores de la Comunidad. Otro ejemplo es la inspección de juguetes de hace poco: de 130 juguetes, en 66 establecimientos, 117 la hacen los inspectores municipales, 13 la Consejería. ¡Hombre!, creo que hay que tratarles con un poquito más de cariño si no es con dinero.

Respecto a cómo se firman los convenios con estos ayuntamientos para hacer las inspecciones, este año han firmado en junio y les ha llegado la resolución a finales de año. Con relación a las subvenciones, han tenido que elaborar tres órdenes de subvención porque, si no, no podían cobrar los ayuntamientos. En fin, ¿este año va a resolver el problema de la coordinación o está en diseño?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, muchas gracias. No entendemos por qué no se ha puesto ya en marcha lo del plan de calidad, porque llevan mil años estudiando lo que es una OMIC, y demás. De las nuevas tecnologías, ¿qué decirle? No encontramos en la página web de la Comunidad; usted busque, vamos a ver dónde está Consumo en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, ya tiene presupuesto; tiene una Directora General y un presupuesto, y aunque no es de máximos, aunque no es para florituras, lo tiene. Se lo vamos a poner fácil: termine de organizar su Consejería, venga dentro de unos meses y nos dice usted cosas más concretas para solucionar y mejorar la protección de los consumidores. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, cuando uno trae una intervención preparada, a veces tiene que cambiar un poco el tono y el fondo de la misma. Acabo de escuchar algunas cosas que realmente llaman la atención. Cuando uno conoce un poco el tema del consumo -y yo reconozco que tampoco soy un especialista en la materia-, no puede admitir, señora Ferré, que me diga usted que el Consejero lleva en las competencias de consumo y de sanidad no sé cuántos años, cuando nada más que lleva desde el 22 de noviembre del año pasado, cuando tomó posesión este Gobierno y cuando se transvasan de Economía a Sanidad. Es decir, ahí hay un error de principio básico, como hay un error de principio en las afirmaciones que hace usted sobre el consumo cuando confunde consumo con salud pública y la persecución de determinadas conductas dentro del ámbito de la salud pública con el consumo.

También confunde y no sabe exactamente en qué consiste el arbitraje. No seré yo quien se lo explique, pero arbitraje no consiste tampoco en juzgar, ni es un tribunal, ni tiene que imponer unas penas de tipo penal, por eso mismo se llama arbitraje; si no, uno iría a los tribunales para sustanciar estas cuestiones. Partiendo de esa premisa, debo decir que su intervención me llama la atención, sobre todo cuando uno va al programa de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid. ¡Claro!, no me extraña que usted tenga ese error de concepto, porque en él se dice: "Consumo. Con la paulatina internacionalización del flujo de mercancías, la protección de los consumidores se convierte en un tema esencial. Tendrá prioridad la protección de los consumidores entre los riesgos para la salud que representa la contaminación; para ello, se potenciará la Oficina de Protección del Consumidor y se creará una agencia regional de seguridad alimentaria. Izquierda Unida mantiene su oposición a la comercialización de alimentos obtenidos por manipulación genética, salvo en los casos de uso médico." Éste es el programa de Consumo de Izquierda Unida en la Comunidad de

Madrid.

Entrando ya en materia, Señor Consejero, tengo que decirle que usted ha expuesto hoy un programa, un plan muy completo, que contempla muchas medidas y, sobre todo, tiene un presupuesto claro y nítido, de acuerdo con esas medidas. Usted, desde que tomó posesión como Consejero, ha empezado el mayor proyecto de sanidad, no solamente en España, sino en Europa, ahora se va a convertir con este plan -y no se lo digo yo, sino que los hechos me darán la razón- en el mayor referente en materia de consumo en España, por una razón esencial, señor Consejero: no existe política desde el Ministerio y, por tanto, usted se ha quedado sólo; no nos consta que otras Comunidades Autónomas tengan una política de consumo, ni siquiera, que tengan un plan de consumo.

Además debo decirle que esta Cámara y este Gobierno hace pocas fechas han dado un paso esencial en la defensa del consumo. Aquéllos que saben un poco de consumo saben que la creación de un Tribunal de Defensa de la Competencia es un hito esencial a la hora de defender los derechos de los consumidores porque, al final, el buen funcionamiento del mercado va a hacer que se beneficien los consumidores. Ésa es quizá una premisa básica que los que me han precedido en la tribuna deberían saber antes de exponer lo que han expuesto aquí.

Si leemos el programa del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, podemos ver que muchas de las medidas que contempla -y no se las voy a leer, señora García- están dentro del plan, y me lo tendrá que reconocer. Otras quizá no, pero el plan tiene también otras medidas que aporta el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. Me refiero a lo que dicen ustedes de control de mercado, de participación, de información, formación, asesoramiento al consumidor -por leer los títulos en negrita nada más-, atención a los colectivos más vulnerables, ordenación del mercado, y con la normativa que regula, resolución extrajudicial de reclamaciones, arbitraje de consumo. Ustedes, incluso, proponen una Dirección General, a la que llaman -lo tengo por aquí- Dirección General de Protección de los Consumidores, Disciplina de Mercado y Defensa de la Competencia, ¡nada más y nada menos! Ésa es la Dirección General que ustedes proponen en su programa electoral en

materia de consumo.

En nombre del Grupo Popular, señor Consejero, quiero decir que este Plan integral que nos presenta es muy importante por una razón principal, como ha reconocido el Grupo Socialista: consta de una memoria económica, con 35 millones de euros; es un plan que aparece por escrito -está a disposición de los señores Diputados y de todos aquéllos que hayan leído el periódico y se hayan informado cuando se presentó el plan-, y contempla una serie de medidas adecuadas a esos 35 millones de euros. Éstas son medidas claras y nítidas, no como otras medidas que propone el Gobierno central, que luego no aparecen en el Boletín Oficial del Estado; pero bueno, ése es otro cantar.

Debo decir también que a nosotros, señor Consejero, nos importa mucho lo que usted afirma en el plan de mejorar la salud y la seguridad de los derechos económicos de los consumidores. También nos parece buena idea la creación de la detección precoz a través del Observatorio Regional de Consumo, la creación de la red de comunicación de accidentes, que creo que no se ha entendido por los grupos de la oposición, y, sobre todo, la red de intercambio de información entre centros hospitalarios y otros centros sanitarios, que será de gran importancia a la hora de valorar las políticas de consumo. Para que esto funcione, evidentemente, se creará la base de datos "ad hoc", que es lógico y normal que se cree cuando se produce intercambio de información de este calibre.

Señor Consejero, debo agradecerle, en nombre del Grupo Popular, su transparencia informativa a la hora de informar de esta cuestión a petición propia y dar a conocer este plan a esta Cámara para poder debatir sobre él. Creo que ésta es la característica de la Consejería: la transparencia informativa, y, por ello, el Grupo Popular está orgulloso de la presentación que ha hecho hoy usted aquí.

Nos interesa mucho, señor Consejero, el Plan Integral de Alimentación y Nutrición, que acompañará seguramente con muchas medidas complementarias al plan que nos ha presentado aquí. También nos interesa mucho la coordinación, de la que hablaba usted, con ayuntamientos y otras instituciones; con el Ministerio no lo sé porque, como ha dicho antes, la política de consumo ni está ni se la espera.

Son importantes también los objetivos que se marcan para la mejora en la defensa del consumidor, desde el punto de vista de la utilización de las tecnologías de la información y de los sistemas de información que hoy están al alcance de la mayor parte de los ciudadanos.

La creación del Aula de Consumo para la formación de los consumidores, a través de la página web, nos parece también de gran importancia y, sobre todo, lo que nos parece enormemente importante son los mecanismos de seguimiento transparente del plan puestos en marcha, y estoy seguro de que, aparte de los que establezca la Consejería, los Diputados de la oposición también ejercerán un control sobre el cumplimiento de esas medidas que tanto les preocupan.

La verdad, señor Consejero, es que no me resta mucho por decir; como miembro del Partido Popular, solamente me queda felicitarle y destacar que el consumo es una de las materias sobre la que podemos abrir un debate muy amplio, y, si quieren las Señorías de la oposición, otro día hablamos sobre la importancia que tiene el consumo en países como Estados Unidos, que incluso hasta ha creado partidos políticos que concurren a las elecciones presidenciales, como ocurre con el tercer partido, de Ralf Neider, que ha tenido un papel muy importante en las últimas elecciones presidenciales. También podríamos hablar del consumo en el resto de la Unión Europea, pero quizás de lo que no podríamos hablar, señor Consejero, es del consumo y de las políticas de consumo en otras Comunidades Autónomas, sobre todo en las gobernadas por el Partido Socialista.

Concluyo. Si hay un mecanismo que tiene las políticas de consumo para evaluar si un plan tiene éxito o no, cómo marcha ese plan o incluso cuáles son las tendencias de los consumidores, tengo que decir que, como ciudadano y como Diputado, me produce gran satisfacción que la encuesta de consumo publicada por "El Mundo" el otro día, sobre consumo político de los ciudadanos de Madrid, muestra que el Partido Popular es el partido mayoritario y el partido que goza todavía, después de un año de gobierno, de la mayoría absoluta en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero señor Lamela para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que veo con agrado que haya interés por parte de SS.SS. y por parte de los grupos políticos en la estrategia de consumo y en la política de consumo de la Comunidad; y lo digo sinceramente porque estaba preocupado, o estaba empezando a preocuparme - no sé cuál de las dos expresiones es más correcta-. Y estaba empezando a preocuparme porque, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la Administración del Estado, en el Gobierno de España, las políticas de consumo ni están ni se las espera, de momento; estamos esperando las sanitarias, pero respecto a las de consumo, de momento, ni siquiera estamos en esa situación. Y en el ámbito de esta Asamblea, tengo que decir que soy yo el que comparezco a petición propia para hablar de consumo, después, precisamente, de los 16 meses que llevo en el Consejo de Gobierno como Consejero de Consumo. Y eso puede ser hasta sintomático.

Comparto con ustedes su interés, y en este caso la responsabilidad que tengo como Consejero de Consumo de esta Comunidad me lleva a decirles, Señorías, que no es que no se haya hecho nada en 2004. En 2004 se ha hecho mucho, y lo que se ha hecho, entre otras cosas, es el plan que hoy presento. Evidentemente, el plan no estaba vigente en 2004, el plan se ha hecho a lo largo de 2004; pero lo que sí estaba vigente en 2004 era la legislación de consumo de la Comunidad de Madrid, la legislación de consumo estatal, las competencias de consumo de lo que hoy es la Dirección General de Consumo y antes era una subdirección general, y las competencias de consumo en este caso de la Consejería.

Tengo que decirles, por lo tanto, que, desde esa perspectiva, rechazo frontalmente la afirmación de la inactividad con datos que no voy a dar hoy exhaustivamente, pero sí los más significativos, y con actuaciones que están ahí y que han disfrutado la mayoría de los consumidores, que lógicamente

han sentido cómo se les han reconocido derechos vulnerados y cómo se les ha atendido en el ámbito de su protección.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, yo pensaba que iba a hablar de consumo, pero realmente no sé de lo que ha hablado, porque ha confundido prácticamente todo: la salud pública con el consumo, con la política económica y con la política asistencial. En definitiva, Señoría, creo que sería bueno que, para entendernos en las estrategias de consumo, ordenara las ideas y que, desde esa ordenación previa de ideas, pudiésemos sentar acuerdos que significasen el desarrollo futuro de las políticas por parte de la Consejería.

Hay una cuestión que es evidente, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que la Consejería ha asumido sus competencias el 22 de noviembre. No creo que pueda decirse que Consumo sea la hermana pobre cuando hay un presupuesto de 35 millones de euros destinado para el período. Desde luego, Señoría, lo que no se puede decir -le ruego que compruebe su información- es que los ayuntamientos no conocen el plan; a lo mejor hay algún alcalde que no lo conoce, pero eso será responsabilidad del alcalde, que, a lo mejor, no desciende a algo que afecta nada más y nada menos que a todos sus ciudadanos. Con independencia de esa realidad, lo que tengo que decirle, Señoría, es que este plan ha sido presentado por mí a los ayuntamientos en el órgano de coordinación de consumo de la Comunidad de Madrid, y yo, personalmente, he recabado la opinión de ese órgano en relación con las aportaciones que hoy tiene el plan. Por lo tanto, insisto en que recabe esa información, que la contraste y, si no, con mucho gusto le mandaré las actas de la reunión para que conste la presentación y el conocimiento por parte de los ayuntamientos; y no solamente conocimiento, sino también aportaciones, como he dicho anteriormente, de ayuntamientos gobernados por ustedes en la Comunidad de Madrid, muy constructivas, por cierto.

La política de consumo se asienta en dos principios: el de prevención, que usted llama de precaución, y el de respuesta ante la vulneración de derechos. Desde luego, todo el plan se asienta en esos dos principios, que tienen por objeto, en primer lugar, prevenir posibles actuaciones o posibles

conductas de riesgo que pueden generar vulneración de los derechos y, en segundo lugar, reaccionar ante esas situaciones de riesgo. Y me refiero a reaccionar en algo que usted tampoco ha entendido: en el ámbito jurídico, en el que está, sin duda, el arbitraje, que supone el acuerdo entre las partes con la mediación, como su propio nombre indica, del árbitro y, por tanto, la resolución de conflictos sin necesidad de ir a los órganos jurisdiccionales, lo cual no impide que, si no hubiese acuerdo, se pudiera acudir a los órganos jurisdiccionales, o si se impide el cumplimiento del laudo arbitral. En todo caso, eso no impide que, si se produce una conducta que está tipificada en nuestro ordenamiento jurídico como sancionable, se sancione. Por cierto, le tengo que decir, Señoría, que en el año 2004, en el que esta Comunidad, según usted, no ha hecho nada en Consumo, se han impuesto las sanciones más importantes en vivienda en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en otras comunidades limítrofes. Por lo tanto, insisto una vez más en que su información, en este caso, tampoco es correcta.

Como le decía antes, confunde usted la salud con el consumo; confunde usted nada más y nada menos que la gripe con la crisis de "Opening", lo digo para que se haga usted una idea de lo que ha confundido en su intervención. Evidentemente, se trata de mecanismos distintos que confluyen, se discuten y resuelven por mecanismos distintos. Usted confunde la libertad de empresa con los productos peligrosos y los códigos de buenas prácticas y de autorregulación con el derecho sancionador. Mientras no aclare las ideas, Señoría, me temo que va a ser muy complicado que podamos seguir hablando a lo largo de esta Legislatura de una manera coherente de nuestros objetivos en materia de consumo.

En cuanto a su intervención, señora García Fernández, le diré que agradezco la parte constructiva de su discurso -lo que puede entenderse como tal-, pero, en todo caso, le reitero que he venido a presentar un plan y no a dar cuenta de un plan, porque el plan, evidentemente, comienza en el año en el que estamos y no en otro. Las líneas básicas del plan no van más allá de la ley; ¡hasta ahí podíamos llegar! Es a ustedes a los que el principio de legalidad les da lo mismo. A mí, de momento, no, y, por lo tanto, procuro que las cosas que hago estén dentro de la legislación vigente, de la estatal, que ustedes hicieron en su momento, y la de la

Comunidad de Madrid, que hizo, en este caso, esta Asamblea. Indudablemente, se encuentran dentro de los planes estratégicos del Estado y de la Unión Europea, como no podía ser de otra forma; de los planes estratégicos de la Unión Europea, que usted conoce perfectamente, y los del Estado, que también conoce, y que, por cierto, son del anterior Gobierno del Partido Popular, porque, insisto: de este Gobierno todavía no se conoce nada en materia de consumo.

Entre otras cuestiones, también creo que es importante hablar, como usted hace, de la descoordinación. A mí me gustaría, sin duda, que me dijera, Señoría, dónde se produce esa descoordinación. Sí le digo que los ayuntamientos, como he dicho antes, tienen competencias en consumo -lo he dicho, y lo repito-, y que esas competencias, como siempre que hay administraciones territoriales con competencias que hay que coordinar, exigen un esfuerzo mayor, en este caso de la Consejería, para que esa coordinación sea eficaz, se apliquen criterios homogéneos en todo el territorio y garanticemos la protección de los consumidores en términos de igualdad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, y no discriminando dependiendo del ayuntamiento de turno o de la eficacia o eficiencia de los servicios de consumo del ayuntamiento de turno.

Veo que S.S. me habla de dinero. Mire usted, Señoría, le voy a hablar de dinero con los ayuntamientos porque, evidentemente, también eso demuestra que algo hemos hecho en el año 2004. A los ayuntamientos, en el año 2003, la Comunidad de Madrid, en subvenciones, les daba 651.000 euros; que es lo que en el año 2004, 673.000, y, salvo que 673.000 sea menos que 651.000, hemos crecido en el año 2004, en el año 2005 están 821.000 euros presupuestados en políticas de subvenciones a corporaciones municipales. También en convenios, aparte de las subvenciones. Por cierto, las tres órdenes no es culpa de la Consejería, es culpa de que algunos ayuntamientos se sienten incapaces de justificar el gasto que tienen que justificar en el ámbito de los convenios, y desde la Consejería tratamos de facilitar el cumplimiento de esas obligaciones y, por lo tanto, hacer realidad que lleguen esas subvenciones a través de los cauces administrativos adecuados.

En convenios, Señoría, le diré que en el año

2003, en el ámbito de consumo, se firmaron convenios por un importe de 339.000 euros; en 2004, 433.000, es decir, en el año que no hicimos nada dimos prácticamente 100.000 euros más a los ayuntamientos que en el año anterior, y salvo que 645.000 euros, que es lo que está presupuestado para 2005, sea menos que 433.000 que fueron los de 2004, en 2005 los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid van a recibir 200.000 euros más a través de convenios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Voy terminando, señor Contreras. Señoría, creo que las afirmaciones que ustedes han realizado una vez más no se ajustan a la realidad. Y simplemente, Señoría, le diré que no solamente creo que se han hecho muchas cosas en 2004, que la política de consumo es una política fundamental de la Consejería y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que lo va a seguir siendo a lo largo de los próximos años, sino que, además, también creo que la estructura de la Dirección General y la Directora General que hemos nombrado garantiza que esas políticas se lleven a buen término, desde el punto de vista del diálogo, desde el punto de vista de los objetivos del plan, y, desde luego, no tenga usted ningún temor, Señoría, en relación con los orígenes de la Directora, que usted dice de Agricultura, porque le puedo asegurar que va a dar mucho mejor resultado el personal procedente de Agricultura que el procedente de Telecomunicaciones, que hoy ostenta el Ministerio de Sanidad y Consumo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en

marcha para prevenir sucesos como el incendio desatado en el edificio Windsor de la ciudad de Madrid.**———— C-111/05 RGEF 1557 (VII) ————**

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de los sucesos acaecidos en el edificio Windsor, solicitó de inmediato la comparecencia del Vicepresidente Segundo en esta Cámara. Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha anunciado una serie de medidas a poner en marcha: el plan de inspección de edificios con más de 50 metros es una de ellas; también se ha anunciado una segunda fase de esta inspección para los edificios de más de 28 metros de altura. Sin embargo, esta Cámara todavía no ha conocido oficialmente dicho plan; tampoco las medidas que, desde el punto de vista técnico, sea necesario modificar o revisar a propuesta de la Comunidad de Madrid u otros organismos. No conocemos si existe algún plan puesto en marcha para la revitalización comercial de la zona, ni siquiera si existen encuentros con las asociaciones de empresarios o de las pymes para reducir al máximo las posibilidades de despidos que se produzcan por efecto del parón comercial en el entorno del edificio Windsor.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita y exige a la vez transparencia. Es necesario que en asuntos como éste la transparencia sea absoluta no sólo para conocer lo que sucedió, desde el punto de vista técnico o profesional, sino para evitar nuevos sucesos parecidos en el futuro, tomando como referencia siempre los errores, si es que los ha habido, de lo ocurrido en la torre Windsor.

El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reiterar su agradecimiento a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Policía Local, Bomberos del Ayuntamiento de Madrid y Comunidad, SAMUR, Madrid 112, y demás servicios médicos de emergencia por su excelente trabajo en el control de

la situación. Como saben, el Grupo Socialista estuvo presente en el suceso para prestar su colaboración y solidaridad a las Administraciones competentes, así como a los ciudadanos de Madrid. Afortunadamente para todos, fue un incidente sin víctimas.

Asimismo, el Grupo Socialista está decidido a colaborar con las Administraciones que sean necesarias para que no vuelvan a repetirse incidentes de este tipo; pero pensamos, Señorías, que para ello debe existir voluntad desde la Administración competente, ya sea Ayuntamiento de Madrid o Comunidad de Madrid, para que esta colaboración surta el efecto deseado por todos.

Esta Comunidad tiene competencias y tiene normas aprobadas; la actual vigente, aunque recurrida por el Estado, es el Decreto 31/2003. Esta norma tiene como antecedente inmediato el Decreto 341/99, norma también recurrida en su momento por el Estado, y sobre la cual dictó sentencia el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aceptando las bases del recurso del propio Gobierno de la nación.

No conocemos, ni conocimos en su momento, ningún intento de resolver, por la vía del acuerdo, este recurso anterior planteado por el Estado ya en año 2001. Me atrevo a sugerir que pasará lo mismo con la norma actual vigente que lo que ocurrió con la anterior. Me atrevo, señor Prada, a decirle que todavía tiene tiempo para que usted lo resuelva. Es de obligado cumplimiento que una norma se ajuste a la legalidad; en eso usted estará de acuerdo conmigo.

Existen órganos creados en nuestra normativa para investigar sucesos y prevenir riesgos. La Comisión de Prevención de Incendios de la Comunidad, creada a través del artículo 2 del Decreto 31/2003, tiene, entre otras, las competencias de estudiar los avances técnicos de protección contra incendios de los edificios y actividades; sugerencias a la aplicación de dicho reglamento; proponer nuevas disposiciones, y proponer modificaciones a la norma en virtud de los sucesos ocurridos. Esta comisión, nombrada por decreto del Vicepresidente Segundo en octubre de 2004, no se ha reunido durante todo este tiempo, ni siquiera, señor Consejero, a raíz del suceso del incendio de la torre Windsor.

Existe, además, la voluntad inspectora de la Administración también para asegurar la correcta

construcción de las edificaciones, también para garantizar que el uso del edificio reporta garantías suficientes y seguridad a los ciudadanos, y existe la obligación de la Comunidad en la prevención de incendios en toda la región.

Señorías, señor Vicepresidente, el Grupo Socialista pretende con esta comparecencia que usted aclare punto por punto qué plan de inspección está llevando a cabo; si es competente la Comunidad para ello; si tiene algún acuerdo con los Ayuntamientos de la Comunidad para prevenir sucesos como éste en el futuro; si va a modificar la norma existente en virtud del recurso presentado por el Estado en el año 2003; si la Comunidad va a promover o no actuaciones para evitar que se destruya empleo, y si tiene intención de promover planes comerciales específicos para la zona, entre otras cosas.

En definitiva, señor Vicepresidente, queremos saber si los ciudadanos de la Comunidad estamos seguros ante incidentes de este tipo. Queremos, y además necesitamos saberlo, que esta Comunidad esté preparada para prevenir incidentes de este tipo. Esperamos que su comparecencia nos aclare estas dudas, que, como usted sabe, son las dudas de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Justicia e Interior, don Alfredo Prada, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara para informar de las actuaciones desarrolladas y las medidas previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención de siniestros como el acaecido en la torre Windsor, de la ciudad de Madrid, el pasado día 12 de febrero.

En primer lugar, quisiera agradecer la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Socialista, así como la prontitud con la que la ha solicitado, que ha impedido que el Gobierno, y en

este caso la Vicepresidencia Segunda, pudiera comparecer a petición propia. Hemos dicho que esto ocurre un sábado día 12, y la solicitud del Grupo Socialista es del martes día 15. El Consejo de Gobierno aprobó las primeras medidas el 17 de febrero, porque se reúne los jueves, y solamente cuatro días después -repito, cuatro días después- ya estaban puestas en marcha; pero, en cualquier caso, es de agradecer que tengamos la oportunidad de que SS.SS. conozcan al detalle los planes y las previsiones del Gobierno en relación con este lamentable siniestro.

Ante todo, Señorías, debemos destacar lo más importante: que no hay que lamentar ningún daño personal, salvo leves intoxicaciones por inhalación de humos por parte de algún profesional, de algún bombero. Y debemos también señalar y reseñar la ejemplar actuación, como bien ha señalado S.S., de los servicios de emergencia del conjunto de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, que volvieron a demostrar su gran profesionalidad e impecable actuación en este suceso. En primer lugar, Señorías, expondré brevemente estas actuaciones de nuestros servicios de emergencia, los propios de la Comunidad de Madrid, para pasar a detallarles las medidas que se han tomado posteriormente en orden a prevenir este tipo de siniestros.

A las 23.31 horas del pasado día 12 de febrero de 1995 se recibió en la sala de operaciones de Madrid 112 la primera llamada informando de un incendio en la planta 14 de la torre Windsor; les leo literalmente cómo se recibió la llamada. De forma casi simultánea se atendieron otras llamadas que comunicaban la presencia de fuego y se procedió al despacho inmediato de los correspondientes partes del incidente al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, que ya tenía conocimiento de los hechos en ese momento porque la llamada inicial de los vigilantes parece ser que se produjo directamente al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid; trasladamos también el incidente a la Policía Municipal de Madrid y al centro de control de la Jefatura Superior de la Policía Nacional de Madrid. Asimismo, aunque no existía constancia en ese momento de la presencia de heridos, se informó de los hechos, como una medida preventiva, a los miembros del SAMUR, Protección Civil de Madrid, que están, como SS.SS. saben, destacados en la sala de operaciones del centro

Madrid 112. Entre las 23.30 horas del día 12 y las 00.00 horas del día 13 de febrero se recibieron un total de 239 llamadas telefónicas, con un tiempo de respuesta medio de cinco segundos; y entre las 00.00 horas del día 13 y las 10.00 horas de ese día se recibieron un total de 2.394 llamadas telefónicas, todas ellas relacionadas con el incendio en el edificio Windsor. En diferentes ocasiones, entre responsables de los diferentes servicios de intervención y del centro 112, se mantuvieron conversaciones sobre el desarrollo de los acontecimientos; de este modo, la sala de la sala del 091 de la Policía Nacional solicitó a la Policía Municipal, a través del Centro de Emergencias 112, el desalojo de determinadas zonas próximas al lugar de los hechos y que pudieran verse afectadas. El SAMUR informó sobre el dispositivo desplegado en la zona; la Policía Municipal de Madrid informó sobre el dispositivo y actuaciones de regulación del tráfico; Metro y Renfe informaron sobre las medidas adoptadas, y el Ayuntamiento de Madrid comunicó el plan de movilidad elaborado como consecuencia del incendio. Por otro lado, Señorías, a las 05.00 horas de la mañana se activó un aviso masivo de más de 15.000 llamadas a la población en un radio de 500 metros alrededor del incidente mediante el sistema integral de emergencias 112, aconsejando a los ciudadanos permanecer en casa con ventanas y persianas cerradas. Tengo que recordar que, de esos 15.000 teléfonos que el sistema integral de gestión de emergencias captó en ese radio de 500 metros en torno al edificio Windsor, se detectó que 9.000 eran oficinas, por lo que tardamos más tiempo del normal porque no se descolgaban los teléfonos, y 6.000 fueron vecinos que sí recibieron el mensaje escueto que se había grabado como un mensaje preventivo porque esa noche estábamos en la previsión de que el edificio se derrumbara y causara una nube de polvo y fuego que pudiera tener cierto peligro de toxicidad. Para evitar tener que hacer un aviso masivo de atenciones médicas sanitarias, el aviso de forma preventiva y cautelara fue una medida acertada que se tomó "in situ".

En cuanto a nuestros efectivos de emergencias, Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ofreció al Ayuntamiento de Madrid, como ha recordado esta tarde la Presidenta, desde un primer momento, desde que estábamos en el lugar de los hechos, todos sus efectivos del Cuerpo de Bomberos, un ofrecimiento que se hizo

efectivo con el envío de tres bombas nodrizas motorizadas de 20.000 litros, una autoescala, una autobomba urbana pesada, un vehículo de logística, dos vehículos de mando y 25 funcionarios, 25 bomberos del cuerpo, para colaborar en las labores de extinción. También se puso en marcha un dispositivo de urgencia por el que los servicios de urgencia de todos los centros hospitalarios de la red sanitaria única de utilización pública estuvieron en alerta, en previsión de asumir la llegada de posibles víctimas, especialmente quemados o intoxicados. Hoy, como he dicho al principio de mi intervención, podemos concluir que, salvo la atención a heridos leves, escasamente leves -solamente hubo un bombero con quemaduras en la cara-, al resto no hizo falta, y eso es un buen síntoma, una buena señal.

El Summa 112 activó el dispositivo de emergencias y envió al lugar de los hechos dos vehículos de coordinación, una UVI móvil, una ambulancia soporte vital básico, y, ante la alerta del incendio, en el Hospital Universitario de Getafe se puso en marcha el plan de catástrofes externas, y en el Hospital La Paz fue atendido e ingresado el bombero al que me he referido antes, un bombero de los tres afectados, presentando un cuadro de inhalación de humos y quemaduras en la cara.

Señor Presidente, Señorías, en cuanto a la actuación posterior al control del incendio, la Presidenta de la Comunidad de Madrid me dio instrucciones precisas el mismo lunes por la mañana para desarrollar de inmediato un plan específico de verificación de los sistemas de prevención de incendios en grandes edificios para prevenir que sucesos como éste puedan volver a ocurrir en nuestra Comunidad. De este modo, se reunió con carácter de urgencia una comisión de expertos, acordando la realización inmediata de un plan de actuación en materia de verificación de sistemas de prevención de incendios en edificios en altura superiores a 50 metros. Creo recordar que en esa reunión estaba presente el Director General de Industria, el Director General de la Vivienda, el Director General de Protección Ciudadana, el Jefe de Bomberos de la Comunidad de Madrid, responsables del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, etcétera.

En este sentido, Señorías -lo ha recordado el Diputado que me ha precedido-, la normativa

vigente en nuestra región es el Reglamento del año 2003 de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, uno de los más exigentes que existen en la materia y que aborda la problemática específica que plantean los edificios en altura, considerando las condiciones que deben cumplir en los casos que superen los 28 metros, los 50 metros o los 100 metros. Dicha norma, como SS.SS. saben, fue elaborada por un grupo de trabajo en el que han participado los técnicos más cualificados en la materia, tanto de la Comunidad de Madrid como de distintos ayuntamientos de esta Comunidad. El Gobierno ha conseguido elaborar, yo creo que en un tiempo récord, en cuatro días, un Plan de Verificación de los Sistemas de Detección de Incendios, que supone una implicación de la Administración autonómica más allá de sus estrictas obligaciones, liderando lo que pedía el señor Simancas esta misma tarde. Además, ha conseguido transmitir a los ciudadanos una imagen de seguridad y de defensa de sus bienes y derechos más fundamentales. Este plan hace efectivo el cumplimiento de una normativa adecuada a los riesgos de nuestra Comunidad, supone una mayor concienciación de los propietarios y administradores de los edificios, y da una mejor imagen de seguridad. Además, habilita la posibilidad para solucionar problemas existentes y no detectados en dichos edificios.

Dado el interés de este programa de actuación, Señorías, les expondré en varios puntos sus líneas más importantes. En primer lugar, se realizará un censo de edificios de más de 50 metros en altura en una primera fase, remitiendo a todos los ayuntamientos de la región -ya lo hemos hecho- un cuestionario para que sea rellenado con los datos de todos los edificios que, por sus características de accesibilidad, presentan un mayor nivel de riesgo potencial. En segundo lugar, el requerimiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios al residir esta competencia en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. En tercer lugar, la confección de un plan de chequeo o verificación específico para los edificios de altura superior a 50 metros, que tengo que decir que se inició cuatro días después, como les he indicado, el siguiente lunes, con los edificios de más de cien metros de altura, y en este momento ya han sido todos ellos verificados. En cuarto lugar, la recopilación de información y adopción de las

medidas sancionadoras, en su caso, para que los ayuntamientos correspondientes adopten las medidas correctivas pertinentes en el ejercicio propio de sus competencias. En quinto lugar, el establecimiento de una línea abierta de forma permanente para prestar asesoramiento técnico y asistencia especializada a los responsables de la seguridad de estos edificios, de los edificios de más de 50 metros de altura, por parte de los servicios técnicos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. He de señalarles, Señorías, por cierto, que esta medida ya se venía desarrollando, y que se realizaron un total de 684 actuaciones en el año 2004. Por último, Señorías, se procederá al inicio de una campaña de divulgación de la normativa aplicable en materia de prevención de incendios orientada a fomentar la cultura de prevención de incendios y a sensibilizar a los diferentes agentes sociales.

Señorías, señor Presidente, en ejecución del plan especial aprobado por el Consejo de Gobierno, los técnicos de las Direcciones Generales de Protección Ciudadana y de Industria, Energía y Minas han elaborado un calendario para el chequeo y verificación de los edificios en altura, comenzando sus trabajos, como medida de choque, por los edificios de más de 100 metros de altura. Como les he dicho, estos trabajos dieron comienzo el pasado día 21 de febrero y ya han terminado el chequeo de estos edificios de mayor altura existentes en la Comunidad de Madrid, que les relataré: Torre Picasso, Torre Europa, Torre Madrid, las Torres de Colón y las Torres de Puerta Europa, así como el edificio España y el del BBVA de Azca.

Señorías, no podemos olvidar las actuaciones de evaluación que los responsables autonómicos han efectuado en todos los edificios situados en el entorno del perímetro de seguridad de la torre Windsor: edificio Estrella, edificio Bronce y el complejo comercial de El Corte Inglés, que también han sido objeto de verificación exhaustiva antes de que se procediera a su reapertura.

Señorías, señor Presidente, nuestra normativa en materia de prevención de incendios es la más exigente y moderna de todas las Comunidades Autónomas de España. Incluso, como bien se ha señalado en esta Cámara, ha sido recurrida por el Ministerio de Fomento, debido probablemente a su excesiva rigidez. Por ello, como

ya se ha señalado por parte de este Gobierno, la elaboración del plan de verificación para la prevención de Incendios en grandes edificios no tiene como objetivo abrir un debate normativo al respecto, sino garantizar que funcionen a la perfección los sistemas de prevención de incendios y exigir a las Administraciones competentes el cumplimiento del Reglamento de Prevención de Incendios.

Señor Presidente, Señorías, en este momento lo verdaderamente importante para la Presidenta de la Comunidad de Madrid y para todo su equipo de Gobierno es la vuelta a la normalidad y, sobre todo, prestar un decidido apoyo a los ciudadanos que han resultado afectados como consecuencia del incendio. Por este motivo, el Gobierno regional ha adoptado una serie de iniciativas dirigidas a paliar los efectos económicos sobre la actividad empresarial desarrollada en la zona afectada tras el incendio y que motivó la paralización de diversas empresas y comercios allí radicados.

Desde el mismo día 14 de febrero, es decir, el lunes, distintos responsables del Ejecutivo han mantenido reuniones con los colectivos afectados para ayudar en todo aquello que puedan necesitar. Desde el primer momento, por ejemplo, la Consejería de Empleo y Mujer solicitó a la Tesorería General de la Seguridad Social la lista de los establecimientos ubicados y los empleados registrados en el perímetro de seguridad, arrojando una primera estimación de 36 entidades afectadas, con unos 2.000 empleados implicados.

Dentro del ámbito del pequeño comercio y la hostelería de la zona, se han mantenido contactos con la asociación de afectados, que reúne a 75 negocios, de entre los 150 y 200 que pueden verse afectados, según las estimaciones de dicha asociación. Esos 75 negocios implican alrededor de 500 empleados, de los que consideran en situación de riesgo del puesto de trabajo unos 190. También se está gestionando el aplazamiento de pagos de las cuotas de la Seguridad Social, la anticipación de indemnizaciones de las primas de seguros, así como subvenciones directas para la revitalización del comercio y hostelería de la zona.

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de Avalmadrid, ha puesto a disposición de las pyme afectadas una línea especial

de financiación para cubrir las necesidades que puedan producirse hasta que se normalice absolutamente toda la situación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Termino, señor Presidente. Le ruego su benevolencia para poder informar a la Cámara. Simplemente tengo que decir que, asimismo, el remanente de 400.000 euros de la aplicación del Plan FICO, Fomento e Impulso del Pequeño Comercio en la Comunidad que hubo en el año 2004, se ofrece de modo inmediato para contribuir a la solución de este problema, y se ha decidido elevar al Gobierno de la nación una solicitud para que se acuerden bonificaciones fiscales a las empresas afectadas y para que el ICO estudie complementos a las indemnizaciones por seguros que procedan.

Por su parte, el Imade ha puesto a disposición de las entidades afectadas que lo requieran 4.460 metros cuadrados, distribuidos entre los centros de Tres Cantos, La Cantueña y el centro Puerta de Toledo para acoger sus actividades hasta el restablecimiento de la situación. Mientras tanto, la Dirección General de Turismo está estudiando, en coordinación con el Ayuntamiento, una campaña de publicidad para fomentar la potenciación de la zona afectada.

Señor Presidente, Señorías, en cuanto a la actuación de demolición del edificio, responsables de la Comunidad de Madrid han mantenido una reunión con los miembros de la comisión de construcción, con el fin de hacer el seguimiento de la demolición; el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo procederá a la revisión del plan de evaluación de riesgos presentado por la empresa, para lo cual se ha designado a un técnico permanentemente en la obra, y se efectuarán visitas periódicas en coordinación con la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

En definitiva, señor Presidente, Señorías, podemos decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha vuelto a demostrar su firme compromiso con todos los ciudadanos de esta Comunidad al

brindarles, desde el primer momento, toda la ayuda necesaria, movilizando todos los recursos administrativos, técnicos y económicos a su alcance, para ayudar a paliar los efectos del grave siniestro y para evitar que pueda volver a suceder. Nada más, señor Presidente; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el 12 de febrero se produjo en la ciudad de Madrid el mayor incendio conocido en la historia reciente de nuestra ciudad. Por ventura, ese día no hubo desgracias personales, no hubo que lamentar muertes; sin embargo, por la destrucción causada, debemos calificar lo sucedido en el Windsor como una catástrofe urbana. Se han visto afectados económicamente y de manera directa comercios y empresas que han visto destruido parte de su activo; miles de trabajadores tienen una situación problemática en su empleo, han tenido que cambiar de ubicación, y, como nos ha informado el señor Consejero, algunas de las personas que trabajaban en la zona afectada tienen problemas para continuar en su empleo.

Izquierda Unida se quiere unir a la felicitación a los cuerpos de bomberos, a los servicios de la Policía Municipal de Madrid y de la Policía Nacional, a todos los servicios sanitarios y de emergencias que intervinieron por la labor que han llevado a cabo. Esto, además de que es de rigor, se suele hacer siempre, pero no por eso Izquierda Unida va a dejar de cuestionar la tarea de este Gobierno en la prevención y en la política de incendios. ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta materia? Primero, personalmente hay que agradecer la presencia y la actuación, tanto del señor Consejero como de la propia Presidenta, pero eso no implica que lo que se dio esa misma semana fue lo que ellos han llamado -y hoy nos han descrito aquí- un plan urgente para verificar y exigir el cumplimiento de la normativa de

prevención de incendios; un plan que la prensa y ustedes han denominado plan de choque; un plan por el que, aparentemente, se va a verificar en los 200 edificios de más de 50 metros de altura la existencia de extintores, columnas secas, detectores, incluidos los ocho edificios de más de 100 metros de altura existentes en la Comunidad de Madrid, en los que también se van a comprobar los sistemas de disparo automático y los de prevención y extinción de los incendios y control de humos.

Nosotros, señor Consejero, queremos preguntar a la señora Presidenta que por qué un plan de choque. Existía ya un reglamento de esta Comunidad de Madrid en el año 1999. Existe un reglamento que ustedes aquí, en la Comisión y en los medios de comunicación de 13 de marzo del año 2003, dicen que es el mejor reglamento de los existentes en España en materia de prevención de incendios, y yo me pregunto por qué ustedes no han cumplido sus propias palabras, y no me refiero a las palabras dichas, sino a las escritas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; las palabras escritas por el Gobierno Ruiz-Gallardón en el reglamento aprobado mediante el Decreto 341, de 23 de diciembre de 1999.

Señor Consejero, usted sabe que le voy a leer lo que dice la memoria de introducción de ese decreto -son palabras tuyas o, por lo menos, de sus antecesores políticos-: "El cumplimiento del mandato del a Comunidad exige a la Administración actitudes previsoras en los problemas y no acciones provocadas como consecuencia de emergencias que se produzcan, anticipándose mediante la planificación y la elaboración de una normativa actualizada y acorde con los riesgos existentes que evite las pérdidas personales y materiales". Esto no es lo que ustedes han hecho. Por fortuna, y nos congratulamos de ello, no hay pérdidas personales que lamentar -evidentemente, hay personas psicológicamente afectadas a las que les va a llevar tiempo superar ciertos traumas-, pero hay grandes pérdidas materiales. Yo me pregunto: ¿Qué es lo que ha cambiado para llegar a un plan de choque? No es un plan de inspección, porque la competencia es del Ayuntamiento de Madrid, pero, ¿por qué no se realizó un plan anterior de verificación? ¿Por qué, señor Consejero, es ahora necesario hacer un censo de los edificios en altura? ¿Por qué es ahora necesario enviar a los ayuntamientos el requerimiento de que cumplan la normativa, estando

en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, añadida y completada con la existente en las directivas europeas y con la que existe en el Boletín Oficial del Estado? ¿Por qué hay que recordarlo? ¿Por qué hay que hacer ahora un chequeo, que tienen una labor instructiva, una labor de dirección sobre los edificios, en principio, de más de 50 y de más de 100 metros de altura? ¿Para constatar que tenemos ocho? ¿Para constatar que, de esos ocho, sólo tres, según la prensa, tienen un sistema automático de apagado de incendios? ¿Para constatar que solamente los edificios Torre Madrid, Torre España y Torre Europa tienen un sistema de aspersores contra incendios de actuación automática? Eso es lo que dice la prensa y a ello me atengo, así como que es cierto que había un edificio de más de cien metros de altura que no contaba con este sistema.

Por tanto, ustedes deben decir que, además de tener el reglamento más exigente de las autonomías españolas, ese reglamento tiene unas disposiciones transitorias por las cuales estos sistemas de apagado automático o de aspersores contra incendios sólo serán obligatorios en el año 2006. Asimismo, deben decir a los madrileños, con las consecuencias correspondientes, que eso es aplicable en los edificios públicos, en aquellos edificios que tienen una actividad pública, es decir, en los garajes, en los aparcamientos, en las instalaciones sanitarias, en los hospitales, en los espectáculos, en las oficinas, en los centros docentes, en el residencial público y en el residencial comercial, pero no en los residenciales privados. Tenemos muchos rascacielos en esta Comunidad en los que debe plantearse de manera transitoria, en un tiempo, con cierta dilación, porque implica grandes inversiones, la adaptación de la normativa a las nuevas técnicas de sistemas de seguridad y prevención de incendios.

Por tanto, señor Consejero, creemos que si usted hubiera tenido un plan regular, cotidiano, ordinario, en colaboración y cooperación con la Dirección General de Industria, responsable en las instalaciones eléctricas y en las de gas, para verificar y ver cómo se aplica la normativa; si ustedes hubieran hecho esto previamente, es posible que todo hubiera funcionado de otra manera, por supuesto, si las disposiciones transitorias de ese reglamento tan exigente hubieran sido más constrictivas, a pesar de que quien recurrió fue el

Gobierno central de su propio partido, presidido por el señor Aznar.

Por tanto, entendemos, señor Consejero que su plan de choque no sirve mientras no haya un plan de inversiones en materia de inversiones en materia de bomberos, mientras usted haya disminuido, como ha disminuido en el presupuesto del año 2005, un millón de euros. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Justicia e Interior.*) Sí, señor Consejero, lo hemos discutido en la Comisión de Presupuestos la disminución de las inversiones en los parques de bomberos de la Comunidad. Si usted cumpliera, señor Consejero, con la recomendación que le ha hecho el Defensor del Pueblo el 23 de enero del año 2005 de que construya un parque de bomberos en la zona sureste, es decir, cerca del pueblo Villarejo de Salvanés.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**
(Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Acabo, señor Presidente Si remodelaran y volvieran a adecuar los servicios sanitarios y los servicios de bomberos, probablemente no sería necesario tomar algunas medidas en el futuro. De todas formas, señor Consejero, quiero hacer constar aquí que le animo, y como representante del pueblo de Madrid le exijo que negocie con los afectados, con los comercios, con las empresas, la adaptación, la viabilidad de sus negocios, de sus actividades a la nueva situación en que se encuentran, que la Dirección General de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer, tenga en cuenta su situación laboral; que se financien las inversiones que se tengan que financiar; que los famosos 400.000 euros de los que usted acaba de hablar, de un sobrante presupuestario, sean realidad, que no se queden solamente en una campaña de publicidad, sino que dentro de 15 ó 20 días, usted, al que le gusta tanto, señor Consejero, pueda anunciar que ha llegado a un acuerdo con la asociación de comerciantes afectados para especificar qué ayudas concretas se les van a dar y plasmar sobre el papel esos compromisos. Ahí estaremos nosotros para ayudarle, para apoyarle, para aplaudirle a pesar de estas críticas, pero es necesario que llegue a acuerdos con los afectados.

Quiero decirle que ha sido grave lo ocurrido, aparte de la destrucción. Hay una destrucción de la imagen de la ciudad de Madrid en un momento crucial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Acabo, señor Presidente. Por tanto, sin entrar en el catastrofismo, le digo que hay que hacer una política de prevención. Esto ya lo hemos hablado, pero, realmente, señor Consejero, debe usted hacer un plan de construcción de centros de bomberos en algunos emplazamientos de esta Comunidad, que tiene zonas y lagunas importantes, donde tardan en llegar los servicios de emergencia 30 minutos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Prada, de su tiempo ha invertido la mitad en hacer un relato que ya conocíamos; es decir, ya sabíamos qué ocurrió, cómo se desarrolló el suceso y cómo se intervino; nuestra petición de comparecencia era mucho más amplia. Queríamos conocer qué estaba usted haciendo, en función de lo que le permite la Legislación, para solucionar y prevenir sucesos como éste en el futuro, ése es el texto, creo recordar, de la petición de comparecencia.

En primer lugar, señor Prada, quisiera hacer una intervención, en los primeros minutos, de carácter pedagógico. Usted tiene mucha normativa de referencia a la hora de intervenir en sucesos como éste. La Ley de Bases de Régimen de Local es una de ellas, la propia Ley de Espectáculos Públicos de la Comunidad, la Ley del Fuego de la Comunidad, la propia norma básica de edificación, la CPI/96, y, por supuesto, el Decreto 31/2003, y de esas leyes concluimos dos cosas fundamentales. La primera, que la Comunidad de Madrid no es competente en

inspección de edificios en municipios de más de 20.000 habitantes, ésa es la primera consecuencia lógica. Y, en segundo lugar, que la labor de prevención de incendios con carácter general, sí lo es de la Comunidad, para toda la Comunidad de Madrid, como dice la Ley del Fuego, como usted bien sabe. Por tanto, hay que transmitir con claridad y muchas veces traducir la propia normativa para no confundir demasiado a la ciudadanía.

Yo no entiendo, señor Prada, por qué no decir claramente que la norma está recurrida. ¿Qué problema hay en decir que el Decreto 31/2003 está recurrido? No hay ningún problema en decirlo; digánlo con tranquilidad y con transparencia y sin alarmismos, y luego digan que no es cierto que su decreto esté recurrido porque sea más exigente. Señor Prada, no es cierto, la norma está recurrida porque ese decreto invade competencias que no son de la Comunidad de Madrid, eso en unos casos, y en otros porque está muy por debajo de la norma estatal, como lo dicen diferentes informes, que se han hecho a instancias de la Administración General del Estado.

El recurso, como usted sabe, es de fecha 3 de noviembre, y antes del recurso del Gobierno de la nación -por cierto, el Gobierno lo presidía José María Aznar, se lo recuerdo por si no lo sabía- le planteó a la Comunidad, a la Consejería de Medio Ambiente, un requerimiento previo para su solución y la Consejería no hizo nada para justificar la invasión competencial. Además de eso, señor Prada, como usted sabe, la norma anterior, el famoso Decreto del año 99, tuvo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se declaró de acuerdo con el recurso planteado por el Estado. Pero es que, además, la norma se publicó sin haber cumplido el trámite preceptivo de su comunicación obligatoria a la Comisión Europea -yo me he leído el informe de la Administración General del Estado-, por lo tanto, trasmitamos esto, tal y como es, a los ciudadanos; dígase así: la norma está recurrida por invasión competencial, en un caso, y en un segundo caso, porque no llega, porque queda muy por debajo de lo que establece la propia norma básica de la edificación CPI del año 96.

He entendido de sus palabras que usted ha reunido a mucha gente para hablar de este suceso y para prevenir sucesos en el futuro. Pero, señor Prada, por qué no ha convocado usted la Comisión

que dispone la norma, el Decreto 31/2003, ¿por qué no? Si además los nombró usted. Dice usted que en cuatro días pudo hacer todo lo que hizo, y yo alabo su capacidad de trabajo en esos cuatro días, pero, señor Prada, desde octubre del año 2003 que usted nombra a los vocales -que los nombra usted- de la Comisión de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, hubiera tenido varios meses para poder hacer trabajos de prevención en edificios y en otros aspectos de la vida industrial de esta Comunidad; por lo tanto, de acuerdo, usted, en cuatro días, ha conseguido poner en marcha un plan, que yo entiendo un poco apresurado pero en cualquier caso necesario, pero la noticia sería que usted ha perdido o ha dejado de tener tiempo, en total los meses que van desde octubre hasta el mes de marzo o el mes de febrero que es cuando sucede lo del Windsor, para haber podido prevenir esto, entre otras cosas. Evidentemente, siempre desde un punto de vista, como puede imaginarse, del debate y de la argumentación.

Decía transparencia; sí, es cierto que yo hablaba de transparencia. Es importante saber técnica y profesionalmente qué ha ocurrido, pero sobre todo, señor Prada, por un concepto absolutamente elemental: para prevenir futuros incidentes. Yo creo que usted está de acuerdo conmigo en ese concepto. Segundo, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. En esa transparencia, particularmente y como paréntesis, le digo que yo, personalmente, no entiendo por qué el Ayuntamiento de Madrid no ha querido poner en marcha la Comisión de Investigación que propusieron tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, pero, bueno, si el ánimo de la transparencia es evitar que se sepa qué ha ocurrido, evidentemente yo siempre estaré enfrente de eso. No entiendo muy bien por qué; imagino que ustedes tampoco lo podrán entender. Y, sobre todo, transparencia, señor Prada, para ciudadanos, grupos políticos, como representantes de los ciudadanos, y también para profesionales afectados. Es importante que todos sepamos, punto por punto, no ya el relato de lo hecho, sino cómo vamos a proceder a poner en marcha todas estas normas.

Señor Prada, fíjese, si concluimos inicialmente que la Comunidad no realiza la prevención necesaria conforme a la Ley 19/99 -puede ser una conclusión que saque el Grupo Socialista-, si la Comunidad, además, asume competencias que no

son suyas en materia de inspección, yéndose a inspeccionar edificios en municipios de más de 20.000 habitantes; si la Comunidad no ha pactado, siquiera, un protocolo con la propia Federación Madrileña de Municipios, para invadir, aunque sólo sea circunstancialmente esas competencias, de hecho existe una carta que envió usted a los Alcaldes, donde les envía un cuestionario y tendría que enviarle un técnico al lado del cuestionario para que algunos lo pudieran rellenar, pero, ojo, también ha llegado esta carta a municipios de menos de 20.000 habitantes, que son objeto de su exclusiva competencia; no envíe el cuestionario, envíe al técnico para inspeccionar, no envíe el cuestionario. El cuestionario, si cabe, se lo enviará a Alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, en los de menos usted tiene la obligación de hacer esa inspección.

En conclusión, a dónde quiero llegar es a: ¿hará la Comunidad un estudio riguroso de los edificios que sí son propiedad de la Comunidad de Madrid? ¿Lo hará? Es decir, ¿la Comunidad va a investigar esos edificios que son propiedad de la Comunidad? O señor Prada, ¿solamente vamos a quedarnos en invadir competencialmente aquello que es noticia por diferentes razones? ¿Solamente lo que genera alarma social y donde tenemos un espacio, vamos a decir que publicitario de rentabilidad, en este caso de la actividad política, es a dónde vamos a llegar?

Señor Prada, sin alarmismo y con tranquilidad quisiera que me dijera si usted me puede asegurar, y puede asegurar ante los Diputados de esta Asamblea, que todos los edificios públicos propiedad de la Comunidad tienen aprobados, puestos en marcha y actualizados planes de evacuación, manuales de autoprotección o planes de emergencia. ¿Puede usted garantizarlo aquí, desde esta tribuna, cuando suba? Yo espero que sí, para tranquilidad nuestra y la de los ciudadanos. ¿Puede, además, el Consejero de Justicia e Interior, Vicepresidente Segundo de la Asamblea, garantizar que en estos edificios se realizan todos los simulacros preceptivos de evacuación? La palabra lo dice: preceptivos; que tienen que ser puestos en práctica. Insisto, a mi Grupo y a mí nos encantaría escuchar que sí, pero, señor Prada, tengo algunas dudas y espero ansiosamente su contestación para poder resolverlo.

Señor Prada, estoy hablando de hospitales, colegios, institutos, universidades, instalaciones deportivas y culturales, centros de salud, dependencias judiciales y edificios de las diferentes Consejerías. El Grupo Socialista lleva trabajando ya más de un año en esta materia; mi compañero, Manuel Sánchez Cifuentes, por un lado; mi compañera Marisol Mestre se lo recuerda cada vez que tiene ocasión en las sesiones de la Comisión de Justicia e Interior, preguntando de manera asidua si estos edificios reúnen las características de seguridad suficientes para que sean usados en condiciones óptimas por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Particularmente puedo indicarle que yo creo que la cosa está un poco relajada, porque hace unos días recibí una carta de la Presidenta de la Asamblea entregándome el manual de autoprotección de este edificio, hace dos días; es decir, catorce meses después de mi toma de posesión como Diputado. Imagino que a todos los demás Diputados también se les ha enviado. Por lo tanto, creo que existe cierta relajación y cierto trabajo de impulso. Creo, señor Prada, que el Gobierno de Esperanza Aguirre, en el que usted es Vicepresidente Segundo, es un gobierno que no tiene ninguna previsión y que todo es improvisación, y en este caso necesitamos tener la constancia de que ustedes cumplen su trabajo y sus deberes.

Nos consta, señor Prada, que en algunos hospitales no se realizan simulacros de evacuación. Puede que tengan aprobados manuales de autoprotección, no lo pongo en duda, pero no se ponen en marcha, no se practican; por lo tanto, la norma en este caso es harto insuficiente.

En los centros de salud de nuestra Comunidad, dicho por la propia Consejería de Sanidad, señor Prada, no existen planes de prevención, evacuación y protección; al menos los sindicatos no los conocen, y no parece razonable pensar que existan dichos planes sin que hayan pasado por los comités de seguridad y salud. Yo entiendo que, si no han pasado, es que no existen; lo entiendo así. Usted me lo podrá corregir ahora.

Antes de ejercer competencias que, desde mi punto de vista, señor Prada, exceden de las suyas legalmente, creo que usted debería garantizar a los Diputados, y por supuesto al pueblo de Madrid, que cumple con su obligación en lo que sí es

realmente competencia suya: sus edificios, los edificios propiedad de la Comunidad de Madrid; edificios por los que pasan a diario, señor Prada, miles de personas, y en los que hace falta garantizar sobremanera su seguridad.

En cuanto al empleo, al comercio de la zona y a la revitalización industrial, los sindicatos, UGT al menos, y los propios damnificados reunidos en diferentes momentos, le han solicitado al Gobierno de la Comunidad una ayuda por valor de 1,2 millones de euros; eso es lo que ellos entienden que van a perder en este proceso. Señor Prada, bienvenidos los 400.000 euros, aunque sean del Plan FICO -me dicen que el Plan FICO tiene muy pocas garantías, porque realmente es un plan que parece una entelequia-, pero bienvenido sea si es así. Señor Prada, reúnanse con ellos, o que se reúna a quien le corresponda en el Gobierno, y, si usted está coordinando este proceso del Windsor, me imagino que usted, como Vicepresidente, podrá decirle a un Consejero que se reúna con más vitalidad, con más rapidez para resolverlo lo antes posible.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Termino, señor Presidente. Quiero decir que si los comerciantes piden ese dinero y si los sindicatos están pidiéndole al Gobierno de la Comunidad un esfuerzo extraordinario para esto, yo entiendo que debe ser una materia importante, y, sobre todo, muy activa y con mucha rapidez.

En conclusión, señor Prada, a mí lo que sí me gustaría es que este plan no se quedara en agua de borrajas y estaría encantado de que usted lo desarrollara con toda la agilidad que pudiera. Yo lo que quiero evitar es que pase lo que está ocurriendo en Getafe. Usted sabe que, con motivo del asunto del gas en Getafe, usted se comprometió a una serie de ayudas, subvenciones y demás. Pues bien, mes y medio después, los afectados por la explosión de Getafe exigen ya las ayudas porque se sienten abandonados y piden las subvenciones garantizadas por la Comunidad. Espero, señor Prada que este asunto no se quede en un titular. Yo le estoy leyendo una nota aparecida en los medios de comunicación (El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y**

CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR (Prada Presa: *¿De qué fecha es?*) La fecha, señor Prada, es el jueves 10 de febrero, es decir, es bastante actual.

Señor Prada, ésta es la conclusión a la que yo llego: que su plan se ponga en marcha, pero tenga en cuenta todo aquello que es competencia de esta Comunidad. Por favor, garantícenos ahora, cuando suba a este estrado, que los edificios de la Comunidad cumplen las condiciones de seguridad necesarias para tranquilidad de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Martín por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero sumarme a la felicitación que desde esta tribuna se ha hecho a los servicios de emergencia con motivo de su actuación el otro día, en el siniestro del edificio Windsor, a esos profesionales que trabajaron de manera encomiable, no sólo a los bomberos, que fueron los primeros actores, sino también al 112, a la Dirección General de Protección Ciudadana, al Summa, al SAMUR, a la Policía Municipal o al Cuerpo Nacional de Policía. Creo que, si de algo debemos felicitarnos todos, es precisamente de que no haya habido que lamentar pérdidas humanas ante un siniestro de tan enormes proporciones y dimensiones como éste.

La respuesta inmediata de los servicios dependientes de la Comunidad de Madrid fue una respuesta extraordinaria. Ya nos ha dado cuenta el Vicepresidente del Gobierno de cada una de las actuaciones realizadas. Y si tan importantes son esas actuaciones inmediatas en las primeras horas desde el inicio del siniestro, también lo son aquellas iniciativas que en los días consecutivos ha diseñado y ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ha sido precisamente en esos días posteriores cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado la talla y se ha implicado de una manera efectiva. No ha considerado suficiente la

actuación inmediata a la que está obligada en los casos de emergencia. Ante un siniestro de tal magnitud, la Comunidad de Madrid ha entendido que no podía quedarse cruzada de brazos, que tenía que dar una respuesta a los ciudadanos y aportar tranquilidad a los madrileños, esa tranquilidad que reclamaba el portavoz socialista.

A instancia de la Presidenta de la Comunidad de Madrid se creó el grupo de trabajo el 14 de febrero, 36 horas después del siniestro. El objetivo de ese grupo era elaborar un plan de actuación y su primera reunión fue el día 15; justo cuando ustedes estaban registrando la solicitud de comparecencia, se estaba celebrando la primera reunión del grupo de trabajo. Dos días más tarde, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobaba el plan de actuación, tan sólo cinco días después del incendio, y el 21 de febrero ha comenzado la verificación o chequeo de edificios de más de 50 metros de altura. ¿No les parece, Señorías, que éstas son iniciativas en el plano político, como ha solicitado el señor Simancas esta tarde a la Presidenta del Gobierno?

Pregunta el señor Suárez el porqué de un plan de choque. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha demostrado con este plan de choque, con este plan de actuaciones, que está pegado a la realidad. Ha dado un paso hacia delante, ha demostrado que tenía reflejos y, sin tener responsabilidad directa en la materia, se ha puesto manos a la obra.

Como SS.SS. conocen, tenemos el reglamento más exigente y más moderno de todas las Comunidades Autónomas. Es también la norma más completa en materia de prevención de incendios, es más, es la única norma de España que dedica una sección específica a las construcciones en altura. Además, fue informado favorablemente por el Consejo de Estado con carácter previo a su aprobación. Inciden, Señorías de la oposición, en que es una norma que está recurrida; sí, sí, está recurrida, Señorías, eso es evidente, pero deben decir también que el recurso se basa en cuestiones de concepto y de primacía de normas y no en medidas de seguridad, y mucho menos, señor Gómez Montoya, en medidas de seguridad para las construcciones en altura, que son las que hoy reclaman toda nuestra atención. Por tanto, el recurso no quita ni un ápice de legitimidad a las normas de

seguridad que el Reglamento de la Comunidad de Madrid recoge. No digan SS.SS. que en el caso que nos ocupa el Reglamento incumple o contraviene el Real Decreto del 96, porque ese real decreto no regula los edificios en altura. Les pido, además, Señorías de la oposición, que se aclaren, porque si en un primer momento la portavoz adjunta, doña Matilde Fernández, dijo -y son palabras textuales-: hay que hacer cumplir las disposiciones actuales en vez de hablar de cosas nuevas; acto seguido el portavoz socialista, el señor Simancas, argumentó con la misma contundencia que había que modificar las normas actuales.

Les pido, Señorías, que eviten las declaraciones desafortunadas produciendo, quizás, una respuesta y buscando un titular en el momento. Plantear la disyuntiva entre si fallaron las normas o los servicios operativos, como ha hecho el señor Simancas, es una irresponsabilidad. Decir que el sistema de prevención falló de una manera estrepitosa y lamentable es también irresponsable cuando está abierta una investigación judicial y policial, cuando a día de hoy todavía no se conocen las causas del incendio. Se lo tuvo que decir el Delegado del Gobierno. Sí, Señorías; les tuvo que decir: por favor, dejen trabajar a la policía científica. Plantear que haya extintores automáticos en los edificios de más de cincuenta metros de altura, como hizo el señor Simancas, sin consultar a los técnicos, sin ceder la palabra a los profesionales, nos parece más una ocurrencia que otra cosa. En esos momentos complicados, cuando se produce un siniestro de esas características es, precisamente, cuando los políticos debemos dar ejemplo de prudencia y dejar actuar a los profesionales, que es a quienes corresponde determinar las causas del incendio.

Permítanme, Señorías, que hable de realidades. Mientras la Ministra de Vivienda, con motivo de este siniestro afirmó que en las próximas semanas sería remitido al Consejo de Ministros un código técnico de la edificación, del que todavía no sabemos nada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya ha puesto en marcha ese plan de actuación inmediata para verificar el grado de cumplimiento de la normativa en la región. Pero no ha hecho sólo eso; la respuesta ha sido integral porque ha abierto una línea de avales a las empresas afectadas, está realizando un plan de dinamización de la zona, ha puesto a disposición de

las empresas 4.460 metros de oficinas para que continúen sus actividades, se ha dado una subvención a la asociación de afectados y, Señorías, podíamos seguir así enumerando. La situación de las empresas y de los empleados, que tanto preocupa al señor Suárez -y además con razón, porque nos preocupa a todos-, yo creo que ha sido abordada de manera contundente y eficaz por el Gobierno regional.

Quiero agradecerles a la oposición en esta Cámara y al Gobierno de la nación que estuvieran presentes junto al pueblo y a las instituciones madrileñas en la noche del siniestro desde el primer momento en el que se produjo, cooperando las tres administraciones. Ha sido un buen ejemplo de lo que debe ser una respuesta conjunta, como todos esperamos que sea la colaboración que mantengamos en las líneas de actuación y prevención abiertas a partir de este siniestro.

Queremos hacer partícipes al señor Simancas y a su Grupo Parlamentario de tres peticiones concretas que ya se han hecho al Gobierno de la nación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Estamos seguros de que SS.SS. apoyarán estas tres peticiones porque son positivas para la región y para los madrileños. El Vicepresidente del Gobierno ha hecho referencia a ellas. Una es la relativa a las bonificaciones fiscales a empresas afectadas por el siniestro; otra es el aplazamiento del pago de las cuotas a la Seguridad Social y la última, que el ICO habilite una línea que permita anticipar indemnizaciones de las primas de seguros.

La respuesta de la Comunidad de Madrid ha sido rápida y contundente pero, también, Señorías, el Vicepresidente ha señalado que antes del siniestro ya existía un sistema operativo de prevención y de respuesta que sigue siendo válido. Mejoremos ese sistema, Señorías, pero no generemos tensiones ni incertidumbres en la opinión pública antes de conocer las conclusiones de la investigación.

Señorías de la oposición, parece mentira que en estos momentos tan delicados pidan ustedes transparencia, la misma transparencia que está teniendo el Gobierno de la Generalitat de Cataluña con El Carmelo, la misma transparencia, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Para finalizar, retomando la actuación que ha tenido la Comunidad de Madrid, convendrán conmigo que se ha hecho un plan a mayores, un plan que viene a sumar. La Comunidad, aun sin que la responsabilidad de la inspección de los edificios, como saben SS.SS., entre en el ámbito de sus competencias directas, se ha implicado cooperando. Es, por tanto, un plan que suma y no un plan que resta. No venimos a invadir competencias de nadie, de ningún organismo; queremos colaborar, queremos cooperar y queremos dar respuesta a una demanda de los ciudadanos para aportarles mayor tranquilidad y seguridad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí, señor Presidente. Y es precisamente, Señorías, en estos momentos complicados que exigen una respuesta eficaz cuando la política se hace grande, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha escrito un capítulo de la política, con mayúsculas, que no es otra que una política de servicio a los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Suárez, efectivamente, producido el incendio se produce una catástrofe urbana, evidentemente que sí, pero había una crisis, y hay que gestionar la crisis, y con lo que yo me quedo, tanto de sus palabras como de las del Diputado señor Gómez Montoya, es con que la crisis se gestionó positivamente, se gestionó bien; y, como también ha dicho la Presidenta esta tarde, funcionaron con corrección, funcionaron bien, activamente, los servicios de emergencia del conjunto de la Comunidad de Madrid. Pero a S.S. le preocupa lo que pasa ahora, una vez que se ha terminado esa cuestión, con los trabajadores que se ven afectados.

Y yo le he dado un elenco de reuniones, de medidas que este Gobierno está poniendo en marcha para preocuparse de los trabajadores, porque a este Gobierno, de verdad, Señorías, le preocupa mucho el problema que tienen planteado en este momento una serie importante de trabajadores como consecuencia del incendio.

Yo tengo que calificar el plan que ha elaborado el Gobierno, y yo he tenido la oportunidad de exponerles a SS.SS. en la tarde de hoy, como un plan cuya elaboración ha sido un acierto, por lo mismo que pedía a la señora Presidenta el líder de la oposición, señor Simancas: porque hay que hacer políticas activas. Y lo que no podíamos hacer era entrar a partir del día 14 hasta el día de hoy, o de hoy en un futuro, en legislar de manera rápida o en legislar por legislar, en legislar ad hoc; es decir, porque ha ocurrido un suceso, vamos a hacer una legislación en este momento y vamos a aprobar un decreto o una orden de la Consejería o incluso traer a este Parlamento una ley. Ése sería el grave error, pero, evidentemente -y tenía razón el señor Simancas-, había que actuar, y este Gobierno actuó; y este Gobierno, en tiempo récord, puso en marcha unas medidas que hoy se están ejecutando, que hoy están en marcha.

¡Claro que tenemos un censo! Preguntaba S.S. por qué había que realizar un censo. Pues, porque hay que actualizarlo; ha habido un acontecimiento de trascendencia nacional o incluso, si me permite, de trascendencia internacional, y era lógico que, a partir de ese acontecimiento, de ese siniestro, de ese incendio, el Gobierno de la Comunidad de Madrid actuara y tomara medidas. Y yo creo que las medidas han sido acertadas, y lo que me alegra es que en ninguna de las intervenciones de los Grupos de la oposición en la tarde de hoy se haya criticado ninguna de las medidas que hemos puesto en marcha en este plan. Se pregunta por qué se hace un censo; si teníamos o no teníamos datos. ¡Claro que tenemos datos! Y hemos hecho un avance de los datos, pero es bueno actualizar los datos como consecuencia de una circunstancia como la que nos ocupa.

Está claro, Señorías, que, efectivamente, para la aplicación de este reglamento hay un período transitorio por el coste que tiene, etcétera, y hasta 2006. Y en eso es en lo que estamos: verificando cómo va el grado de cumplimiento, recordando que

hay que adaptar los edificios a la normativa, etcétera. Y todo ello, Señorías, como bien apuntaba la Diputada señora Martín, hecho desde la transparencia informativa absoluta, con el rigor necesario, pero con una transparencia informativa yo creo que nunca vista en ningún Gobierno de ninguna Comunidad Autónoma cuando ha tenido que afrontar un acontecimiento de estas características.

¡Y claro que vamos a verificar también los rascacielos privados!, siempre y cuando los propietarios nos dejen entrar. Y aquí quiero hacer un planteamiento, que es que nosotros no vamos a invadir ninguna competencia municipal, y por eso nunca hemos hablado de un plan de inspección de edificios, sino de un plan de verificación, porque la Comunidad de Madrid tiene competencias para verificar si los sistemas de prevención de incendios están instalados o no, si funcionan o no, etcétera, en todos y cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Pero, miren, Señorías, lo que menos les preocuparía hoy, y en los días de atrás, a los ciudadanos madrileños y al conjunto de los españoles sería un tema competencial; lo que sí les preocuparía sería que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, acogiéndose a una cuestión competencial, viniera a esta Cámara, y dijera: pregúntenlo ustedes en los ayuntamientos. Pues, no, Señorías, la Comunidad de Madrid no podía, y no ha querido, permanecer inactiva ante esta circunstancia, como no permanece, señor Suárez, inactiva en el conjunto del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

No es justo lo que dice Su Señoría; no se ajusta a la realidad, además. Hemos incrementado el presupuesto para el Cuerpo de Bomberos en un 7,8 por ciento, es decir, casi tres veces por encima del IPC. Mucho más allá del Capítulo I y de los incrementos lógicos, hemos incrementado el presupuesto para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en un 7,8 por ciento.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Agradezco las intervenciones pedagógicas que se realizan en esta Cámara, pero yo creo que tampoco les preocupan mucho a los ciudadanos los motivos por los que se recurre una norma en un

momento determinado, ni siquiera la invasión de competencias, o si se alcanza o no la normativa básica. Sinceramente, yo creo que les preocupa muchos más las actuaciones. Evidentemente, ésta es una Cámara legislativa y, en consecuencia, se podría entrar en un debate en profundidad sobre el contenido del recurso, que, como bien recuerda S.S., lo recurrió el propio Gobierno que lideraba el señor Aznar. Mire, yo creo que eso es totalmente secundario. Lo cierto y verdad es que todos los técnicos reconocen que ésta es una buena normativa que no hace falta modificar. Esperaremos a los resultados del recurso, y, si hay invasión de competencias, lo adaptaremos; si no la hay, lo mantendremos; si no se llega a la normativa básica y así lo determinan los tribunales, la adaptaremos a la misma.

En cuanto a la Comisión, Señoría, me pregunta usted por qué no la he convocado yo; entre otras cosas, porque no es de mi competencia; la preside el Director General de Protección Ciudadana, tal y como dice el artículo número 4 del Reglamento, al que hace referencia Su Señoría. Le voy a dar un dato: piense que esta Comisión se constituyó a principios de noviembre y que esta Comisión no hubiera prevenido ningún tipo de incendio, y eso hay que decirlo claramente. Esta Comisión tiene como funciones estudiar sugerencias, proponer y revisar el propio Reglamento, que todavía no está enteramente en vigor porque se aplica un período transitorio hasta 2006. En consecuencia, habrá que esperar hasta 2006 para que esta Comisión técnica sea operativa y para que empiece a hacer estudios, y no se debe manipular la información de los ciudadanos diciendo que casi se ha producido un incendio como consecuencia de que no se ha reunido esta Comisión. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* No obstante, le adelanto que esta Comisión se reúne el próximo día 8 de este mismo mes. *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Ah! ¡Ah!)* Señorías, si se reúne, se quejan ustedes y, si no, también. Pónganse de acuerdo ustedes mismos, por favor. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, el cuestionario se remite a todos los ayuntamientos. Los ayuntamientos tendrán libertad de contestar o no a un cuestionario que yo personalmente he remitido a todos y cada uno de los alcaldes de esta Comunidad. En función de las

respuestas que obtengamos, utilizaremos esos datos, lógicamente, para dar más seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, que es lo que realmente nos preocupa. Señoría, no haga usted una intervención alarmista porque no es bueno; y no es bueno que el Grupo Parlamentario Socialista haga una intervención alarmista. Pregunte por qué UGT o algunos sindicatos piden o dejan de pedir. Yo le diría que por qué no me hace usted o las Señorías del Grupo Parlamentario Socialista la referencia de cuánto a pedido UGT y qué reivindicaciones tiene, o el Partido Socialista de Cataluña en relación con los afectados de "El Carmel". ¿Cuánto dinero han pedido para ese tema? O no me saque usted el tema de Getafe con un recorte del 10 de febrero. Yo le emplazo ahora mismo a que llame a la asociación que hacía esa denuncia para que le digan qué se ha hecho el último mes por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; le emplazo a que tengamos un debate en relación con los afectados de Getafe. Entre otras cosas, le pregunto: ¿por qué no insta usted al Gobierno de la nación desde esta misma tribuna a que declare la situación del siniestro de Getafe como situación catastrófica para que esa asociación a la que usted ha hecho referencia se pueda acoger a las ayudas que se establecen como consecuencia de una declaración del Gobierno de la nación? ¿Por qué no lo hace, ya que es competencia del ámbito del Estado y no de la Comunidad Autónoma? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No haga usted un debate alarmista. Su Señoría ha pedido la comparecencia para informar sobre las actuaciones desarrolladas y que tenga previsto poner en marcha para prevenir sucesos como el incendio desatado en el edificio Windsor de la ciudad de Madrid, y no me pregunte usted ahora por todo, porque yo, lógicamente, no tengo los datos en este momento.

Miren, Señorías -termino, señora Presidenta-, me quedo con la parte positiva, y la parte positiva ha sido que SS.SS no critican el plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La parte positiva ha sido que el conjunto de los sistemas y servicios de emergencia de esta Comunidad, en coordinación, han actuado fundamentalmente. Y la parte positiva sería que desde esta Cámara todos los Grupos Parlamentarios, como legítimos representantes de los madrileños, hicieran y reivindicaran lo que la Diputada señora Martín ha señalado que el Gobierno de la nación, el señor

Zapatero, además de acudir al edificio Windsor para hacerse una foto, tomara algún tipo de medida en relación con los afectados del edificio Windsor. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición en relación con los incidentes en materia urbanística producidos en determinados municipios madrileños, especialmente de la zona oeste metropolitana de la región.

———— C-116/05 RGEF 1680 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Nolla, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, tengo que precisar el motivo de esta comparecencia. No sé si le habrán informado a usted de que el tenor literal de la solicitud que yo presenté no era exactamente el que se ha leído, sino que hacía referencia a los escándalos urbanísticos producidos, pero la mayoría del Partido Popular en la Mesa de esta Asamblea estimó que no había escándalo alguno; como no había escándalo ninguno, entendieron que había que sustituirlo por "incidentes". Cuando me lo explicaron, y después de comprobar que, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, "incidente" significa, en primer lugar, aquello que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con éste algún enlace, y, en segundo lugar, disputa, riña, pelea entre dos o más personas, me pareció de lo más acertado el cambio decidido por la Mesa. Hacemos referencia en esta solicitud de comparecencia a la situación urbanística y a estos escándalos o incidentes, como queramos llamarlo, producidos en determinados municipios, especialmente de la zona oeste metropolitana de

Madrid; pero a nadie se le escapa que entre ellos el asunto más escandaloso o el incidente más sonado es precisamente el producido en el municipio de Majadahonda, como usted bien conocerá, aunque sólo sea por los medios de comunicación.

En cualquier caso, sí me siento obligado a hacer en esta primera intervención una referencia, aunque sea general, a la situación de la zona. Por ejemplo, el municipio de Las Rozas, donde, a pesar de que quedan por desarrollar más de 5.000 viviendas del Plan del 94, modificado varias veces, el nuevo avance pretende reclasificar suelo para más de 7.000 viviendas más; donde se han producido reiteradas sentencias contrarias a la gestión del Ayuntamiento del Partido Popular, y en concreto respecto de los convenios celebrados con la Federación Española de Fútbol, y donde hay también pendiente un proceso penal por una recalificación, concretamente la de Talgo.

El Ayuntamiento de Brunete, donde el Ayuntamiento, por cierto, vende todo el suelo público a los promotores particulares, el suelo público que le corresponde de la cesión del 10 por ciento de aprovechamiento; donde el Alcalde se encuentra también curiosamente imputado por tráfico de influencias y diversos delitos urbanísticos -también del Partido Popular; una casualidad-. Boadilla, donde se han producido cesiones y ventas irregulares a empresas privadas y a un club deportivo privado. Pozuelo de Alarcón, donde se ha producido una, digamos, irregular -nosotros creemos que claramente ilegal- concesión de la escuela municipal de golf, con una parcela de alrededor de 500.000 metros cuadrados a una determinada empresa. No sé si sabe usted -supongo que sí- quién está detrás de esa empresa: casualmente el antiguo peluquero del señor Aznar -también le sonará-. Por cierto, en base a determinados informes que no sé si usted conoce, pero también le puedo decir en base a qué informes se ha concedido a esa empresa del ex peluquero del ex Presidente del Gobierno, señor Aznar; concretamente, gracias al informe de un señor que se llama Leopoldo Gómez, ex Diputado, por cierto Popular, en esta Asamblea, ex Presidente del Partido Popular de Navalcarnero, y casualmente también imputado desde hace tiempo por cohecho, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos. Bagatelas, como usted puede comprender.

No me quiero olvidar de Villanueva del Pardillo, que también anda por esa zona, donde el Ayuntamiento desde hace ya años -por cierto, también gobernado con mayoría absoluta por el Partido Popular, casualmente- vende a los promotores privados el privilegio de quedar exentos de la obligación de construir vivienda protegida, tal como contempla el propio Plan General del municipio. Claro que el Alcalde del Partido Popular de Villanueva del Pardillo ya no quiere volver a tener este problema, y por eso, en el avance del plan, que supongo que usted conocerá que se está tramitando, ha decidido ya pasar directamente todo el suelo urbanizable que quedaba a suelo urbano no consolidado, y así ya se quita el problema de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Se quita de en medio el problema que le venía dado por la Ley del Suelo del año 2001, aunque probablemente el Gobierno regional acuda en su ayuda para que no tenga que hacer esta barbaridad en el Plan General eliminando de la Ley del Suelo, como prevé el informe encargado por ustedes a unos determinados expertos, la supresión de esa obligatoriedad de reservar suelo para vivienda protegida.

En la segunda intervención, cuando me corresponda, señor Consejero, me referiré más específicamente al incidente o escándalo más importante que tenemos ahora entre manos o, mejor dicho, que tienen ustedes entre manos, que es el del Ayuntamiento de Majadahonda. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Tenemos, tenemos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, don Mariano Zabía, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, a veces, se

lo confieso, tiene uno la sensación de que el tiempo no pasa. Le oigo hablar a usted, y recuerdo cuando le oía, en ese caso por televisión, hace dos años, hablando exactamente en los mismos términos en los que usted está hablando en este momento. Habla del verano de 2003, y recita de nuevo ese discurso (*Rumores.*) que probablemente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Probablemente le hayan preparado a usted el señor Simancas y la señora Porta, en el cual se mezcla todo: los intereses inmobiliarios del PP, una trama urbanística de la que nunca se supo nada, una conspiración cuyo único objeto, y ustedes lo saben, es ocultar el hecho incontrovertible de que ustedes fueron traicionados por sus propios compañeros de partido, por sus propios Diputados.

Nada nuevo, todo viejo, todo absolutamente increíble para los ciudadanos de Madrid. Oírle hablar, señor Nolla, confirma la vieja sentencia popular de que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Ustedes se equivocaron entonces, y ustedes se equivocan ahora. Hablan de trama, pero, ¿me quieren explicar de qué trama? Hablan de escándalos urbanísticos, pero, ¿me quiere especificar qué escándalos urbanísticos?

Me dice usted que hay municipios que están creciendo, en los que crece mucho su población. Yo le voy a dar unos datos, todos municipios gobernados por el Partido Socialista. Mire usted, poblaciones tan pequeñas como Navalagamella, en el avance del plan que tenemos en la Consejería, multiplica por tres el número de habitantes. En Pinto -y no hablemos del Alcalde de Pinto, aunque podríamos hablar luego del Alcalde de Pinto- se pasa de 35.000 a 90.000 habitantes. En Cercedilla se duplica la población. En Miraflores de la Sierra, exactamente igual, y en Camarma de Esteruelas se multiplica por cuatro su población. No diga usted que se incrementa mucho la población en Las Rozas; pero no me voy a detener en esas bagatelas, porque, igual que se habla de unos municipios, se puede hablar de otros muchísimos municipios.

Realmente, en lo que ustedes están insistiendo es en una vieja idea que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid ya no se creen; insisto, ustedes hablan de escándalos urbanísticos, pero, ¿me quieren decir, por favor, qué escándalos urbanísticos? Hablan de corrupción en la enajenación de unas parcelas que ni siquiera se ha llevado a cabo, una enajenación que no se ha producido. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Eso es lo que se pretende.*) A cambio, señor Nolla, digamos que la realidad es tozuda, es muy tozuda, y lo que la realidad nos dice es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo largo de esta Legislatura tan sólo ha autorizado actuaciones urbanísticas a través de la Comisión de Urbanismo en Cercedilla, en Collado-Mediano, en Guadarrama, en Navacerrada, en Torreloz y en Villanueva de la Cañada; municipios del oeste de la Comunidad, ninguno de los cuales ha sido mencionado por usted, y ésa, señor Nolla, es la única realidad a la que nosotros tenemos que hacer frente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ninguno de los asuntos mencionados por usted ha sido objeto de actuación por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o de la Comunidad de Madrid, porque todos los asuntos que usted ha mencionado, de ser, son de la estricta competencia municipal, y usted lo sabe perfectamente bien. Señor Nolla, en esto no caben errores ni equivocaciones, y usted está induciéndonos a error e intentando equivocarnos interesadamente. Señor Nolla, esto, si usted no se había dado cuenta, es la Asamblea de la Comunidad de Madrid y nos encontramos en una sesión de control del Gobierno y no en ninguna sesión plenaria del Ayuntamiento de la Comunidad. Ustedes se equivocan de foro, pero lo hacen intencionadamente; se equivocan de foro porque les interesa equivocarse de foro, porque lo único que les interesa realmente es confundir a la opinión pública y distraerla de otros asuntos mucho más importantes como puede ser, y se ha citado esta tarde muchas veces aquí, El Carmelo barcelonés o sus propios problemas internos, o lo que se llama, en definitiva, practicar la estrategia del calamar, es decir, llenar todo de tinta para que nada se vea y ocultar realmente lo que se quiere ocultar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, señor Nolla, ustedes montan su estrategia, esto que he denominado "estrategia del

calamar”, sobre bases inexistentes. Mencionan municipios: Las Rozas, Tres Cantos, Brunete, Pozuelo de Alarcón, Majadahonda, Boadilla y Villanueva del Pardillo. Creo que éstos han sido todos los municipios que usted ha mencionado, pero no hacía falta que los mencionase porque venían estos días en los periódicos y yo los llevaba ya convenientemente apuntados. Pero no dicen nada de las irregularidades que se producen en esos municipios. Acuden al Defensor del Pueblo y éste les dice que, por favor, cuando tengan más documentación vuelvan a verle; eso es lo que el Defensor del Pueblo les ha dicho. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes, señor Nolla, centran su discurso o anuncian que van a centrar su discurso, porque ésa va a ser la parte sustancial de lo que nos ha anunciado usted para los próximos diez minutos, que usted tiene a su disposición, en la adjudicación de unas parcelas en Majadahonda, y de una adjudicación que no ha llegado nunca a producirse. ¿Me pueden explicar, por favor, cómo se puede producir una actuación irregular si ni siquiera se ha producido actuación ninguna? Existe un concurso que no se ha llegado a resolver. ¿Dónde está entonces la actuación ilegal en torno a este concurso? ¿Quién es el beneficiario de esta inactividad, de esta trama, podrían decir ustedes? No se sabe. ¿A quién ha perjudicado este comportamiento? Tampoco ha perjudicado a nadie. Y le quiero decir una cosa, señor Nolla: en este punto no es posible el delito por omisión. Si no ha habido venta alguna, ¿en qué se basan las denuncias del Partido Socialista? Se basan inexcusablemente en un juicio de intenciones movido por intereses políticos descarados. No hay base para la denuncia porque no hay ninguna venta. Por eso, los Concejales del PSOE se dirigieron al Defensor del Pueblo y al Fiscal General del Estado en lugar de dirigirse a donde se tenían que haber dirigido si hubiese habido alguna sombra de delito, que es al juzgado de guardia. Y no se dirigieron al juzgado de guardia porque lo que éste hubiese hecho inmediatamente es archivar las actuaciones y no haber dado más transcendencia a este asunto. Pero ustedes necesitaban un eco, ustedes necesitaban un altavoz... *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes necesitaban un foro que les escuchase, y lo encontraron, bien es verdad que muy tibiamente, en el Defensor del Pueblo, y

algo más acentuadamente en el Fiscal General del Estado, asunto del que, si usted quiere, luego podemos hablar con cierto detenimiento.

Es cierto que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intervino en la tramitación de este concurso en una actuación meramente informativa y en dos momentos procedimentales que yo le voy a explicar a usted ahora. La primera de las intervenciones se produjo porque, como usted sabe, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de las Corporaciones Locales, las enajenaciones de bienes patrimoniales que superen el 25 por ciento del presupuesto ordinario de la corporación municipal necesitan la autorización de la Comunidad Autónoma; realmente ésa fue la intervención de la Consejería de Medio Ambiente: llevar a cabo la valoración de esos terrenos a efectos de que posteriormente se otorgase la imprescindible autorización para que el municipio de Majadahonda enajenase estos terrenos.

Y es así que, en fecha 17 de mayo del año 2004, el Servicio de Valoraciones de la Dirección General del Suelo emite un informe en el que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley del Suelo, y a falta de ponencia catastral actualizada, se aplicó lo que se llama el “método residual estático”, con los resultados que son de todos conocidos, basados en los precios medios del mercado inmobiliario de la zona. Y sobre este punto, señor Nolla, no hay nada más que decir; se confirmaron los valores que venían de su informe del Ayuntamiento de Majadahonda, y, lo siento mucho, pero aquí se acaba la historia.

Quizá, señor Nolla, ya que estamos hablando de valoraciones, sería bueno que prestásemos una cierta atención a la resolución del Ayuntamiento de Alcorcón, en la que se aprueba el proyecto de expropiación del ensanche sur, con unas valoraciones, digamos, que, en este caso sí, ya han provocado una querrela contra el Alcalde de Alcorcón y contra todo el equipo municipal que votó favorablemente este proyecto de expropiación. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Éste es un asunto importante; éste no es un asunto que se base en fabulaciones; se basa en una querrela presentada en el juzgado de guardia, y es un asunto al que ustedes, dentro de su partido, deberían prestar cierta atención.

La segunda de las intervenciones, a las que me he referido antes, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se produce a petición de la Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda, y se plasma en un informe del Subdirector General de Urbanismo de fecha 13 de enero del año 2005. Dicho informe se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.1 b) de la Ley de Bases de Régimen Local -nos encontramos con una reminiscencia de las antiguas competencias de las diputaciones provinciales-, y se trata de un mero informe técnico sobre cuyo contenido en este momento no cabe pronunciamiento alguno, entre otras cosas, porque ya es universalmente conocido.

Éstas han sido, digamos, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y quiero subrayarlo, señor Nolla: las únicas actuaciones de la Comunidad de Madrid. Otra cosa es que a ustedes les interese, digamos, implicar a tirios y troyanos; otra cosa es que a ustedes les interese, digamos, iba a decir calumniar, creo que es una palabra muy adecuada a lo que estamos hablando en este momento, poner en entredicho el honor de muchas personas, y poner en entredicho la respetabilidad de muchas personas. Pero, señor Nolla, lo que le he contado es todo; el resto, lo que podemos llamar el resto, es tan sólo el cúmulo de problemas internos de su propio partido, que les lleva a pasear de nuevo el fantasma de la trama urbanística en la Comunidad de Madrid. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Fantasma, señor Nolla, que ustedes pueden sacar a pasear todo lo que quieran, pero que los ciudadanos de Madrid se dejaron de creer ya hace muchísimo tiempo.

Yo comprendo que ustedes, especialmente el señor Simancas, no haya asumido, digamos, la frustración que la traición de sus propios compañeros le produjo y pretenda ahora reivindicar su actuación del verano del año 2003. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Comprendo, señor Simancas, que usted se quiera agarrar al clavo ardiendo de la trama urbanística cuando sectores de su propio partido le retiran su apoyo y se habla públicamente de encontrarle un candidato alternativo para las elecciones del año 2007. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos*

del Grupo Parlamentario Popular.) Pero yo quiero decirle una cosa, señor Simancas: usted se equivocó entonces; usted se está equivocando ahora; usted pretende desesperadamente salir del terreno pantanoso en el que metió la pata en el verano de 2003 y lo único que está haciendo es hundirse cada vez más en ese pantano cenagoso. Y usted lo está haciendo, señor Simancas, digamos, de una forma, a mi modo de ver, agravada, porque usted lo hace con reiteración, con reincidencia, y creo que debe rectificar. Usted sabe que no puede permitirse un error de esta magnitud, y lo está cometiendo ya; usted es consciente de que este error puede ser letal para su carrera política, una carrera en la que, por lo demás, ya no cree nadie: ni los ciudadanos de la Comunidad de Madrid ni, lo que es más grave, los militantes de su propio partido. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo creo, señor Simancas, que esto es producto de sus propios errores única y exclusivamente. Insisto: realmente parece que no ha pasado el tiempo, parece que nos encontramos otra vez -todavía- en el verano del año 2003. Pero, mientras tanto, han pasado muchas cosas, señor Nolla; entre tanto, lo que ha pasado es que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid han comprobado cuál es la realidad de las cosas, y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid han comprobado cuál es el grado de honestidad y de transparencia de este Gobierno, y, por tanto, si aquello en el año 2003 no tuvo ninguna posibilidad de éxito, le puedo asegurar que ahora, a mediados del año 2005, va a tener todavía muchísimo menos éxito que entonces. Nada más. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas. En primer lugar, tiene palabra el señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. ¡Cómo está el debate! Esta Legislatura se inició con el discurso de investidura de la candidata a Presidenta, hoy Presidenta del Gobierno de la Comunidad, señora Aguirre, quien en una parte muy importante de su discurso vino a plantear, a señalar el interés por evitar dejar en la mano de los cargos públicos -y yo añado concejales- la definición del suelo en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. En ese momento entendí yo que la Presidenta estaba marcando a los concejales de Urbanismo.

Posteriormente, el Partido Popular encarga una ley del suelo que define, a nuestro juicio, las verdaderas intenciones que tiene el Partido Popular de cara al suelo y al desarrollo en esta Comunidad de Madrid. Hay que decir que después de haber hecho esas dos cosas: de intentar marcar quiénes serían los posibles culpables de no sé qué cosas urbanísticas y, posteriormente, de definir el marco de una nueva ley del suelo, no nos habían hablado de qué hacer con el suelo público, y cuando todavía no nos habían hablado de qué hacer con el suelo público, aparece el caso de Majadahonda.

Señorías, señor Consejero, tengo que decir que mi Grupo se ha enterado de algunas cosas por la radio, y nunca mejor dicho; nos hemos enterado por la radio, y le tenemos que decir que han sido ustedes los que han retransmitido una jugada, una acción, etcétera. Esto les compete a ustedes, y es verdad que yo no entro en las cosas de cada casa, pero, por los motivos que sean, han puesto en conocimiento de los madrileños, a nuestro juicio, un intento de condicionar la adjudicación de unas parcelas. Esto lo hemos oído en las cintas y, posteriormente, lo hemos leído en la transcripción que ha aparecido en los medios de comunicación al respecto.

El señor Fernández al principio, en la pregunta que le formulaba a la Presidenta, le ha insinuado que en eso que han emitido por la radio, en eso que han hecho sus compañeros de partido en el municipio de Majadahonda en quien personalizaban el intento de condicionar la adjudicación de unas parcelas era a la Presidenta. Desde entonces, Señorías, nosotros, los Diputados de Izquierda Unida, hemos estado esperando a ver si la Presidenta, en primer lugar, descalificaba tales hechos; en segundo lugar, cuestionaba a quien

había utilizado su nombre y, tercero, si tomaba medidas al respecto sobre el que había utilizado su nombre. De esas tres cuestiones, Señorías, señor Consejero, nosotros no hemos escuchado nada. Hemos visto y leído si iban ustedes a por un fiscal, a por otro, a presentar querellas, pero nunca hemos sabido cuándo usan ustedes la chaqueta de Consejero, cuándo usan la chaqueta de responsable del Partido o cuándo usan otra chaqueta, y, cuando digo la chaqueta, quiero decir la responsabilidad.

A nosotros nos hubiera gustado hoy, al principio, haber escuchado de la Presidenta que aquel que usó su nombre no era el adecuado, y que, además, por usar inadecuadamente su nombre, emprendía las acciones que correspondieran; no sé si internas o externas, pero no se ha tomado ninguna medida. El problema es que eso daña la credibilidad, porque la Presidenta al principio, en el discurso de investidura, empezó a marcar a los concejales de urbanismo de todos los municipios, elegidos democráticamente como todos los que estamos aquí, y, cuando llega una situación muy especial y muy dramática, nadie decide cortar de raíz el problema, y, mientras tanto, aparecen páginas y páginas a diario sobre este asunto.

Nosotros, aun respetando las decisiones que ustedes deben adoptar, les emplazábamos y les emplazamos hoy a que tomaran medidas, pero no las escuchamos. Esto se corta de raíz en el seno de una organización; se corta de raíz tomando las medidas que correspondan, pero no las hemos visto. Ustedes están por otras cosas, y, mientras tanto, los sospechosos son los 179 concejales o concejalas de Urbanismo. ¡No sé qué es lo que hacen con el urbanismo en su pueblo! Pero eso sí: éstos son los sospechosos, cuando lo que estamos tratando aquí es otra cosa.

Además, Señorías, señor Consejero, en algunos municipios de alrededor lo que brilla por su ausencia es el desarrollo de vivienda pública. ¡Qué curioso! El "affaire", la movida es por dos parcelas que, además, no tienen nada que ver con la vivienda pública y protegida en esta Comunidad. Señor Consejero, ¿no sería mejor que esas dos parcelas se las hubiera brindado a usted el alcalde -saliente o entrante, ya me da igual- mediante un convenio para hacer las famosas viviendas del Plan de Vivienda Joven? ¿No hubiera sido mejor eso en un municipio en el que no se construye vivienda protegida y pública y en el que mi Grupo se ha cansado y se

cansa de decir, tanto al anterior alcalde como al actual, que tiene que haber vivienda protegida? ¡Qué curioso!, ustedes no concilian su discurso, ése de galería, de mucha vivienda protegida y vivienda joven, y donde gobiernan y tienen la responsabilidad, ¡fíjense la que se monta! ¡Fíjese la que se monta!

Tampoco hemos oído que ustedes hayan llegado, hayan cortado y hayan dicho: ¡Fuera; eso se destina a política de vivienda pública! Eso tampoco. Nosotros hemos estado bastante callados -lo habrán visto-, esperando que ustedes -y perdonen que lee diga esta frase- se retrataran. ¡Pero es que no han tomado ninguna medida, ni respecto a quien usó el nombre de la Presidenta -como diría aquel- en vano o no en vano -eso es lo que está por ver, porque aquí no se aclara nada-, ni tampoco para intentar resolver algo de lo que se cuestiona!

Ya sabemos que estamos hablando de una posible adjudicación. Es cierto que estamos hablando del problema de un ayuntamiento, pero el problema es que alguien de allí -y no hemos sido nosotros- ha implicado a la Presidenta, y alguien de allí -que no hemos sido nosotros- ha implicado a no sé cuántas personas más aparte de a la Presidenta, y, supuestamente, ninguno de los nombrados hace nada para que podamos saber si se van a adoptar medidas para evitar que eso vuelva a ocurrir. No hemos oído nada en ese sentido. Eso ha ocurrido en un municipio que es un buque insignia, pero buque insignia en el que no se hace vivienda protegida y pública. Me gustaría que usted, señor Consejero, cuando suba a esta tribuna nos diga que, al menos, toman algunas medidas. Me refiero a medidas de conciliación, de encuentro y de diálogo con ese Gobierno municipal de Majadahonda para llevar a cabo la política que le estamos proponiendo. Además -¡qué curioso!-, usted no tiene firmado un convenio con ese ayuntamiento para el Plan de Vivienda Joven. ¡Fíjese qué dos parcelas más interesantes! Podría tener un gesto y demostrarlo. Le estoy dando una idea por si usted quiere tenerla en cuenta.

Le digo más: no es que usted me diga que no existe demanda de vivienda protegida; hoy, si no me confundo, han sido sorteadas 115 viviendas en ese municipio habiendo una demanda de 1.500. Además, yo me atrevo a decir -y esto es de mi cosecha- que la demanda es escasa porque en ese municipio no hay cultura de que exista oferta de

vivienda pública; en el momento en que haya cultura, verá cómo consigue que haya más de 1.500. Pero bueno, aun así, hay 115 viviendas frente a 1.500 personas que las demandan. Pues bien, cojan esas dos parcelas, y recomienden ustedes al Gobierno municipal de Majadahonda que las destinen a vivienda protegida.

No quiero extenderme mucho. Nosotros les hemos emplazado a resolver algunas cosas, y a hacerlo en cierto marco, pero es verdad que hay algunas afirmaciones, señor Consejero y Señorías del Partido Popular, que deberían tener alguna explicación, deberían dar ustedes alguna explicación y, como respuesta, la adopción de medidas, tanto en lo interno como en lo externo. Por lo tanto, yo voy a formularle tres propuestas que mi grupo político ha planteado en el municipio de Majadahonda, y también le emplazamos a hacer aquí: la primera, que se destinen las parcelas objeto del escándalo a la construcción de vivienda pública, para que, cuando alguien tenga unos intereses o alguien quiera condicionar las voluntades, se abstenga, porque sabrá cómo puede acabar eso.

Segunda, que funcione la comisión de investigación que se ha creado en el municipio de Majadahonda. Habrá que esperar y respetar para ver cuáles son las conclusiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, termine, Señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señora Presidenta. Como decía, nosotros, como es lógico, también esperaremos a las conclusiones que están en los otros ámbitos jurisdiccionales; como es lógico, no podemos hacer otra cosa. Y, la tercera, y más importante, señor Consejero, Señorías, del Grupo Popular: aquí tienen ustedes que conciliar, de una vez por todas, el discurso que aparentemente hacen de construir mucha vivienda protegida y mucha vivienda de alquiler con opción a compra, tienen que hacerlo y demostrar al resto de los ayuntamientos que donde gobiernan ustedes y tienen esa responsabilidad son los primeros en abanderar esa política y llevarla a cabo, y podrían empezar por Majadahonda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

Señoría. Tiene la palabra el señor Nolla, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el tiempo sí pasa, pero yo no tengo la culpa de que sus protagonistas -los de ustedes- sigan siendo los mismos, a pesar de los congresos, no tengo la culpa. Yo no he hablado para nada de trama, señor Consejero. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Supongo que le traiciona el subconsciente, dado que hasta ahora los únicos que han hablado de trama son sus compañeros concejales del Partido Popular en Majadahonda. Es a los que yo he oído hablar utilizando la palabra trama. Creo que yo no la he utilizado en ningún momento.

Por supuesto, esto no es competencia de su Consejería. Mire usted, señor Consejero, sinceramente, yo no tengo la culpa de que entre ustedes, a unos les asignen responsabilidades y no les concedan autoridad, autoridad que se reservan otros; no es culpa mía, señor Consejero. En cualquier caso, señor Consejero, su Consejería sí ha intervenido, y no sólo en la ocasión que usted ha mencionado, sino en otra que después mencionaré, y, en mi opinión, estas cuestiones sí son competencia de la Asamblea de Madrid. Ahora resulta que lo que sí es competencia de la Asamblea de Madrid es lo que ocurre en Barcelona, pero no es competencia de la Asamblea de Madrid lo que ocurre en Majadahonda, que creo que está bastante más cerca.

Usted me habla de problemas en nuestro partido, y no sé a qué se refiere, máxime cuando parece ser que en el Partido Popular de Madrid hay gestoras funcionando en Majadahonda. Fijese usted, no pasa nada en Majadahonda, pero hay que recurrir a una ex ministra del Gobierno del señor Aznar, a la señora Rodríguez. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hay gestora en Parla, hay gestora en Torrelaguna, hay gestora en Nuevo Baztán, hay gestora en Alcorcón -por cierto,

señor Beteta, enhorabuena por su nombramiento como Presidente de la misma- (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) y también hay gestora en Aranjuez, y también le doy la enhorabuena usted, señor Van-Halen. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Supongo que estas dos últimas tienen bastante que ver con las actuaciones de la Fiscalía, no del señor Conde-Pumpido, sino de la Fiscalía desde hace ya bastante tiempo. ¿Verdad? Por cierto, señor Consejero, no se las prometan ustedes tan felices en cuanto a eso de que, cuando algo va a la Fiscalía es que no hay nada. Pregúnteselo usted a sus compañeros del "caso funeraria" -caso que, por cierto, la señora Aguirre conoce bien-, que están sentados en el banquillo, y precisamente la denuncia se hizo en la Fiscalía y no en el juzgado de guardia.

Entrando en el asunto, y como parece que usted no conoce el asunto de Majadahonda, se lo resumo; por lo menos la última parte. Mire usted, en abril del año pasado, el señor alcalde decide convocar un concurso para enajenar dos parcelas para construir 406 viviendas libres, por un importe de 83 millones de euros. En julio del mismo año, la Comunidad de Madrid, como usted bien ha dicho, lo autoriza; lo autoriza el Gobierno de la señora Aguirre, que hoy no está aquí presente. El 13 de diciembre de ese mismo año hay un informe de los servicios técnicos municipales diciendo que la empresa -que, por cierto, hasta ese momento era la beneficiaria cuando se utilizaba el sistema anterior, a través de la empresa pública municipal Pamasa, que presidía don Narciso de Foxá -que era la beneficiaria habitual de todas las adjudicaciones, que casualmente era la empresa AFAR- 4, empresa del amigo del señor Romero de Tejada -insisto, yo no tengo la culpa de que ustedes sigan utilizando a las mismas personas para los mismos asuntos y los mismos negocios- de acuerdo con ese informe de los servicios técnicos municipales, esa empresa, que hasta entonces siempre era la beneficiada, resulta que el 13 de diciembre queda la segunda, a más de cinco puntos de otra empresa. Por supuesto, la solución se encuentra rápido, porque el 21 del mismo mes -pocos días después- resulta que el mismo arquitecto municipal rectifica el informe y dice que a la empresa que antes era la que más puntuación tenía, hay que darle cero puntos, señor Consejero, cero puntos.

¿Y qué ocurre, entonces? Eso se le ha

olvidado a usted decirlo, porque ahí sí interviene usted, señor Consejero, ahí interviene su Consejería. El 23 de diciembre, el Presidente de la mesa de contratación, ante esa dualidad de informes contradictorios de los mismos servicios técnicos municipales, dice: ¡A qué carta me quedo! ¡Qué hago! Y decide consultarle a usted, señor Consejero; decide consultar al Gobierno regional de doña Esperanza Aguirre, y su Consejería -aquí tengo el escrito firmado por su Director General de Urbanismo, el señor Porto- dice que, de los dos informes, el que vale es el primero, el que no concedía ese suelo a la empresa AFAR-4, la del amigo del señor Romero de Tejada. Eso dice su Consejería, señor Consejero. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**: ¿Y entonces?) Entonces, como dice algún compañero suyo del Gobierno, ¿qué ocurre? Pues ocurre que le enmienda la plana su Presidenta, señor Consejero; la Presidenta de la Comunidad de Madrid le enmienda a usted la plana, y dice que las parcelas no van. Las parcelas no van, señor Consejero, a pesar de lo que su Director General había afirmado. Las parcelas no van, como pone de manifiesto, y lo hemos podido oír todos de su propia voz- un compañero suyo, concejal del Ayuntamiento de Majadahonda. ¿Qué significa que las parcelas no van? Pues que, como todos los informes, incluido el de su propio Gobierno, el del Gobierno que ella preside, indicaban que había que conceder esas parcelas no AFAR-4 sino a otra empresa, pues las parcelas no van, porque hay que esperar a tiempos mejores para poder adjudicarla a quien se debe adjudicar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es lo que hace la Presidenta.

Por eso, el 24 de enero de este año, el señor Foxá afirma que lo único que ha cambiado es que Esperanza Aguirre ha dicho que el tema de las parcelas no va. Efectivamente, eso es lo único que ha cambiado, lo que ha dicho la Presidenta. Es que usted como Consejero, allí en la Consejería, con sus técnicos, con su Director General, dicen otra cosa, seguramente que de acuerdo con las normas, me imagino, y los procedimientos, porque usted tiene esa responsabilidad efectivamente, pero resulta que como la autoridad no la tiene usted, sino que la autoridad esta en otro sitio, quien tiene la autoridad dice: diga usted lo que diga, diga su Consejería lo que diga las parcelas no van, porque hay que reservarlas para quien hay que reservarlas.

Todo esto se ha sabido no porque lo diga yo, ni porque lo diga el señor Simancas, ni porque lo diga el señor Fiscal General del Estado, ni, por supuesto, porque lo diga el señor Rodríguez Zapatero, a quien también han metido ustedes en todo este embrollo, sino porque lo dicen dos concejales del Partido Popular, Señoría, ¡Si es que son ustedes los que lo han dicho! Bien es verdad que suele pasar en general esto en todos los negocios turbios, cuando se sabe normalmente es porque alguno que no ha salido beneficiado probablemente todo lo que quería o porque, a lo mejor, se arrepiente de lo que hacía, acaba -como suele decirse en el argot- cantando, y aquí han cantado dos concejales del Partido Popular de Majadahonda, que han dicho, entre otras cosas, como dijo el que era alcalde en ese momento, el señor Ortega: “un señor constructor, el sábado por la mañana, me dice que yo tengo que irme de Alcalde de Majadahonda porque el candidato es don Narciso de Foxá”. Por cierto, casualmente el que ya es Alcalde ahora mismo. El señor Ortega dice: “Eso me lo dice un constructor ofreciéndome una salida política”. No sé si el constructor le concretó que se trataba de la Presidencia del Mercado Puerta de Toledo, pero ésa es la salida política que el Gobierno de la señora Aguirre le ha dado al señor Ortega. Después dice: “Yo me reuní con la Presidenta de la Comunidad a las 12,30 de la mañana, y le pregunté si como me había dicho un constructor amigo mío, en nombre de Paco Granados, el alcalde iba a ser Narciso de Foxá. Y entonces yo empiezo ver” -continúa diciendo- “que lo de las parcelas y lo de otro asunto que era lo de las OAS, que ya nos lo habíamos quitado del medio, no era más que una simple tapadera”. Eso lo dicen ustedes, no lo digo yo; lo dice un concejal del Partido Popular, que creo que, a fecha de hoy, sigue siendo Concejal y del Partido Popular. “Da la casualidad” -sigue afirmando- “de que la Presidenta en ese momento partía para China, y yo voy a la sala de autoridades de Barajas, y estoy reunido durante 40 minutos con la Presidenta de la Comunidad, y la primera pregunta que le hago es si yo me tengo que ir de Majadahonda, tal y como me habían dicho a las 10,30. Ella me dice que en absoluto, que no tiene ningún problema, que al revés, que el único empeño que hace ella es en el tema de las parcelas y de la oficina de atención ciudadana, y que, eliminado ese escollo, me dedique a ejercer de alcalde sin mayor problema. “También

nos informa después el propio ex Alcalde del Partido Popular de Majadahonda -hoy Presidente del Mercado Puerta de Toledo, por designio no sé si del constructor o de la señora Aguirre-, de que dice: "Me llamó el anterior Secretario General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señora Presidenta. Se refiere al anterior, al señor Romero de Tejada. Insisto, señor Consejero, no tengo la culpa de que siga manejando estas cuestiones. "Y, aparte de decirme cosas que no me gustaron nada, me dijo que el tema de las parcelas también, y yo actué en ese sentido." Y le dice después que pida la baja dos meses; en fin, todo lo que ya hemos tenido ocasión de conocer.

Y la señora Aguirre -que hoy no está aquí, no quiere presenciar este debate- ha dicho después que lo único que sabía era que iban a sacar una parcela sin fijar precios, sin baremar, etcétera. ¿No la había informado usted, señor Consejero, de que sí se había valorado incluso en su propia Consejería en la Dirección General de Suelo? ¿No le informó de que su propia Consejería, había dicho que era válido el primer informe y que, por tanto, había que adjudicarlo a la empresa que ya en la mesa de contratación había tenido la mayor puntuación? ¿Es que no le informó usted o es que no cuenta lo que usted diga para la señora Aguirre, señor Consejero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, le ruego concluya, porque ha terminado su tiempo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Supongo que también será coincidencia los negocios que esa empresa, AFAR-4, hace con el Ayuntamiento de Majadahonda, así como que el propio señor Foxá sea socio en empresas inmobiliarias del anterior concejal de Urbanismo, que lo fue con el Alcalde Romero de Tejada, y con un señor que aparece vinculado con un asunto tan turbio de financiación ilegal del Partido Popular, demostrada en los tribunales, como el caso del túnel de Soller.

Desde luego, la culpa, señor Consejero, no

parece que con todos estos datos esté en el Partido Socialista; me da la impresión de que la culpa está en el partido Popular. Ya sé que -según me he enterado lo han debatido ustedes últimamente-, han decidido que somos muy diferentes biológicamente, pero, a pesar de eso, y parafraseando al autor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Nolla, si no me verá obligada a retirarle la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *(Estas palabras han sido retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.)* Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista. - El señor Beteta Barreda pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Beteta, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, en atención al artículo 114.3. "Cuando las alusiones afectan al decoro o dignidad del Grupo Parlamentario..." *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ha sido insultado este Grupo Parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Lo lamento, señor Beteta, no ha lugar a alusiones.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, el Grupo Parlamentario ha sido insultado diciendo que algo huele a podrido en el Partido Popular, y solicitamos que se retire del acta esta acusación. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, le ruego que retire del acta esas palabras. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Vamos a ver, Señorías, en este Pleno ha habido en otras ocasiones palabras que han ofendido a las personas y han accedido a que se retiraran. Yo le ruego, porque se lo está solicitando el Portavoz del Grupo Popular, que retire sus últimas palabras,

porque las considera ofensivas, para que no conste en el Diario de Sesiones. Usted ya las ha dicho, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, si, yo sé que las he dicho, pero no recuerdo yo que últimamente hayan sido retiradas otras afirmaciones por otros representantes de otros partidos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, la semana pasada fueron retiradas unas palabras.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Tuvo que ser la Presidenta de la Asamblea quien dijo que no constasen en el Diario de Sesiones, pero no fueron retiradas, y en un caso en el que, además, coincide que el señor Narciso de Foxá ha sido durante bastante tiempo Tesorero del Partido Popular de Madrid, me parece que no debo retirar esa afirmación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no reabra el debate porque no se trata de esos. (*Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señoría, puesto que no accede usted a retirar las palabras, esta Presidencia asume la responsabilidad de que no consten en el Diario de Sesiones. Gracias, Señoría. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Señora Porta, ¿en base a qué artículo solicita usted la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): En base al mismo artículo que lo ha hecho el señor Beteta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tampoco se lo he concedido al señor Beteta.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): El mismo artículo, por alusiones, que ha utilizado el señor Beteta. Llevamos toda la tarde siendo aludidos, señora Presidenta, toda la tarde. El Partido Socialista, el señor Simancas y yo,

personalmente, hemos sido aludidos a lo largo de toda la tarde, y por el propio Consejero. Exigimos la igualdad de trato de todos los Diputados de esta Cámara, y es su obligación conceder igualdad de trato. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, la llamo al orden; le llamo al orden.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Llámeme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, pues le ruego que se siente, porque, si no, le tendré que volver a llamar al orden avisándole...

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): ¿No me concede el turno por alusiones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le acabo de decir que no le doy la palabra por alusiones, que considero que en un debate como ha habido... Vamos a ver, señora Porta...

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Me ha aludido el Consejero, personalmente, en su última intervención, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: En un debate global se alude a las personas y se mencionan, no se aluden. Por tanto, le estoy diciendo que, a juicio de esta Presidencia, no le corresponde la palabra por alusiones. Le ruego que acate mi decisión.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, ustedes creen que somos biológicamente distintos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que acate mi decisión. Gracias, Señoría. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, les ruego silencio. Tiene la palabra la señora Utrilla en representación del Grupo

Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Al principio el señor Nolla ha hablado de Pozuelo. Le informo que en Pozuelo ocho técnicos municipales están de acuerdo con esa adjudicación, y han informado previamente que su Grupo, por unanimidad, estaba de acuerdo con el pliego de condiciones para ese concurso. Se tomó en cuenta la petición de su Grupo de que uno de los elementos fundamentales para la valoración era el tema económico, y salió la empresa que más dinero daba al Ayuntamiento. ¿Querían ustedes dárselo a otra empresa? En Las Rozas, el problema que tienen ustedes es que Las Rozas ganó a Alcobendas. Es el problema de la federación de fútbol. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pero, vamos a debatir el tema que hoy nos ocupa. Mire usted, señor Nolla, no estamos hablando de El Carmel (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, Señorías.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Si a nosotros nos hubiese pasado lo del Carmel, les digo con sinceridad que aquí habría grilletes. El Fiscal General se quedaría corto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tendríamos puestos los grilletes; no podríamos haber hablado de El Carmel. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, perdón, señor Nolla, si no me dirijo a usted; no es por descortesía parlamentaria, se lo digo con toda sinceridad. Todos sabemos que usted es un simple peón de la pareja, honorable pareja, Simancas-Porta o Porta-Simancas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) La Comisión de Investigación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: La Comisión

de Investigación... (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¡No se pongan nerviosos, por favor! Tranquilidad, sin nervios. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, si ustedes continúan montando este lío y no dejan hablar...

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¡Tranquilos! ¡Tranquilos!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! Señora Utrilla, le ruego silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Tranquilos, no se pongan nerviosos, por favor. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: La Comisión de Investigación... (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla, le estoy hablando; por favor, escúcheme.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Perdón, no la oía. ¡Con tanto ruido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señoría...

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: La Comisión de Investigación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¡Ah, perdón!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que conteste a la comparecencia del debate general y no haga ninguna mención personal a los Diputados. ¿De acuerdo? Continúe. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Es que tiene mucho que ver, Señoría, con el debate general. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Vamos hasta el final y verá usted qué tiene que ver. (La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: *Que retiren ellos sus palabras.*) (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Cifuentes, le llamo también al orden. Vamos a ver, las alusiones personales al señor Beteta, que ha solicitado el señor Beteta, han sido retiradas por esta Presidenta. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo único que estoy pidiendo a la señora Utrilla es que mantenga un debate y no mencione personas, sino que se refiera a las cuestiones por las que han solicitado esta comparecencia, que creo que no debo volver a leer. Continúe, señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Perdón, señora Presidenta. El debate no es un tema personal, es un tema exclusivamente político, sin duda. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) La Comisión de Investigación, que ya conocimos intentando descubrir esas supuestas tramas urbanísticas, dejó en mantillas al gran hermano escatológico, y los madrileños, por ese motivo, a ustedes les dieron la espalda. Ustedes siguen sin entender que los electores distinguen perfectamente entre los que disfrutan rebozándose en la inmundicia y los que deseamos simplemente trabajar con honestidad. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) La cloaca -en francés, "la cloaque"- les hizo perder ya unas elecciones. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: *Ya está bien, señora Presidenta; ya está bien.*)

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¡Pero qué nerviosismo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías. Señora Utrilla... (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Ya está bien, señora Presidenta; ya está bien.*) (*Algunos señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista se ausentan de la sala.*) (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, se suspende la sesión por cinco minutos.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Utrilla, por tiempo de siete minutos y medio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: A ver si no me pierdo. Ya estamos todos más tranquilos, ¿no? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Tranquilidad, sosiego. Esta actitud les hizo perder ya unas elecciones. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Tienen tanto placer ustedes en continuar con esa actitud? Los madrileños eligieron en una elecciones libres votar al Partido Popular, y el PSOE les castiga por ello. Reducen las inversiones que corresponden a la Comunidad de Madrid; deslocalizan empresas

públicas en contra de los intereses de los trabajadores para pagar los favores a Cataluña; utilizan los cargos institucionales para ahogar a Madrid económicamente -el caso de Mintra es un auténtico escándalo político-, y se utilizan cargos e instituciones como la Delegación de Gobierno y Fiscalía para atacar a las personas que osan pensar de una manera diferente. Pero esto, que ya es grave, no les parece suficiente; se proponen dar un salto cualitativo, al precio que sea, y desprestigiar a las personas que los madrileños han elegido. Su planteamiento es: lo que no hemos conseguido por las urnas lo vamos a intentar conseguir por otros medios. ¡No nos vamos a engañar! Ustedes lo que quieren, tirando la ética a la basura, es abatir al Gobierno del Partido Popular, quieren abatir a doña Esperanza Aguirre, y esto es un montaje para ello. ¡Si todos lo sabemos! Todos lo sabemos. Tienen exclusivamente ese objetivo.

En esta sesión, cargándonos la autonomía municipal, ponemos en cuestión un acto jurídico que no se ha producido. ¿Van ustedes a proponer en el Código Penal que a partir de ahora los actos futuribles sean delito? Si es así, entramos en un estado policial. Les digo sinceramente que ningún país democrático acepta esas situaciones. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero les voy a conceder el beneficio de la duda y creo que es la honestidad el único criterio por el cual se guían. De este modo, siguiendo su criterio, ¿van a convocar a los periodistas a las puertas del juzgado para denunciar, por ejemplo, al Alcalde de Villalba por dejar desierto un concurso de suelo? ¿Qué pasa? ¿No les gustaba la empresa que tuvo más puntos? Según su propio criterio, ha quedado desierto un concurso de suelo.

¿Van a convocar a los periodistas a las puertas de los juzgados para denunciar, por ejemplo, al Alcalde de Cercedilla por dar licencias de primera ocupación a viviendas que no cumplen los requisitos de protección civil? Hoy hemos hablado del tema de protección civil o de normativa urbanística. No me lo estoy inventando yo; hay sendos informes que avisan al Alcalde de Boadilla que las licencias que está dando son nulas, y las está dando. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego

silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: ¿Cómo no denunciaron al Alcalde de Cercedilla? Es muy grave. ¿Cómo no ejercieron ustedes una acción popular contra el Alcalde de Pinto para que investigue a fondo todas sus actuaciones urbanísticas?

¿Van a denunciar al Alcalde de Corpa porque en suelo destinado a vivienda pública se construyen unos chalés de 300 metros cuadrados; ahora, ahí sólo vive el actual alcalde, la mujer, el hijo, etcétera. El señor Simancas hizo unas declaraciones diciendo que actuará con la determinación y la contundencia con que lo ha hecho en otras ocasiones. ¿Saben ustedes cuál fue la determinación y la contundencia? Que la señora Porta fue nombrada pregonera de Corpa. Ésa es la contundencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Miren ustedes, éstas son las viviendas de protección oficial, de 300 metros cuadrados, que se han construido en el Ayuntamiento de Corpa; lógicamente, sólo para socialistas. (*Muestra unas fotografías.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Cómo no denuncian al Ayuntamiento de Leganés, que cede suelo público para construir viviendas de hasta 60 millones de pesetas? ¿Qué ocurre? ¿Que cuando lo hace el PP es especulación, y cuando lo hace la izquierda es auxilio social? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Porta, señor Simancas, señores del Partido Socialista, utilizando su propia lógica -que no es la mía; que no es la mía-, ésta sólo sería la punta del iceberg de la trama urbanística que denunció su compañero señor Tamayo -que tampoco era el mío-, y está en el Diario de Sesiones. Se habló -el señor Nolla es testigo-, con taquígrafos; aquí no estamos hablando de una conversación privada, sino con taquígrafos. Se le acusó a la señora Porta de responsable de tráfico de influencias en los municipios del PSOE para beneficiar a su marido. Textualmente, no me lo estoy inventando yo; textualmente. ¿Lo va a denunciar, señor Simancas, a la Fiscalía General del Estado? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario*

Socialista.)

Ésta es, desgraciadamente, la cloaca a la que yo antes me refería que ustedes quieren. ¡Enhorabuena! ¡Son ustedes unos maestros! Además, tienen muy buenos profesores; les recuerdo que a Josep Sala, condenado por Filesa, lo han nombrado Director de los Servicios de Formación. ¡Buenos maestros!

Ustedes hablan de los ayuntamientos del Partido Popular y de su urbanismo salvaje, y no puedo más que sonreír, porque los altos dirigentes de su partido, cuando eligen viviendas para sus familias, se dejan de demagogias y eligen para vivir ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Señor Simancas, usted ha hecho doblote. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Y me da lo mismo lo que haga usted con su vivienda! ¡La puede donar a una ONG si le da la gana! ¡Me da lo mismo! Pero es que pasa de ayuntamiento de PP a ayuntamiento de PP. Señora Porta, usted es vecina mía. ¡Ayuntamiento del PP! Ustedes son como el "marketing"; a los demás les dicen -perdonen la marca-: tomen ustedes Coca Cola, pero yo, en mi casa, les doy Pepsi Cola" ¡Hombre!, si yo fuese alcalde del PSOE estaría extremadamente ofendido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Utrilla, vaya usted concluyendo.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Han hecho ustedes una muy mala película; eso sí, con mucha promoción y ayuda. Pero fracasarán, como en los demás montajes, y la razón es muy sencilla: les falta credibilidad; ustedes no la tienen. Aprendan a hacer política con mayúsculas, abandonen la cloaca... (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: ¡Ya está bien!) Ganen las elecciones limpiamente, y les aseguro que los madrileños se lo agradecerán. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Porta Cantoni pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, ¿en base a qué artículo pide usted la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI**: En base al artículo 114.1 y al 114.3.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra, por tres minutos.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Lamento que la reunión que hemos tenido dentro no haya tenido resultados y que por parte del Partido Popular se haya seguido en el mismo estilo de siempre. Desde luego, esto sí recuerda al verano de 2003; ésa fue la fórmula que intentaron utilizar para eludir sus propias responsabilidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, las alusiones no son para entrar en el fondo del asunto, sino para contestar exclusivamente a las alusiones.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): No voy a pedir que se retire ni una sola coma del acta, porque creemos que en la historia se deberá conocer lo que es el Partido Popular y lo que ha significado. Queremos que figure en las actas lo que se ha dicho. Lo único que voy a decirle es que aquí se han dedicado a insultar todo el día al señor Zapatero, al señor Fiscal General, a mí misma, y en esta última ocasión también al Partido Socialista hablando de cloacas. Eso es solamente un intento de eludir sus propias responsabilidades. No hemos oído en toda la tarde una sola explicación sobre qué pasó en Majadahonda. (La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta.) ¿Qué hacían metiéndose en la adjudicación de Majadahonda? (La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta.) ¿Qué pintaban los dirigentes del Partido Popular en Majadahonda? (La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta.) Eso es lo que tienen que responder a los ciudadanos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lamento, Señoría, que ninguno de los Grupos, efectivamente, cumpla los acuerdos ni el Reglamento. Les recuerdo que las alusiones son para contestar a las alusiones sin entrar en el fondo del asunto. Gracias, Señoría.

Una vez concluido el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero

para contestar por tiempo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala):

Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar, siguiendo el orden cronológico, dedicando unas mínimas palabras al señor Cuenca. Mire, señor Cuenca, su argumentación es sencilla pero peligrosa; su argumentación consiste en trasladar al inocente la carga de la prueba: primero se lanza la calumnia, y que luego prueben que no es verdad. Quizá no sea ésa su intención, pero su argumentación no puede ser más peligrosa para nuestra convivencia. Yo creo que eso es algo que no se debe hacer nunca, en ningún caso.

Dicho esto, voy a centrarme en la intervención del señor Nolla, que creo que es la parte más sustancial del debate de esta tarde. Señor Nolla, yo le decía en mi primera intervención que me explicaran dónde está el delito, el perjudicado y el beneficiario y dónde se ha producido la situación. Usted me decía que sí con la cabeza desde su asiento, y me decía que me lo iba a explicar. No nos ha explicado nada. Lo único que ha hecho ha sido reiterarnos una y otra vez lo que todos sabíamos de la simple lectura de los periódicos, y eso es lo que usted ha hecho esta tarde: volver a leernos los periódicos. Muchas gracias, pero ya los habíamos leído. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Quiero decirle otra cosa. Usted dice que los informes de mi Consejería fueron tres. Pues no, sólo fueron dos. Se ha equivocado usted de fecha. El informe al que hacía usted referencia, y que le he mencionado yo en mi primera intervención, era de fecha 13 de enero, que es en el que se tomaban en cuenta las dos evaluaciones realizadas por el Ayuntamiento de Majadahonda, y se decía que la correcta es la primera. Así es y así consta en el informe. No hay nada que modificar sobre ese informe, porque es perfectamente correcto. Yo quería decirle, señor Nolla, que usted dice que el problema es que la Presidenta interviene en este asunto y que dice: no va, no va; este concurso no va. Usted sabe perfectamente -también lo han dicho los periódicos, y usted ha recitado todo lo que decían los periódicos menos esta parte- que si la Presidenta dice: no va, no va, es precisamente porque había detectado que había un conflicto interno entre los

propios concejales del Ayuntamiento de Majadahonda. Lo que pasa es que usted necesita otra cosa para que haya caso, para que pueda haberlo: que ese "no va, no va" sea interpretado como un deseo de adjudicar el concurso a alguno de los concursantes. No se monte usted la película, porque los hechos son los que son, y nada más; absolutamente nada más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Quiero decirle, señor Nolla, que usted ha mencionado a varios ayuntamientos. Ha empezado hablando de Las Rozas, de Boadilla, de Galapagar, de Majadahonda, etcétera, y luego se ha centrado específicamente en Majadahonda. Es verdad; usted ha mencionado ésos, pero podíamos mencionar otros; podíamos mencionar Alcorcón, Pinto, Cercedilla, Collado-Villalba o Alcobendas, donde tienen ustedes una gresca montada desde hace algún tiempo verdaderamente importante, y quizás en algún momento deberían dar ustedes una explicación de a qué se debe esa gresca. Pero realmente aquí de lo que estamos hablando, aunque ustedes quieran hacer del caso Majadahonda una cosa verdaderamente extraordinaria, es de muchas cosas, señor Nolla, y entre ellas estamos hablando de algo que yo creo que es extraordinariamente importante: la forma de hacer oposición en la Comunidad de Madrid; yo creo que esto es algo verdaderamente importante, que está quedando muy claramente de relieve en la sesión parlamentaria de hoy.

Yo creo que lo que estamos viviendo estos días, todo este ruido que se está montando, se inscribe en una sucesión de acontecimientos que tipifican con absoluta claridad la forma en la que se hace oposición al Gobierno de Esperanza Aguirre, y yo le voy a mencionar -lo hemos mencionado muchas veces; se ha mencionado ya en esta Cámara- cuál es esa sucesión de acontecimientos. Mire usted, estamos hablando del traslado de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones a Barcelona; estamos hablando de la reducción de un 25 por ciento en las inversiones en infraestructuras en la Comunidad de Madrid; estamos hablando de la paralización de las obras del aeropuerto de Barajas; estamos hablando del caso Mintra. (*El señor Nolla pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señor Nolla; de eso es de lo que hay que hablar. Yo comprendo que a usted no le guste, pero de eso hay que hablar, porque realmente todo eso está

perfectamente concatenado con el asunto que hoy nos trae aquí a esta Asamblea. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Realmente, lo que está sucediendo estos días no es nada más que un paso más en esa estrategia de utilización de las instituciones del Gobierno central para hacer oposición a la Comunidad Autónoma de Madrid, y eso me parece que es algo verdaderamente escandaloso. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Usted me decía: tengan ustedes cuidado con el Fiscal General porque, miren ustedes, se hacía referencia a unos casos que empezaron por el Fiscal General y terminaron como terminaron. Ustedes han implicado al Fiscal General en este asunto, y realmente en esa implicación hay muchas cuestiones que deberían aclararse. Hay muchas cuestiones sobre las que por lo menos habría que reflexionar; habría que reflexionar sobre cómo es posible que el decreto de la Fiscalía General trascienda a los medios de comunicación antes de que llegue a la propia Fiscalía Anticorrupción; habría que pensar cómo es que, reconociendo en el propio decreto del Fiscal General que no se imputa delito a persona alguna, que no hay delito, se remite al Fiscal Anticorrupción la denuncia, basándose única y exclusivamente en el argumento de que ahí parece citada la Presidenta de la Comunidad. Volvemos al argumento primero; cita: "y que posteriormente el inocente cargue con la prueba de su inocencia". Mire usted, así realmente no es como se hacen las cosas.

¿Cómo es posible que la complejidad y trascendencia que se atribuye en el decreto del Fiscal General del Estado se justifique el que a un concurso que no ha sido ni resuelto ni adjudicado se haya presentado un alto número de empresas? Insisto, un concurso que no ha sido ni resuelto ni adjudicado; en Collado-Villalba tampoco. Hubo un concurso que no ha sido resuelto ni adjudicado, y, ¿sabe usted por qué no se resolvió ni se adjudicó el concurso de Collado-Villalba? Porque estaba esperando el Alcalde a que subiese el módulo de la vivienda protegida para obtener una mayor rentabilidad de ese suelo para vivienda protegida que pensaba sacar a concurso. Ésa es la razón por la cual ese concurso de Collado-Villalba quedó desierto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Insisto, señor Nolla, creo que hay demasiadas sospechas de que se está

instrumentalizando a altas instituciones del Estado al servicio de una oposición política en una Comunidad Autónoma concreta como es la oposición que se está realizando en la Comunidad de Madrid. A mí eso, sinceramente, sí me parece escandaloso, y me parece también escandaloso -siento reiterarme en mis argumentos- que se vuelva ahora otra vez a sacar por ustedes el fantasma de la especulación urbanística del Partido Popular. Llevan ustedes dos años sacándolo a relucir. Decimos: ¿somos los mismos con distintos collares? Bueno, relativamente; usted estaba, pero yo no estaba entonces todavía. Evidentemente, el hecho objetivo es que durante dos años ustedes llevan insistiendo en todo este asunto, con unos resultados que ya se ven; lo que no comprendo es cómo les quedan ganas de seguir insistiendo en algo que, efectivamente, ya nadie se cree.

Usted, señor Nolla, trae otra vez este asunto a la Asamblea. Ya ha preguntado en algunas ocasiones por ello; también el otro día hubo una pregunta del señor Simancas a la Presidenta, y hoy ha habido una pregunta de don Fausto Fernández a la Presidenta; por lo menos, ésta es la tercera vez en la que hablamos en la Asamblea sobre este asunto de Majadahonda. ¿Por qué lo vuelve a traer? Usted lo sabrá. Yo creo que usted lo trae probablemente para echar una mano a su jefe de filas, cosa que le honra realmente, y se lo digo con el más noble espíritu y en el sentido de la amistad, por decirlo de alguna manera, y también para tapar ese sonoro silencio con el que su Partido pretende dejar de lado la bronca catalana, que es una bronca bastante importante.

En fin, yo, señor Nolla, no le quiero insistir más, porque creo que se me están agotando los diez minutos. Probablemente, es casi seguro que el señor Maragall... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): ...haya cometido el error de su vida sacando a pasear el fantasma de la corrupción para eludir su propia responsabilidad política. Ustedes lo vuelven a

hacer, y, como decía al principio, lo hacen con la circunstancia agravante de la reincidencia. Mire usted, señor Nolla, no hay caso; lo siento en el alma, pero no hay caso. Yo le he hecho al principio de mi intervención unas preguntas; dígame usted, explíqueme dónde están los beneficiarios, dónde están los perjudicados, dónde está el hecho delictivo, cómo puede haber hecho delictivo en un concurso que no se ha llegado a adjudicar. Ésas son las preguntas y usted me decía, como me está diciendo ahora, se lo voy a explicar, se lo voy a decir. Ha estado aquí diez minutos en el estrado en disposición de explicarnos esto, y, señor Nolla, lo siento en el alma, pero no nos ha explicado usted absolutamente nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Termino, señora Presidenta. Nos ha leído el periódico, y, como le decía anteriormente, estos días hemos leído muchos el periódico con muchísima atención. Nada más, y muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno, con carácter de urgencia, a la supresión de la discriminación hacia las mujeres en el campo de los videojuegos; a la protección de los/las menores a través del cumplimiento efectivo de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid; a la vigilancia del cumplimiento de los contenidos del Código de Conducta de la Industria Europea de Software Interactivo, ISFE; a la elaboración de un código ético que regule los contenidos de la publicidad; a la creación de una comisión de expertos que vele por el cumplimiento de la legislación existente y del código ético, así como

a instar al Gobierno de la nación a tomar las medidas oportunas para hacer cumplir la legislación vigente y los contenidos de acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

———— PNL-10/05 RGEP 824 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para la defensa de su proposición no de ley, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, si me permiten, ¿son capaces ustedes de abstraerse de la situación pasada y atender o prestar el interés de algo que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, modestia aparte, nos parece fundamental, nos parece de gran interés? Les proponemos desde Izquierda Unida hablar de derechos, hablar de los derechos de las mujeres, y hablar de los derechos de los menores, de los más pequeños. Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a Amnistía Internacional por la denuncia que ha hecho sobre varios videojuegos, y, en particular, la denuncia sobre el juego de San Andreas.

Igualmente, Señorías, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos agradecer a la Compañía Metro la rápida respuesta a nuestra denuncia, pero les queremos decir, Señorías, que, una vez que se ha dado esta respuesta rápida, llega el momento de trabajar y de tomar otra serie de medidas.

Decía anteriormente que felicitábamos a Amnistía Internacional por el importante trabajo que ha hecho de denuncia sobre el tema de un conjunto de videojuegos. A alguien le parecerá que estamos hablando de juguetes, que estamos hablando de simplezas, pero, Señorías, en el informe titulado "Con la violencia hacia las mujeres no se juega", Amnistía Internacional ha analizado 50 juegos, alguno de los cuales se encuentra en nuestras tiendas, que se suministran, que compramos, que prestamos, y que no tenemos el control de si llega o no incluso a los más pequeños.

En palabras de Amnistía Internacional se confirma que más de la mitad de los videojuegos que se han analizado fomentan el abuso de los derechos humanos con delitos como el asesinato, la violación, esclavitud, tortura o el exterminio de civiles en zonas

de guerra, según el propio dictamen de Amnistía Internacional. Señorías, cuando en Navidades hemos visto esta denuncia por parte de Amnistía Internacional y hemos podido comprobar en los medios de comunicación, que pueden ser de responsabilidad de la propia Comunidad e incluso medios de comunicación genéricos, nos hemos echado las manos a la cabeza con gran preocupación, sobre todo con un juego en concreto, no porque los demás no requieran ser analizados y cuestionados, sino porque en uno de ellos, en el que denunciarnos, el juego San Andreas, las mujeres que ejercen la prostitución pueden ser objeto de agresión y asesinato, eso puntúa e incluso tiene valor dentro del desarrollo del propio juego. Por lo tanto, Señorías, nos preocupa considerablemente cómo se abordan los derechos que afectan a las mujeres, nos preocupa igualmente que esos juegos estén en manos de los menores y está claro que muchos de esos juegos influyen en los menores, pero no solamente en los menores. Nosotros, en Izquierda Unida, entendemos que no deben ser juegos que se puedan recomendar, que puedan estar en el mercado ni siquiera para utilizarlos por un adulto.

Señorías, creemos que esta Comunidad debe tomar más cartas en el asunto, que además debe ser pionera en este tema, e igual que hemos hecho proponiendo y retirando a la vez esos anuncios de los espacios que pueden ser responsabilidad de titularidad de la Comunidad se podía haber hecho en otras, es verdad; nosotros lo que planteamos es ser pioneros en avanzar en todo lo relacionado con el tema de la imagen, la publicidad que tiene que ver con las mujeres, pero también tiene que ver y afecta fundamentalmente a los menores.

Señorías, estoy convencido de que ustedes han leído la proposición no de ley que presenta mi Grupo Parlamentario y no voy a hacer, como no puede ser de otra forma, una gran disertación. Lo que aquí está claro es que, de una vez por todas, se tienen que regular los aspectos de publicidad que tienen que ver muchas veces con utilizar indebidamente la imagen de las mujeres y también trabajando con los propios menores para que en el futuro no se mantengan o se sigan repitiendo esos roles y esas actividades que luchamos desde las diferentes instituciones para erradicar. De nada sirve, Señorías, que en las instituciones, en el Gobierno central, en el Gobierno autonómico, en los

ayuntamientos se esté trabajando con medidas positivas, incidiendo, educando, haciendo y llevando a cabo medidas de carácter transversal, si luego, una simple publicidad puede tirar por la borda el trabajo de todas y cada una de las administraciones y nuestro esfuerzo. Este país, esta Comunidad está concienciada al respecto, lo tiene como principio fundamental en cualquier persona y no podemos permitir que, mientras hay un discurso y una actuación por parte de las administraciones, por otro lado, por no prestarle atención adecuada, no se lleven a cabo las medidas oportunas.

Señorías, quiero decir que esta proposición que presenta Izquierda Unida no es una proposición contra el Gobierno regional, no es una proposición contra ninguna formación política, es una proposición con la que pretendemos que se tomen medidas positivas para evitar que vuelvan a ocurrir en el futuro cosas como las que hemos expuesto al principio. Por lo tanto, Señorías, paso rápidamente a indicarles que las medidas necesarias deberían pasar por suprimir la discriminación hacia las mujeres, en concreto trabajando y supervisando todo lo que tiene que ver con el campo de los videojuegos, así como por proteger a las menores y a los menores con el cumplimiento de la Ley de Garantías de Derechos de la Infancia y la Adolescencia en nuestra Comunidad. Segundo, Señorías, creemos que hay que tener mayor dedicación y estar más prestos a vigilar el cumplimiento del contenido del código de conducta europea sobre el "software" interactivo relativo a la clasificación por edades, etiquetados, promoción, etcétera. Creemos que podría ser adecuado que residenciáramos esa vigilancia fundamentalmente en el Observatorio contra la Violencia de Género en esta Comunidad.

La tercera propuesta que planteamos es la elaboración de un código ético que regule los contenidos de la publicidad exhibida en los espacios dependientes de cualquier Administración, no solamente en los casos que hemos visto, sino también incluyendo al propio Ente Radio Televisión Madrid, y todos y cada unos de esos espacios en los que hemos podido comprobar durante las Navidades el anuncio de dicho juego y de otras cosas. Elaborar un código ético urge porque no solamente en el caso del videojuego, sino en otros casos, hemos podido comprobar la utilización inadecuada, indebida, de la imagen de una mujer para el anuncio de cualquier

cosa, y ya de una vez por todas debemos no solamente hacer un discurso, sino plantear medidas en concreto para que no se hagan usos indebidos de mujeres para anunciar diferentes cosas. Por lo tanto, tiene que haber un código ético, y concienciarnos y vincularnos todos a ese código ético. También hay que crear una comisión de expertos para la elaboración de dicho código ético y para supervisar el cumplimiento y el desarrollo de toda la legislación al respecto.

Creemos que es importante hacer dos apartados, en concreto, en lo que tiene que ver con los menores, y velar por un mayor cumplimiento de las garantías de los derechos de la infancia y de la adolescencia. Señorías, de paso, nosotros aprovechamos para decir que hay que plantearse incidir más en la legislación que tenga que ver con los temas de género; no hay que trabajar solamente con los menores, sino que también, desde la supervisión y velando por el cumplimiento efectivo de esa ley, hay que tener en cuenta la perspectiva de género, que muchas veces obviamos y no tenemos en cuenta, para educar para el futuro.

Por último, planteamos instar al Gobierno de la nación para que se tomen las medidas oportunas para hacer cumplir la legislación vigente sobre los acuerdos y contenidos internacionales que ha suscrito nuestro país al respecto.

Concluyo, Señorías, no quiero agotarles. Es una propuesta que creo que ustedes han comprendido perfectamente, no es una propuesta contra nadie, es una propuesta para mejorar lo que hay en este momento, para corregir y evitar que vuelvan a ocurrir hechos como éstos, porque algunas veces gestionamos, trabajamos y no nos damos cuenta de que algunos tienen capacidad de escabullirse de aquellos objetivos y de aquellas acciones que están realizando las Administraciones y en las que están trabajando las instituciones; ha ocurrido, lo hemos visto, pero proponemos medidas para evitar que otras veces otros intenten sortear eso que anteriormente les indicaba. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra la señora Lozano Martín por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida que haya traído hoy aquí un tema que creo que debe ser interesante para todos, no sólo por nuestra condición de Diputados, sino también por nuestra faceta familiar y social.

La cuestión de fondo que emana de esta proposición no de ley es un problema que afecta sobre todo a la educación, con especial atención a los más pequeños de la familia, ya que, como ellos mismos dicen, los videojuegos están de moda, y esto significa que parte de sus conversaciones en los ratos de ocio giran en torno a comentar cómo se pasan las pantallas, qué trucos utilizan, o quedan para jugar juntos y competir. Hasta aquí creo que no he dicho nada nuevo y que todos conocemos este tipo de relaciones. El problema viene cuando todo esto deja de ser un juego constructivo o simplemente divertido para pasar a niveles que generan violencia, denigración, racismo, maltrato y crueldad, circunstancias todas ellas que rechazamos y no deseamos que se potencien. Por todo ello, el Partido Popular lleva muchos años denunciando el peligro de este tipo de productos, que no debemos circunscribir sólo a los videojuegos, sino también a determinados juguetes, cómics y productos audiovisuales que potencian la violencia en todas sus formas.

Respecto a los puntos uno y cinco de su proposición no de ley, mantenemos el fondo de su propuesta, pero hemos de decir, en honor a la verdad, que no empezamos ahora a tomar las medidas que su Grupo propone, sino que el Partido Popular lleva años, como le he dicho antes, trabajando y llevando la iniciativa en estas cuestiones. Y, por hacer un poco de historia, permítanme que les recuerde los inicios de las políticas que se han ido llevando a cabo.

A finales de 1998, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid denunció un juego llamado Carmagedón debido a su brutal violencia en un momento en el que cualquier menor podía acceder a juegos de cualquier edad porque en España no se catalogaba por su idoneidad.

En febrero de 1999, y a consecuencia de una denuncia, se presentó una moción en el Senado por parte del Grupo Parlamentario Popular que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos; el

resultado fue que el Gobierno de España envió el texto de dicha moción al Consejo de Ministros de Consumo de la Unión Europea, que se celebró el día 13 de abril de ese mismo año, y se dio traslado al resto de las delegaciones, así como a la comisaria competente en materia de consumo, requiriendo que se abordara una normativa comunitaria del tipo de la moción aprobada.

En el ámbito nacional, y con esto intentaré explicarle por qué no creemos que debemos aprobar los puntos 3 y 4 de su proposición, como usted bien sabrá, ADESE, Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento, suscribió en diciembre del año 2000 un código ético del sector con el Instituto Nacional de Consumo que fue consensuado con representantes del sector tan involucrados en el tema como el Consejo de Consumidores y Usuarios, la Plataforma de Agrupaciones de la Infancia, Asociación de Padres y Madres y la Comisión de Clasificación de las Películas Cinematográficas.

Para velar por la correcta aplicación del mencionado código ético, se creó también un Consejo Asesor, que está formado por organizaciones de padres y madres, organizaciones de consumidores, expertos en psicología infantil, abogados expertos en legislación europea de protección de menores, un representante del comité de aplicación y una representación del administrador de la ISFE, Federación Europea de Software Interactivo. Para garantizar el cumplimiento del código se ofrece asesoramiento a las empresas del sector, y en caso de infringir las normas se imponen sanciones, por lo que crear, además, otro comité de expertos me parece redundar en el tema.

El citado código ético establece las edades apropiadas a las que se dirigen los productos, con especial atención a la defensa de los menores, atendiendo no sólo a contenidos violentos, sino también a otro tipo de abusos. Actualmente, se ha producido una ampliación del código de ADESE, es decir, no es un código que quedó dictado en su día y ha quedado obsoleto, sino que es un código en el que se van haciendo las actualizaciones pertinentes para adaptarse a más edades intermedias, estableciendo unos iconos descriptores de los contenidos que implican, a simple vista, si existe violencia, lenguaje inadecuado, miedo, sexo, drogas o discriminación, como se está haciendo en todo el

territorio europeo a través del código de autorregulación denominado PEJI, Información de Juegos Paneuropea.

Continuando con las políticas desarrolladas en esta materia, a raíz de la moción del año 99, varias Comunidades Autónomas empezaron a tomar medidas y se fue introduciendo legislación para proteger a los menores, no así en la Comunidad de Madrid, puesto que ya contaba con este tipo de legislación desde el año 1995. Pero con esto no acabó todo. En el año 2001, y nuevamente a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se aprueba una moción, también por unanimidad, para controlar más exhaustivamente los contenidos, no ya sólo para menores, sino para todas las edades, aunque como todos sabemos estamos en un mundo global, todo debe ir encaminado al marco de la Unión Europea y siempre en colaboración con las Comunidades Autónomas y los organismos públicos y privados implicados.

Las diligencias iniciadas en el año 98 por nuestro Defensor del Menor continuaron con la Fiscalía de Menores, y en mayo del 2002 la Dirección General de Consumo inició una inspección con objeto de localizar el juego Carmagedón, el cual fue retirado, según el fabricante, porque estaba obsoleto. Cuando se solicitó un informe al Colegio de Psicólogos, éste vino a decir que no prohibiría el juego, pero que conviene ahondar en la necesidad de supervisión de contenidos por parte de padres y educadores. Sin duda, éste también es un tema clave a la hora de controlar el acceso de los menores a juegos violentos, que no debemos pasar por alto.

La Comunidad de Madrid, en materia de protección a las mujeres contra los malos tratos y la violencia de género ha desarrollado muchas iniciativas, entre ellas la creación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, que tiene como una de sus finalidades realizar un seguimiento permanente de cuantas acciones se realicen en el ámbito de la Administración regional encaminadas a este fin, así como a servir de órgano de estudio, propuesta e informe de dichos programas y de nuevas iniciativas tendentes a la erradicación de este tipo de violencia.

En la Comisión de Mujer de esta Asamblea también estamos trabajando en la ponencia del Plan Integral de Lucha contra la Violencia de Género, que incluirá una ley integral que se adapte a las

previsiones contenidas en la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, en base a la experiencia aportada por la aplicación del programa de Acción contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2001-2004.

Hasta aquí algunas de las medidas que ya se han puesto en marcha, pero, si seguimos las recomendaciones que hace el informe de Amnistía Internacional a las Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid cumple todas y cada una de las seis medidas que propone, incluso el informe reconoce la legislación madrileña, y pone de ejemplo a la Comunidad de Madrid, reproduciendo textualmente el artículo que regula el material de juego de los salones recreativos, y destaca que Madrid es una de las tres Comunidades, junto con Galicia y Asturias, que cuenta con este tipo de legislación.

Por cierto, señor Cuenca, en el País Vasco, donde ustedes tienen algo que decir, no se ha desarrollado ninguna legislación respecto a la comercialización de videojuegos para menores, y eso también aparece en el informe de Amnistía Internacional. ¿Allí no les preocupa a ustedes la violencia en los videojuegos? La novedad que nosotros destacamos en el punto 3 de nuestra enmienda respecto al texto de Izquierda Unida es: "Realizar las gestiones oportunas para que las empresas que operan en el ámbito de la Comunidad de Madrid se adhieran voluntariamente al código de autorregulación sobre etiquetado y publicidad de los productos de "software" de entretenimiento adoptado por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento, ADESE."

Puesto que creemos que este código ético cuenta con la conformidad del sector, entendiendo sector como todos los agentes implicados y no sólo los fabricantes y distribuidores, cuanto mayor sea el número de adheridos más garantías de éxito podremos tener en la protección de los menores. En este sentido, la Administración regional debe realizar los contactos oportunos, teniendo también presente que los mayores protagonistas de estos medios ya están suscritos.

El punto 4 de nuestra enmienda dice: "Impulsar la autorregulación en el ámbito de las televisiones y demás medios audiovisuales, especialmente en materia de publicidad, en el marco del Plan Integral del Sector Audiovisual de la

Comunidad de Madrid." Con esta medida estaríamos potenciando que acciones como la retirada de la publicidad del ya famoso videojuego en el metro de Madrid se puedan dar también en otros medios de comunicación de fácil acceso a menores, y, como no dependen de las Administraciones públicas, no estarían reflejadas en su punto 4, ya que usted se limita sólo a espacios publicitarios dependientes de cualquier ente público de la Comunidad de Madrid. Es, por tanto, preferible que a través de sus propias cláusulas hagan una autorregulación consensuada entre todos los miembros del sector.

Respecto al punto 6, hemos mantenido su texto, pero hemos incluido que sea el Gobierno de la nación quien realice las oportunas gestiones a través de acuerdos internacionales para que se elabore -y aquí viene la novedad- un código ético acorde con la Convención de Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es como el Pleno del Senado aprobó la moción.

Hay un tema que no me gustaría pasar por alto, y es el que ha provocado en cierta medida esta PNL, por lo que debo reconocer que no hay mal que por bien no venga. Me estoy refiriendo al tema de la publicidad de un determinado videojuego en las vallas publicitarias del metro. Si bien esto es cierto, y así lo hizo constar el señor Cuenca en una nota de prensa a raíz del informe de Amnistía Internacional, también es cierto que la primera decisión que tomó la dirección de Metro de Madrid fue la retirada de dicha publicidad de forma inmediata, y me gustaría detallar para que quedara constancia de cómo se sucedieron los hechos.

La contratación de la campaña publicitaria la hizo la empresa Publimedia, con la que Metro tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de gestión de explotación de publicidad estática desde el año 2002, después de haber concurrido a un concurso público. En dicho contrato, en el apartado b) de la cláusula 19, se establece la responsabilidad de Publimedia de velar por que la publicidad, por su fin, objeto o forma, no ofenda a las instituciones públicas, lesione los derechos de las personas o atente contra el buen gusto y decoro social, y no sea contraria a las leyes, la moral o las buenas costumbres. No conociendo hasta ese momento ningún motivo que contrariase el apartado anterior, ya que la publicidad no tenía en su portada ningún indicio que atente contra el buen gusto, y en

el objeto del juego no se determinan circunstancias denigrantes para las personas, se publicita a través de 70 soportes. Este juego también ha sido anunciado en otros medios de comunicación como Antena 3, Telecinco y Canal Plus.

Quiero señalar que ese mismo anuncio estuvo, del 14 al 21 de diciembre, en 135 vallas publicitarias de Metro de Barcelona, y su retirada se produjo porque se terminó el contrato suscrito con Play Station, y no por el informe de Amnistía Internacional. No obstante, en el anuncio se ve la carátula del juego y queda totalmente a la vista que es un juego para mayores de 18 años, por lo que tampoco inducía a error a los usuarios de Metro, tanto en Madrid como en Barcelona, pero desde aquí elogiamos la decisión de Metro de Madrid de la retirada inmediata de esta publicidad.

Siguiendo con el tema de la publicidad, le aseguro, señor Cuenca, que los madrileños no estamos desprotegidos. Como hemos visto, cuando se subcontrata la publicidad se establecen cláusulas de garantía, pero la Ley General de Publicidad también es muy clara en el artículo 3, apartado a), donde protege muy especialmente los derechos de la mujer. Y, abundando más en la legislación sobre publicidad, en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como no podía ser de otra forma, también hay cinco artículos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.

Por todo ello, creo sinceramente que la publicidad está perfectamente legislada y, para su control están los órganos judiciales, las administraciones, las asociaciones de usuarios y consumidores y todo aquel ciudadano que se sienta agredido y lo quiera denunciar. Así es como funciona un Estado de derecho, a través de normas conocidas y cumplidas, y no a través de recomendaciones que orientan pero no obligan.

Decía usted, señor Cuenca, que los ayuntamientos están trabajando por la igualdad -y así lo creo- y que luego una publicidad echa por tierra todo ese trabajo. Pues bien, quiero recordarles que en el Ayuntamiento de El Escorial aparece este cartel (*Mostrando la fotocopia de un cartel.*) con la foto de Inés Sastre desnuda para anunciar un taller de fotografía. En El Escorial gobiernan ustedes y gobierna el PSOE. Creo que todos debemos empezar a mirarnos un poco el ombligo para ver qué

es lo que estamos haciendo.

Termino, señora Presidenta, diciendo que en mi Grupo Parlamentario entendemos que todas las medidas que podamos impulsar al máximo nivel internacional son las que en realidad van a llevarnos a conseguir ese bienestar que estamos buscando, así como que las nuevas tecnologías aplicadas al ocio resulten atractivas, educativas e imaginativas para los menores de edad. Y, si en un futuro no muy lejano, a través de campañas de concienciación consiguiésemos evitar toda clase de violencia, aunque fuera virtual, podríamos decir que el esfuerzo de todos mereció la pena. Por todo ello, espero que acepten nuestra enmienda, ya que amplía en buena parte el texto de esta PNL. Si no es así, mi Grupo presentará una nueva iniciativa parlamentaria para recoger todo lo expuesto anteriormente. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas, tiene la palabra la señora Fernández Sanz, por parte del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Nuestro Grupo también se suma a la felicitación al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en particular al señor Cuenca, por la presentación de esta proposición no de ley.

Creo que, con sutileza y con eficacia, esta proposición no de ley puede contribuir a profundizar en cuatro aspectos muy importantes. En primer lugar, traer a esta Cámara el trabajo de Amnistía Internacional, una gran organización que ha realizado un excelente trabajo, que está llamando la atención a la llamada "clase política" acerca de qué hacemos para revisar los efectos no pedagógicos y los mensajes de determinados videojuegos, y que me parece importante que discutamos aquí, en comisiones y cuantas veces sea necesario.

En segundo lugar, porque en el fondo se está pidiendo una mayor vigilancia y desarrollo de las normas existentes. Cuando leí el contenido de esta proposición no de ley, y he de confesarles que

con el debate de la sesión de esta tarde, me he acordado de que a principios de los setenta tuve la oportunidad de asistir a un seminario de formación en Suecia en el que Olof Palme -no voy a contar cómo ni cuándo- nos dijo algo, que yo he recordado hoy y recordé cuando leía la proposición, a unas personas que le preguntábamos sobre una serie de temas; Olof Palme les dijo a unos españolitos entre los que estaba ésta que les habla: "Nos os creáis que el día que se publique en el Boletín Oficial del Estado la Constitución Española vais a tener la democracia. La democracia la hacen los pueblos cada día y también cada día la pueden estropear un poco". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo tengo la sensación de que hoy hemos estropeado un poco la democracia, del mismo modo que cada vez que se quiere hablar de temas que afectan al interés general se recurre a ese ventilador que desvía el debate de un tratamiento sereno. Pues bien, que se hable de seguir trabajando en la profundización, en el desarrollo de las leyes, es muy importante. En este sentido, esta proposición de Izquierda Unida también nos recuerda los valores que creo que mayoritariamente tenemos, y, desde luego, todos los que estamos en esta Cámara, pero que hemos de enraizar en el conjunto de la sociedad, así como en nosotros mismos.

Por último, creo que sirve para recordar los compromisos y las normas internacionales que se han convertido en acervo legislativo nuestro, como es la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y de las niñas.

Yo creo que detrás de la proposición de Izquierda Unida hay propuestas concretas, y siento mucho que la intervención del Partido Popular venga a hablar de un esquema que se repite mucho y es un poco cansino, la verdad, y es: nosotros seguimos haciendo lo bueno que ya hacemos, que hagan las cosas buenas otros y, en tal caso, todo está bien porque el Metro resuelve sus problemas, las empresas de software resuelven sus problemas y nosotros nos quedamos un poco al margen. La verdad, tengo que decirle que ha sido deficiente su intervención, lo siento señora Diputada, desde la percepción subjetiva de esta Diputada.

Creemos que en esta proposición se habla

de tres aspectos: en primer lugar, de que hemos de aplicar las leyes mucho más, interiorizarlas, antes de cambiarlas. En la transición española, me acuerdo que en el Parlamento siempre se decía: más de ocho o diez años no dura una ley, porque el país cambiaba mucho más deprisa que las leyes y había que ajustarlas constantemente. Ahora, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI lo que se va viendo es que no hay que cambiar tanto las leyes o que duran un poco más, sobre todo algunas que tienen que ver con derechos y con valores, y que lo importante es seguir trabajando en cómo se aplican adecuadamente estas leyes, estrujar la aplicación de las leyes. Y es el caso de una ley que debemos exigir al Gobierno de la nación, la Ley de la Publicidad, con lo que en este ámbito queramos colaborar en su desarrollo, y, otra, que nos debemos de exigir nosotros, que es la Ley autonómica de Garantía de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia.

En segundo lugar, esta proposición de ley nos permite hablar de buenas prácticas -ahora recordaré algún ejemplo-, y, en tercer lugar, nos permite hablar de órganos: observatorio, comisión de expertos, donde la observación, la participación y el seguimiento para profundizar en el desarrollo de las leyes es una herramienta necesaria en el momento actual.

Señorías, si hablamos de la infancia, de su protección, de su educación en los valores de igualdad, de su educación en los valores de paz, debemos recordar, y tal vez repetir -yo algunos ratitos me pongo en el pellejo del señor Peral, gustándome estar en su lugar, porque me gustaría estar en su lugar-, que una buena práctica que se realizó en este país en los años ochenta -lo sabe el señor Peral-, que fue el pacto de las mujeres de todos los partidos políticos, algo también muy importante, fue revisar todos los libros de texto.

Doña Margarita África -su padre o su madre eran republicanos, qué bonitos nombres le pusieron-, señora Lozano, usted se educó con unos libros de texto que ya no hablaban de roles distintos, porque lo hicimos otra generación de mujeres luchando, consensuando entre todas las mujeres de partidos políticos y cambiando los que nosotras sí estudiamos. En los libros de texto que yo estudié los niños pilotaban aviones y conducían trenes y las niñas sólo acunábamos muñecos y hacíamos

cocinitas. Y eso, el pacto por modificar los libros de texto, por sentar a todos los editores de todos los libros de texto, por sentar a todas las direcciones de colegios, permitió una buena práctica, y es interiorizar en el principio de igualdad.

Hoy, al señor Peral, con las competencias transferidas y, desde luego, con el apoyo de esta Cámara, estoy segura -desde luego de nuestro Grupo sí- de que lo que tendríamos que hacer es sentar de nuevo a editores, es sentar por primera vez a la industria del software interactivo, al comercio de estos vídeos, y decir: hay que volver a hacer un pacto por los valores de la igualdad y por los valores de la no violencia, y trasladarlo al sistema educativo, a la Consejería de Familia, a la Consejería de Empleo, etcétera.

Las antiguas hicimos algo muy importante que fue poner el premio Casandra; las mujeres del Partido Popular, las de Izquierda Unida y las del PSOE, todas, pusimos en marcha ese premio Casandra, que era aquella diosa a quien un dios, no me acuerdo si era Zeus o era otro, decidió castigar a anunciar el futuro sin que nadie la creyera. Ese premio era para recompensar las buenas prácticas de aquellas editoriales, de aquellos documentos, de aquellos publicistas, que seguían un buen código deontológico.

Después de aquella batalla de principios de los ochenta, tanto si hablamos de infancia y como si hablamos de mujer, deberíamos recuperar esa buena práctica, y sería el momento de actualizar algunos acuerdos con el sector económico entre las Administraciones y con el conjunto de las instituciones; y, desde luego, si hablamos de mujer y publicidad, hay que seguir haciendo campañas de sensibilización social y evaluar sus efectos.

Me parece correcto que de una u otra manera haya un observatorio en Madrid; lo hay a nivel nacional, se llame observatorio o se llame comité de expertos, y, gracias a que existe, hoy, por ejemplo, no se utiliza tanto el viejo estereotipo del ama de casa tradicional en la publicidad, ya no aparece el desnudo de mujer; ahora tendrán que reivindicarlo los hombres, porque lo que aparece ahora es el desnudo de los hombres; pero nosotros les hemos abierto el camino, ahora que trabajen ellos. Ya no se utiliza tanto a la mujer como objeto sexual, ya hay más denuncias, por tanto, hay más compromiso y más sensibilización. Hay entre 600 y

700 denuncias anuales. Ya sabemos que el medio de comunicación más denunciado es la televisión, y podemos actuar respecto a ello; podemos actuar en la Radio Televisión que es competencia del Gobierno y también, de alguna manera, de esta Asamblea.

El Gobierno de esta Comunidad siempre obtendría réditos si actuara sobre ello, porque del territorio del que llegan más denuncias exigiendo mayor ética en el tratamiento de la publicidad, en el tratamiento de determinados trabajos, textos, campañas, etcétera, es esta región. El 32 por ciento, el 33 por ciento, 35 por ciento, según el año, de las denuncias vienen de hombres y mujeres de esta región. Por tanto, sería importante trabajar en esa dirección.

Señorías, no dejen de mirar hacia ustedes, y hacia la obligación como Grupo de incidir en su Gobierno para que cambien cosas. El IV Plan de Igualdad tan sólo tiene una medida, una actuación que habla del compromiso del Gobierno en cuanto a hacer un seguimiento de la publicidad y de los programas de los medios de comunicación, analizando lo que está pasando para evitar un tratamiento desigual hacia la mujer, y ahora podemos añadir el tema de la violencia. Deberían, por tanto, no proponer una enmienda de sustitución, sino asumir la proposición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que, desde luego, es lo que vamos a votar positivamente.

He mirado su programa electoral -ya saben que soy machacona con el tema de la dialéctica de la coherencia-, y he encontrado cosas, señor Consejero; he encontrado cosas con las que se han comprometido con los ciudadanos, y espero que cumplan; a lo mejor yo no pienso que sean especialmente importantes, pero es su compromiso ante la ciudadanía: crear una comisión interconsejerías para poder hacer un trabajo horizontal e integral en la lucha por la igualdad en cualquiera de sus aspectos, y tener en cada Consejería un asesor o asesora de género para incidir en estos objetivos que están detrás de la proposición. Podría ponerle muchos ejemplos, sobre cosas que, en tal caso, no se harían, pero le voy a poner sólo uno, y con eso me retiro de la tribuna. Creo que ustedes no estarían utilizando ese eslogan de: "La suma de todos." -me voy a un ejemplo muy suave, como es el del buen uso del lenguaje para avanzar en la igualdad-, tal vez estarían hablando de

“La suma de todos y de todas”.

Con la suma de todos y de todas, el Partido Popular debería apoyar esta proposición, que es una proposición de valores; y la verdad es que si avanzamos en los valores de igualdad y de paz, yo creo que en el futuro habrá generaciones en este hemisferio que no tendrán que tratar como se tratan los temas de urbanismo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Cuenca para concretar si acepta o no la enmienda.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. De las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, la número 4 la admitiríamos como de adición, no de sustitución, a la que tenemos nosotros en el punto cuatro, y sí admitiríamos la número 6; las demás no podemos, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lozano, ¿acepta la propuesta del señor Cuenca?

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. No podemos aceptar la propuesta de Izquierda Unida, puesto que no empezamos ahora a trabajar, sino que queremos que se mantenga “continuamos adoptando estas medidas”, y los puntos números 3 y 4 nos parecen importantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 10/05 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 50 votos a favor y 54 votos en contra.)

Queda rechazada la Proposición no de Ley

10/05. Pasamos a la segunda y última proposición no de ley.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de exigirle el cumplimiento de puesta en funcionamiento con total operatividad de las nuevas infraestructuras del aeropuerto de Madrid Barajas durante el primer trimestre de 2005.

———— PNL-19/05 RGEP 1641 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Morillo Casals para la defensa de la Proposición no de ley por un tiempo máximo de 20 minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, da la impresión de que los únicos que tienen derecho a presentar una proposición no de ley instando a un cumplimiento del Gobierno central son los catalanes. Lo digo porque cuando lo hacemos nosotros, el Partido Popular en el Parlamento de Madrid, resulta que nos acusan de pretender hacer oposición al Gobierno central desde el Gobierno autonómico, y eso no es así. Yo no sé lo que defienden ustedes en esta ocasión, señor Quintana, aunque sí sé lo que deberían defender. Deberían defender lo que nosotros defendemos, que es el interés de los madrileños.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular lo único que pide es que el Gobierno central cumpla un compromiso, que ya existía, de otro Gobierno central, que es la puesta en funcionamiento, con total operatividad, de las nuevas infraestructuras del Aeropuerto de Madrid Barajas en este trimestre. Lo pedimos, Señorías, con toda la fuerza que nos dan la razón, los hechos y la necesidad. Retrasar la puesta en funcionamiento, como está sucediendo, significa frenar el desarrollo económico de Madrid. Frenar la puesta en marcha del aeropuerto significa dejar de generar empleo en nuestra Comunidad, porque el aeropuerto, Señorías, genera en estos momentos 155.000 puestos de trabajo, el 8,9 por ciento del empleo de la Comunidad, y aporta el 13 por ciento del producto regional bruto. La creación del nuevo aeropuerto generará en los próximos diez años la creación de

300.000 puestos de trabajo en todos los sectores, y la aportación al producto regional producto pasará de los 10.200 millones de euros actuales a 18.000 millones de euros; es decir, de 1,8 billones de las antiguas pesetas a 3 billones de pesetas. Por tanto, no ampliar es frenar este desarrollo de generación de riqueza y de empleo para Madrid; en definitiva, frenar el crecimiento económico de nuestra Comunidad.

Cada día que no está operativo el nuevo aeropuerto se está dejando de generar empleo masculino y femenino. Señorías, lo pedimos con la fuerza de la razón y la verdad porque en el año 2004 se dotó al Aeropuerto de Barajas de dos nuevas pistas, de una nueva terminal compuesta de un edificio terminal principal, un dique para vuelos nacionales y países Schengen y un edificio satélite para vuelos internacionales, junto con un edificio para aparcamiento de vehículos. El nuevo edificio terminal y el edificio satélite se terminaron en febrero de 2004; la obra civil de las pistas entró en servicio en el mismo mes y año; la plataforma del dique zona este y oeste para aparcar aviones se terminó en junio del 2004, y la plataforma de satélites de motos y rodaduras se terminó en septiembre. Todas las urbanizaciones y vías de acceso, así como los aparcamientos, se terminaron en junio y septiembre del 2004. La obra civil de las nuevas pistas y el edificio terminal fueron inaugurados por el anterior Presidente del Gobierno el 13 de febrero del 2004. Y se adquirió el compromiso, avalado por los técnicos del Ministerio, de que el edificio terminal estaría operativo en el primer trimestre del 2005. Las nuevas pistas lo están desde agosto del 2004.

Ante toda esta realidad -y están publicadas las fotografías de esa inauguración y el funcionamiento de las pistas desde agosto del 2004-, la Ministra de Fomento dice que el señor Aznar engañó a los españoles porque eso era inviable, y me remito a las palabras textuales de la Ministra hace seis días en el Pleno del Senado, el pasado 23 de febrero. Señorías, en este tema la única persona que engaña es la Ministra de Fomento, que en un primer momento dijo que el aeropuerto estaría operativo a finales del 2005 o principios del 2006, y el viernes pasado nos viene a decir que se retrasaría unos dos años su puesta en funcionamiento. Voy a leer el Diario de Sesiones del Pleno del Senado del pasado viernes, me voy a referir a sus palabras textuales, dice la Ministra: "Pues bien, desde que se

termina la obra civil, eso supone, al menos, un año más" -la puesta en funcionamiento- "y, Señorías, estamos hablando de que todavía no se ha terminado la obra civil, que ya les adelanto que la terminaremos en los próximos meses." Son declaraciones de la Ministra; sumen ustedes un año más en los próximos meses, y un retraso de cerca de dos años va a sufrir el nuevo aeropuerto de Madrid-Barajas.

Señorías, ¿quién miente? Cuando, además, momentos antes, en esa misma intervención, dijo la Ministra: Cuando nosotros llegamos al Gobierno, la climatización estaba al 30 por ciento de ejecución; los sistemas eléctricos, al 50 por ciento de ejecución; los sistemas contra incendios estaban al 50 por ciento; los sistemas de comunicación estaban al 25 por ciento, etcétera. Señorías, si todo eso estaba en ese grado de ejecución hace casi un año, ¿qué ha hecho la Ministra en este año? Nada; sencillamente no ha hecho nada. Ésa es la causa del retraso del Aeropuerto de Madrid Barajas. Los informes técnicos decían que en agosto de este año estarían ya realizadas todas las pruebas operativas. Ésa es la causa: porque la Ministra no ha hecho absolutamente nada de su trabajo. Por tanto, ¿quién engaña? ¿A quién trata de engañar? Porque, además, en la misma sesión ella misma dice: y están al cero por ciento las zonas comerciales y el sistema de información al público. Señorías, ¿ustedes se pueden creer que el cero por ciento en las zonas comerciales y el sistema de pantallitas de información al público puede ser la causa de retraso, que acabará siendo de dos años? ¿Ustedes creen de verdad que ésa puede ser la causa? ¿A quién pretende engañar la Ministra?

Señorías, lo que no es discutible es que, cada vez que habla la Ministra, más se distancia para los madrileños la operatividad del nuevo aeropuerto. Ésa es una realidad, y, curiosamente, es incomprensible que tenga lugar este retraso con la congestión que tiene el Aeropuerto de Barajas. Lo peor, Señorías, es que ni tan siquiera la Ministra se ha comprometido a poner una fecha concreta. No se ha comprometido. Desconozco la razón por la que no pone fecha. Francamente, no sé si es por su incompetencia, porque no sabe, porque no quiere, o la suma de todas ellas.

Señorías, lo curioso, lo llamativo es que las obras de ampliación del Aeropuerto del Prat de

Barcelona, con una nueva pista, nueva área terminal, ciudad aeroportuaria, etcétera, van a un ritmo muy superior. Señorías, las obras del Prat fueron adjudicadas, también, por el Gobierno de Aznar, el 17 de julio de 2002, y tenían un plazo de adjudicación de veinte meses. Pues bien, Señorías, el 28 de septiembre de 2004 fueron inauguradas por la Ministra. Francamente, sorprende tanto desequilibrio entre Madrid y Barcelona. Es muy sorprendente y muy casual.

Yo entiendo, Señorías, que los acuerdos del Gobierno central con otros partidos para conseguir una estabilidad parlamentaria tengan como contrapartida la potenciación de una Comunidad como Cataluña para intentar que ésta recupere posiciones perdidas en los últimos lustros en el "ranking" nacional. Pero la pérdida de posiciones en Cataluña no es culpa nuestra; ni de ustedes, señores del Partido Socialista de Madrid; ni del Partido Popular, ni de nadie, ni de ningún ciudadano de Madrid. La culpa, Señorías, la tienen quienes gobiernan y han gobernado todos estos años las instituciones catalanas, tanto los grandes ayuntamientos como la Generalitat. Ellos son los responsables, no los ciudadanos de Madrid. Ellos han sido libres de emplear sus recursos, y nosotros también; y aquí, en Madrid, se han aplicado en cerrar y en crear condiciones para que nuestra Comunidad esté a la cabeza en ese "ranking". Los demás han sido libres de no hacerlo. Pero lo que no es de recibo es que se frene a Madrid para que los demás la alcancen. Permítanme, Señorías, aplicar un símil deportivo: cuando un ciclista se escapa del pelotón -caso de Madrid-, hay que animar al pelotón para que hagan lo mismo y le alcancen. Lo que no vale es poner un palo en la rueda de Madrid reduciendo sus inversiones en infraestructuras en un 25 por ciento, paralizando la ampliación de un aeropuerto que es necesario o como el caso de Mintra, no facilitando ni ayudando a la Administración autonómica. No se puede poner un palo en la rueda de Madrid para que los demás la alcancen porque eso es tener engañados a los demás diciéndoles: ya estáis alcanzando a Madrid. Es falso y, además, daña los intereses de los madrileños. Si crece Madrid, podemos hacer que los demás crezcan porque Madrid es solidaria.

Señores del Partido Socialista de Madrid, al lado de esa etiqueta del Partido Socialista de Madrid llevan otra, como la que llevo yo, que dice:

representantes de los intereses de los madrileños; muéstrenla y defiendan esos intereses votando a favor de esta proposición no de ley. Lo que no entenderé es que voten negativamente cuando ni tan siquiera pueden señalar una fecha de puesta en servicio del aeropuerto, que, por cierto, es curioso, porque lo más normal en cualquier obra pública es que exista una fecha de finalización de las obras, y aquí no la hay. La Ministra es incapaz, y, si me equivoco, usted, señor Quintana, podrá rectificarme, diciendo la fecha que le ha dicho la Ministra, que no es capaz de decirla en sede parlamentaria en el Senado. Y le voy a decir que no tiene fecha porque la Ministra es incapaz de ponerla. Señorías, muchas gracias. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, procede abrir un turno de intervención de los Grupo Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Morillo, ¡vaya papelón!, ¿eh? Tiene usted un complejo con esto de Cataluña; yo creía que no le había pegado a usted ese ramalazo así, pero está con este complejo de Cataluña... ¡Esperemos que, por lo menos, sea usted blanco! Porque, si en términos deportivos, no es blanco, no sé cómo va a llevar usted la competitividad con Cataluña; más que con Cataluña, con Barcelona. Pero, bueno, yo entiendo el papelón que usted tiene que hacer porque le se lo encarga el Partido, y le dice: ten, un paquete; hay que llevar una propuesta -ahora hablaremos de ella-. Pero, señor Morillo, esto es algo más que sólo ese complejo que tienen ustedes con Cataluña -que ya se lo podían quitar porque va a empezar a ser sospechoso-, porque la propuesta que ustedes traen está dentro del marco del Gobierno regional en cuanto a su permanente oposición al Gobierno federal; y fíjese lo que le he dicho: al Gobierno federal. Siguen ustedes con el mismo rollo: en vez de gobernar, a lo que se dedican es a ver cómo hacen oposición al Gobierno federal, y buscan cualquier cosa para plantear

siempre el mismo rollo. Yo creo que lo mejor que deberían hacer ustedes es gobernar, y gobernar lo mejor posible para demostrar que lo que hacen otros, por evidencia, no queda bien. Pero estar todos los días haciendo este tipo de cosas, yo creo que no queda bien.

Lo novedoso que se instaura aquí -creo que habría que darle a usted un premio- es el Diputado que hace una proposición no de ley cuyo único objetivo es unos días; unos días, porque su propuesta habla del primer trimestre, y quedan 20 días. Esto es lo más novedoso: acabar una infraestructura en 20 días. Usted instaura aquí una propuesta que habla de días. La que se va a liar a partir de ahora con las propuestas de los demás Grupos políticos, como se contagien, sobre en qué fecha tienen que acabar las obras del Gobierno regional; la que se va a liar aquí, porque acaba de instaurar usted un nuevo método y una nueva fórmula de proposiciones que es muy original. Pero, por ser original, no deja de ser provocadora, porque la que se va a montar a partir de ahora con esta historia que ustedes plantean, porque ustedes saben que sus Consejeros gestionan obra pública y, en el fondo, dirán: esto es para dar un poquito de caña a Zapatero, etcétera. Bueno, eso puede quedar bien así, pero en realidad sabrán perfectamente todos y todas que esto es una... Me ahorro el calificativo porque no se puede decir en sede parlamentaria.

Además, ustedes encargan a un Senador de su Partido que haga la pregunta sobre el tema de Barajas. La plantean el miércoles -no el viernes, el miércoles- en el Pleno del Senado, y le contesta la Ministra. Yo no voy a entrar en las cosas que ha dicho la Ministra porque usted ya las ha contestado, con lo cual, me las ahorro. Pero se ha saltado usted una parte de lo que dice la Ministra, pero que también su Gobierno dijo en otros momentos, que es comparar la terminal de este aeropuerto con algunas como, por ejemplo, la de Munich, la de Bruselas o la de Atenas; procedimientos iguales que han llevado su plazo de finalización y de puesta en marcha.

Se ha ahorrado aquí algunas cosas, y yo se las voy a recordar un poquito. Lo del señor Aznar, inaugurando la pista y no haciendo nada más, eso sí que fue de lujo, y eso no fue engañar a los madrileños, no fue vacilarles ni nada de eso.

Ha puesto usted en marcha un nuevo método de proposición no de ley por fechas: veinte

días, etcétera. Usted sabe perfectamente que no es posible. Sería lógico -yo lo entendería- en el argot político y en el debate, que ustedes criticaran al Gobierno de Zapatero porque, supuestamente, no cumplen unos plazos; vale, pero instar aquí a que en 20 días cuando los temas de seguridad no están en condiciones, no es lógico. El traslado de Iberia a esa terminal no está en condiciones, y además lleva mucho tiempo aplicar todos los códigos y todo lo relativo a los controladores. Estoy convencido de que usted lo habrá consultado. Me imagino que algún Senador suyo ha ido hoy con la Ministra -teníamos una invitación- a visitar la terminal para verlo "in situ"; el que le habla no ha podido ir porque ha tenido que estar aquí. Por lo tanto, lo único que cabe, si ustedes quieren, es la crítica política de que no se termina una obra en una fecha; pero como muchas otras.

Usted me trae esto aquí porque es muy importante para Madrid y para el desarrollo. Perfecto, señor Morillo, y lo del metro a Barajas, a ese terminal, ¿a quién se lo preguntamos ahora? ¿A quién? ¿A la Consejera, que está aquí? ¿A esa obra, le ponemos o no le ponemos fecha? ¿Hablamos de cinco días o de cuántos? Es que usted ha implantado un nuevo método de proposición no de ley, y se ha visto forzado a ello porque su partido se lo ha pedido. Por tanto, ha planteado usted el nuevo estilo de proposición no de ley de 20 días: que se haga el aeropuerto y se ponga a funcionar en 20 días. ¿Cómo iríamos al aeropuerto? ¿Cuántos días le daríamos a eso? Hay que ser rigurosos, señor Morillo. Una cosa es hacer política y un discurso político, y otra, es subir aquí y decir que 20 días. Ahora, usted, por ser escueto, no sólo hace una proposición, sino que, económicamente hablando, las hace de 20 días, y así, ¡claro!, no escribe nada y que no se cumplan los 20 días. Como entendemos, señor Morillo, que esto es un debate político, y su partido se lo ha dicho, porque ustedes tienen complejo de Cataluña todavía, algunos de ellos se van a presentar con la camiseta de colores y se la van a regalar estas Navidades solamente para que se fastidie; con ese complejo que tiene, se la van a "entoligar" y se la van a dar.

Como estamos en un debate político, ya sé que, con su voto de mayoría, van a prestar atención ahora, no como en la anterior, en la que sí que tenían un gran interés; en ésta seguro que van a estar muy prestos para votar -permítame, pero esto da un poco de risa, y a ver si la próxima que viene

allí es la del metro a Barajas. A ver si lo que va a venir es que nos contagie usted, y que estemos todos los días hasta las doce de la noche con proposiciones como la suya, como cuándo se acaba un instituto, un centro educativo, etcétera. Si le parece, por la hora que es, lo tomamos a broma, pero nosotros no podemos votar esto. Seríamos tontos si votáramos una cosa que hoy es imposible que se haga. Si quiere hacer la crítica, hágala, que está en su derecho, pero hoy es imposible que se haga esto, y menos en 20 días. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Quintana Viar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Buenas tardes, Señorías. Señor Morillo, ha hecho usted un discurso que podría compartir, pero el problema es que le han dado una mala información, y le diré por qué. Fíjese qué papelón le han hecho hacer a usted esta tarde. En la pregunta que hace el Senador de su partido a últimos de febrero con respecto a este tema, cuando termina la respuesta a la Ministra, va y, públicamente, le pide disculpas por su intervención, por entender que no tenía información suficiente.

Pero la cosa no queda ahí, porque hoy -apuntaba muy bien el señor Cuenca- una Comisión del Senado ha ido a visitar "in situ" la ampliación del aeropuerto de Barajas. ¿Qué ha dicho el portavoz del Partido Popular, de su partido? Ha dicho que coincidía con la marcha de las obras del aeropuerto y que entendía perfectamente que hubiera un mayor retraso del que realmente se había anunciado hace algún tiempo; por ejemplo, el 13 de febrero de 2004. ¿Que no fueron los técnicos? Fueron el ex Presidente y el ex Ministro los que anunciaron esa situación. Por lo tanto, señor Morillo, una enmienda "in voce": ríndase, y terminamos. *(Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque, si no, me va a hacer usted ejercer aquí el guión, y el guión la verdad no es muy amable para ustedes. Eso sí, nada de tensiones, ¿eh? Tensiones, las justas, porque, además, últimamente veo que hay poco sentido del humor en esta Cámara.

Tengo que decirles lo siguiente, Señorías, y ya me tengo que poner con el guión. Asistimos, señor Morillo, a un espectáculo lamentable, protagonizado por el Gobierno regional y el Partido Popular de Madrid, que han hecho suyo el siguiente eslogan, que es: "Ya no gobiernan los nuestros, queda la veda abierta contra las instituciones del Estado", y lo practican aquí todos los jueves por la tarde. Desde el mes de mayo de 2004 -llevábamos un mes de Gobierno socialista- el PP realiza numerosas iniciativas parlamentarias teniendo como objetivo la confrontación contra el Gobierno socialista.

Mire usted, en el año 2004, en el cupo que tienen ustedes de proposiciones no de ley en la dirección "contra el Gobierno y dale caña al mono", era el 74 por ciento de su cupo, pero en lo que llevamos de 2005, están ustedes esplendorosos: el cien por cien de proposiciones no de ley contra el Gobierno. Hay que decirles una cosa: ¿qué están haciendo? ¿Qué trabajo están realizando sus parlamentarios a nivel nacional? Están pasando desapercibidos, porque el trabajo de oposición lo hace la señora Aguirre con el Gobierno, y con ustedes cuando les toca, en su caso, hoy. Ésta es la realidad, pero hay que decir una cosa, y es que el Partido Popular de aquí, de Madrid, no de Cataluña, no hace el trabajo que a ustedes les corresponde, porque el trabajo que les corresponde a ustedes, ¿no es gobernar esta región? ¿No es traer aquí propuestas permanentemente que beneficien a la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Madrid en las competencias que ustedes tienen? Pero ustedes han renunciado a eso; ejercen más espacio para confrontar con el Gobierno que en realizar propuestas en positivo para las ciudadanas y ciudadanos de Madrid. Así estamos. Tengo que reconocer una cosa: que tienen ustedes una gran voluntad de oposición; les gusta ser oposición. Tengo que reconocerlo, les gusta; pero no se preocupen que van a hacer ustedes oposición en 2007 hasta hartarse. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Hasta hartarse van a hacer ustedes oposición!

Mire usted, el 13 de febrero de 2004 -ahora hablamos del señor Aznar-, justo a un mes de las elecciones generales al Parlamento español, se celebró un acto de inauguración por el entonces Presidente del Gobierno y por el Ministro de Fomento; se inauguraba la obra civil, que eran dos

nuevas pistas de vuelo y dos nuevos edificios terminales del aeropuerto Madrid-Barajas. La realidad indiscutible es que ese momento ninguna de las dos infraestructuras estaban realizadas, ninguna estaba terminada, pero no lo digo yo, lo decía el conjunto de los medios de comunicación que fueron de la mano con el señor Aznar y con el señor Cascos a dicha inauguración.

Mire usted -y aquí es donde viene el porqué usted está mal informado, o no le quieren informar; una de las dos cosas-, el grado de realización de la obra cuando se inaugura por parte del señor Aznar y del señor Cascos es del 75,79 por ciento. Sabe usted que esas obras se inician en el año 2000. Pues, si echa usted la cuenta, ustedes han estado realizando un promedio de construcción de crecimiento de la obra del 19 por ciento. Mire usted, en abril se constituye ese pedazo de Gobierno que es del Partido Socialista (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), y desde el mes de abril hasta la actualidad se ha realizado el 24 por ciento; es decir, en 11 meses se ha realizado una media anual mayor que en los cuatro años anteriores.

Señoría, tengo que decirle una cosa, y por eso le voy a dar fecha: la obra civil, señor Morillo, está terminada; las dos nuevas pistas de vuelo están terminadas; los dos edificios terminales del aeropuerto también están terminados, lo sabe la señora Ministra, y así se lo traslada a la señora Presidenta, y, por eso, en el mes de febrero la señora Presidenta recibe una carta de la señora Ministra diciendo esto que yo le estoy indicando. Pero, además, diciéndole dos cosas más: que quedaba por hacer la integración y las pruebas de los sistemas, y lo que se denomina también las pruebas de explotación, y permítame que aquí me extienda un poquito.

Resulta evidente -sí, ya sé que voy bien de tiempo- que hasta que no tuviera lugar la entrega de la obra civil no podía llevarse a cabo la integración y las pruebas de los sistemas, que es lo que decía anteriormente el señor Cuenca: todo el tema que tiene que ver con la informática y todo lo que tiene que ver con el proceso mecánico; pues, esto va a ser en seis meses, y ahora le planteo las pruebas de explotación, que son posteriores a estas otras pruebas, y es un plan acordado con los agentes afectados, que son AENA, compañías aéreas que

van a ese terminal -y no quiero hablar de cómo estaban designadas las otras, ¿eh?-, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Por qué quieren hacer esto? Porque quieren inculcar a todos los agentes, y en el caso de Madrid Barajas se han programado 36 escenarios de pruebas y 26 escenarios globales, que se desarrollan durante un período de cinco meses. Si ustedes -que sí saben sumar- suman los seis de antes y los cinco de ahora, ven que hay una proyección de once meses, pero esto se realiza cuando se termina la obra civil, y esto se produce en todos los aeropuertos nuevos y en todos aquellos en que se han hecho grandes ampliaciones. Tres ejemplos bien claros: Atenas, Bruselas, y Munich, por si quiere usted ir allí a tomar una cervecita. En estos sitios, el promedio de este proceso que le acabo de comentar dura entre diez y quince meses. Aquí estamos hablando de once. Por lo tanto, esto es lo que está ocurriendo.

¿Qué deberían hacer el señor Aznar, el señor Cascos, y el Partido Popular? ¡Hombre!, pedir disculpas a la ciudadanía. ¿Por qué? Por haber inaugurado unas instalaciones que no estaban terminadas y que fueron un simple acto electoralista, de cara a las elecciones generales del 14 de marzo, que, como usted bien sabe, perdieron.

En esta misma inauguración, el señor Aznar -que ya sabe usted que de vez en cuando se ponía grandilocuente y quería la comparación con Carlos V, pero después no se iba a ningún monasterio- (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) decía que éste era el aeropuerto más importante de Europa; pero decía una cosa mucho más interesante, fíjese; decía que España hace un buen uso de los fondos estructurales que recibe de la Unión Europea; totalmente de acuerdo, el señor Aznar hace un gran uso de estos fondos estructurales. ¿Por qué digo esto? Porque este presupuesto de la ampliación de Madrid Barajas, señor Morillo, era de 1.680 millones de euros; estamos ahora mismo en 6.070 millones de euros. Por eso, cuando dicen ustedes lo del 25 por ciento, echen las cuentas, ¿eh? Los 6.070 millones de euros. Multiplique usted por cuatro el presupuesto del año 2000, multiplique por cuatro, y le salen exactamente casi los números.

Por lo tanto, señor Morillo, señores del Partido Popular, aquí hay que dar un premio a la excelencia de ese pedazo de gestión que hicieron el

señor Cascos y el señor Aznar. ¿Les parece que esto es normal? Yo creo que sí, pero también es suficiente para pedir algunas disculpas. Por eso, ustedes, los del Partido Popular, no tienen todavía ni pueden tener fuerza moral alguna para exigir la puesta en marcha de este nuevo Barajas después de estas barbaridades. Y hablando de barbaridades, en cuanto a los accesos a Barajas, eje norte-sur, aeropuerto Madrid Barajas, el que paga, es decir, el que va a ir por el acceso de peaje que inaugurarán en el mes de marzo, llegará al aeropuerto en ocho minutos y el que tiene que ir por una red viaria pública tiene que dar un rodeo considerable y tardará treinta y tantos minutos. ¡Vaya pedazo de gestión que nos hizo el señor Cascos antes de irse! ¡Vaya pedazo de gestión! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por tanto, nos tenemos que preguntar por qué -además me pongo en plan cariñoso-, aparte de que estuviese enamorado en aquel momento, hay que beneficiar un interés particular contra un interés general. Pero, ¿por qué? ¿Por qué se va en perjuicio del conjunto de las vecinas y vecinos de Madrid? ¿Por qué? Esto se lo deberían ustedes explicar a las vecinas y vecinos de Madrid; ustedes, el Partido Popular, son también responsables, y es motivo suficiente para que pidan esas disculpas por estas pequeñas barbaridades. Por lo tanto, el responsable de todo lo que ha pasado en el aeropuerto de Barajas es el señor Cascos y no el Gobierno socialista. Y hablando de responsabilidades, ¿qué pasa con el acuerdo institucional -lo apuntaba muy bien el señor Cuenca- con la llegada del metro a Barajas, a la terminal nueva, ese acuerdo al que llega Alberto Ruiz-Gallardón, siendo Presidente de esta Comunidad y el señor Álvarez Cascos siendo Ministro? ¿Por qué no se ha realizado? Decía el otro día la Consejera -para que vea que la leo- en un periódico que no tenía ningún compromiso. ¿Le parece a usted poco compromiso diez millones y medio de euros en el presupuesto del año 2004 planteado por este Gobierno? ¿Les parece a ustedes poco compromiso que el señor Álvarez Cascos y el señor Gallardón digan a la opinión pública que han llegado a ese acuerdo? ¿Les parecen pocos compromisos?

Creo con absoluta sinceridad que estamos ante una situación en la que ustedes no tienen muy claro el sentido del Estado. ¿Y por qué no lo tienen ustedes muy claro? Porque las instituciones y los

acuerdos entre ellas se deben respetar gobierno quien gobierne, y la señora Aguirre no hace ningún bien al sistema democrático. Es decir, no se pueden romper las reglas del juego porque el que esté enfrente ya no es de mi partido, y no tengo ya por qué comprometerme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Voy terminando, señora Presidenta. ¿En el 2007 también significará esto? Es decir, ¿cuando llegemos nosotros podemos romper los acuerdos también? ¡Hombre! Creo que ese no es un juego limpio, y eso no tiene nada que ver con el sistema democrático, y esto lo tenemos que decir, porque eso no es correcto y no se puede hacer como una buena práctica democrática, como una buena práctica política.

Termino, señora Presidenta, comentando una cosa a la señora Consejera. Ya sé que les asfixiamos económicamente; que estamos permanentemente pensando como podemos poner eso que decía el señor Morillo, que es muy erótico, lo del palo en la rueda (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) pero, dicho esto, es muy posible que por no terminar la línea 8 hasta la última terminal haya que devolver dinero a Europa; después nos enfadaremos y diremos que la culpa es del señor Zapatero. Bien, pues termino, ¿se retrasa Barajas? ¿Por qué? Porque la obra del señor Cascos ha sido un caos, no porque el señor Zapatero tenga manía a los madrileños, por mucho que ustedes, los del Partido Popular, lo digan. Por eso, señor Morillo, si usted no tiene inconveniente, vamos a votar en contra de ese pedazo de proposición que nos ha presentado usted esta tarde. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 19/05.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la*

proposición por 54 votos a favor y 50 votos en contra.)

Queda, por tanto, aprobada la Proposición no de Ley 19/05. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y dieciséis minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----